



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



TRABAJO FINAL DE LA DIPLOMATURA DE
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**EBIBLIO COMUNIDAD VALENCIANA:
Conocimiento y satisfacción de
usuarios**

Autora: Sara Pérez López

Directores: Nuria Portillo Poblador

Miguel C. Muñoz Feliu

AGRADECIMIENTOS:

*A mi familia por estar ahí en todo momento apoyándome en todo lo
que necesite.*

*A mis compañeras Marta y Majo por estar siempre juntas y por sus
consejos.*

*Y a mis tutores de proyecto por dedicarme su tiempo para
ayudarme y guiarme.*

ÍNDICE

| | |
|--|------------|
| <i>CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN.....</i> | <i>9</i> |
| 1.1. RESUMEN..... | 10 |
| 1.2. OBJETO DEL TFC Y ASIGNATURAS RELACIONADAS | 13 |
| 1.3. OBJETIVOS | 18 |
| <i>CAPÍTULO 2. NORMATIVA Y LEGISLACION.....</i> | <i>19</i> |
| 2.1 LEGISLACIÓN BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN ESPAÑA | 20 |
| 2.2. LEGISLACIÓN BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA | 33 |
| 2.3. DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS USUARIOS | 35 |
| <i>CAPÍTULO 3: EVOLUCIÓN HISTÓRICA.....</i> | <i>38</i> |
| 3.1. BIBLIOTECA PÚBLICA Y SOCIEDAD | 39 |
| 3.2. SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN..... | 44 |
| 3.3. VIEJAS FUNCIONES Y NUEVOS SERVICIOS | 49 |
| 3.4. ¿UNA NUEVA BIBLIOTECA PÚBLICA? | 62 |
| <i>CAPÍTULO 4. EBIBLIO.....</i> | <i>79</i> |
| 4.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. | 80 |
| 4.2. ESTUDIO DEL CONOCIMIENTO Y SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS. | 101 |
| 4.3. RESULTADOS OBTENIDOS Y DISCUSIÓN..... | 113 |
| <i>CAPITULO 5. PROPUESTAS DE MEJORA Y CONCLUSIONES.....</i> | <i>142</i> |
| 5.1. PROPUESTAS DE MEJORAS | 143 |
| 5.2 CONCLUSIONES | 147 |
| <i>BIBLIOGRAFÍA.....</i> | <i>150</i> |
| <i>ANEXOS.....</i> | <i>157</i> |

ÍNDICE ILUSTRACIONES

| | |
|--|----|
| <i>IMAGEN 1:</i> LEY DE BIBLIOTECAS. | 20 |
| <i>IMAGEN 2:</i> BIBLIOTECA VIRTUAL..... | 74 |
| <i>IMAGEN 3:</i> EBIBLIO COMUNIDAD VALENCIANA.. | 80 |
| <i>IMAGEN 4:</i> BIBLIOTECA DIGITAL DE EUSKADI..... | 94 |
| <i>IMAGEN 5:</i> FRECUENCIA DE LECTURA EN ESTADOS UNIDOS. | 96 |
| <i>IMAGEN 6:</i> EBOOKS REGISTRADOS HASTA MARZO DE 2012. | 98 |

ÍNDICE ORGANIGRAMAS

| | |
|---|----|
| <i>ORGANIGRAMA 1:</i> ESTRUCTURA JERÁRQUICA MINISTERIO DE CULTURA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE..... | 23 |
|---|----|

ÍNDICE GRAFICOS

| | |
|---|-----|
| GRÁFICO 1: FRECUENCIA DE VISITA. FUENTE: STATGRAPHICS. | 115 |
| GRÁFICO 2: RELACIÓN ENTRE LOS ESTUDIOS OBTENIDOS Y FRECUENCIA A LA BIBLIOTECA. | 117 |
| GRÁFICO 3: FORMATO DE LIBROS. | 119 |
| GRÁFICO 4: SISTEMA DE EBOOKS KINDLE. | 121 |
| GRÁFICO 5: CONOCIMIENTO EBIBLIO. | 122 |
| GRÁFICO 6: INTERÉS POR RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE EBIBLIO. | 125 |
| GRÁFICO 7: INTERÉS POR EBIBLIO SEGÚN SEXO. | 126 |
| GRÁFICO 8: GRAFICO CAJA Y BIGOTES. INFORMACIÓN DEL SERVICIO. | 129 |
| GRÁFICO 9: LECTURA EN VALENCIANO. | 131 |
| GRÁFICO 10: USO DEL LIBRO ELECTRÓNICO EN PERSONAS MAYORES. | 132 |
| GRÁFICO 11: DISPOSICIÓN A USAR UN LIBRO ELECTRÓNICO DE LAS PERSONAS MAYORES. | 133 |

INDICE TABLAS

| | |
|--|-----|
| TABLA 1: ÍNDICES DE LECTORES DIGITALES EBIBLIO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS..... | 92 |
| TABLA 2: CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES DE ESTUDIO..... | 104 |
| TABLA 3: TAMAÑO MUESTRAL.. | 106 |
| TABLA 4: USUARIOS CON CARNET... | 107 |
| TABLA 5: TABLA DE FRECUENCIAS DE VISITA A LA BIBLIOTECA. | 114 |
| TABLA 6: TABLA DE FRECUENCIAS DE LA VARIABLE FRECUENCIA DE VISITA CONDICIONADA POR EL NÚMERO DE ENCUESTAS EN CADA POBLACIÓN..... | 116 |
| TABLA 7: TABLA DE FRECUENCIAS PARA LAS VARIABLES FORMATO PREFERIBLE/ACTIVIDAD ACTUAL. | 119 |
| TABLA 8: PRUEBA DE INDEPENDENCIA DE LAS VARIABLES POBLACIÓN Y CONOCIMIENTO DE EBIBLIO..... | 123 |
| TABLA 9: TABLA DE FRECUENCIAS DEL CONOCIMIENTO DE EBIBLIO..... | 124 |
| TABLA 10: TABLA DE FRECUENCIAS PARA LA VARIABLE INTERÉS POR RECIBIR INFORMACIÓN Y LA VARIABLE SEXO.. | 127 |
| TABLA 12: INTERÉS POR OBTENER INFORMACIÓN DEL SERVICIO.. | 128 |
| TABLA 13: INFORMACIÓN EXISTENTE SOBRE EBIBLIO. | 130 |

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

1.1. RESUMEN

Este Trabajo Final de Carrera (TFC) permite definir y evaluar el proyecto que recientemente ha llegado a nuestras bibliotecas públicas en España, Ebiblio, concretamente en la Comunidad Valenciana. Se pretende mostrar los diferentes conocimientos adquiridos durante los años de estudio de la Diplomatura de Gestión y Administración Pública, aplicándolos en el análisis del nivel de conocimiento y satisfacción que tienen los usuarios de la propuesta de biblioteca digital.

En el entorno global de la información el tiempo se mueve rápidamente. La llegada de Internet ha puesto en cuestión la necesidad de bibliotecas y bibliotecarios. Sin embargo contrariamente a ello en los últimos años las bibliotecas se han mantenido a la par de los cambios tecnológicos e incluso han aumentado su relevancia. El contenido fundamentalmente disponible en la Web y los medios electrónicos ha cambiado la dinámica de cómo operan y administran su misión las bibliotecas.

Es evidente que la lectura digital requiere nuevas competencias, las propias de un sistema intermediado tecnológicamente en el que los dispositivos de lectura y las formas de esta exigen comportamientos y actitudes de los usuarios que es preciso conocer y trabajar por parte de quien atiende tan importante tarea. En este contexto existe una necesidad de intervención de la biblioteca en la formación de los usuarios tanto en el uso de tecnologías de la información de carácter general como de dispositivos y aplicaciones de lectura con carácter particular, ilustrando al usuario sobre las posibilidades recreativas y educativas de la misma.

Los nuevos avances en las tecnologías de la información y la comunicación, vienen acompañadas de una serie de ventajas e inconvenientes, en las diferentes áreas: sociales, tecnológicas, educativas, entre otras.

Dentro de las ventajas, están:

- El usuario tiene la oportunidad de llevar consigo su "biblioteca de libros" a todas partes sin cargar peso y sin ocupar volumen, gracias a el diseño de los dispositivos en donde se emplea la lectura digital.
- Facilita el acceso de la lectura para las personas con deficiencias visuales, ya que tienen la oportunidad de ampliar o disminuir el tamaño de la letra para adaptarlo a las necesidades del usuario.
- Se puede acceder directamente a contenidos enriquecidos como: vídeos imágenes, referencias, enlaces, entre otros; que dan más información sobre lo que se está leyendo.
- Menor impacto medioambiental.
- Son más rápidos y baratos de producir.
- Promueve la lectura. El 50% de los usuarios afirma leer más libros desde que usan estos dispositivos.

La Lectura Digital, también posee ciertas desventajas, las cuales son:

- Se pierde el contacto con el libro real.
- Provoca conflictos de intereses especialmente entre los usuarios y las empresas editoriales, e incluso entre los propios autores, me refiero al mal llamado "pirateo".
- Para tener acceso a la lectura digital sólo es posible con conexión a Internet.
- Supone un gasto inicial elevado, ya que la compra de los dispositivos donde se da la lectura digital, tienen un costo mucho más elevado que la compra de un libro en edición papel.
- No todos los libros se han digitalizado; y esto en ocasiones suele ser un inconveniente para los usuarios que necesiten leer un libro que aún no esté en formato digital.

- Se puede borrar archivos por error, y con ello se debe volver a comprar y descargar el libro eliminado.
- Hacen falta unos conocimientos informáticos mínimos que puede que algunas personas no tengan.
- Dificultad para salvaguardar los derechos de autor.

Lo primero que se describe en este TFC será el conocimiento de las responsabilidades y derechos de los usuarios de las bibliotecas públicas en nuestro país y concretamente en la Comunidad Valenciana basándose en la legislación y normativa existente. Para ello será necesario explicar los cambios producidos en las bibliotecas públicas y su influencia en la sociedad a lo largo del tiempo hasta la actualidad, describiendo las diferentes funciones y servicios que prestan a los usuarios.

Una vez se obtenga la información anterior, el trabajo se centrará en la parte más importante, la cual se enfoca en un servicio de la Red Electrónica de Lectura Pública Valenciana, Ebiblio, donde se realizará un estudio de la satisfacción y el conocimiento que tienen los usuarios haciendo un análisis de la situación actual del servicio a través de diferentes encuestas a la población. A partir de los resultados obtenidos se obtendrán unas conclusiones de las cuales se podrá hacer unas propuestas de mejora de dicho servicio.

1.2. OBJETO DEL TFC Y ASIGNATURAS RELACIONADAS

Este trabajo tiene como finalidad analizar las distintas etapas de las bibliotecas públicas españolas, de cómo la tecnología de información y documentación se han transformado a lo largo del tiempo, conocer a través de un estudio la satisfacción, y conocimiento de los usuarios sobre un proyecto reciente de lectura digital Ebiblio en la Comunidad Valenciana, afectando así al modo de obtención de la información a través de diferentes modelos informatizados.

Para realizar este estudio se han utilizado conocimientos adquiridos en algunas asignaturas del Plan de Estudios de la Diplomatura de Gestión y Administración Pública. A continuación se muestra una relación:

| | |
|--------------------------|---|
| Capítulo del TFC | CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN |
| Asignaturas relacionadas | - Estructuras Políticas / Admón. Pública - Teoría Social I |
| Breve justificación | La asignatura de Estructuras Políticas / Admón. Pública me ha servido de ayuda para entender el funcionamiento de la Administración Pública, tanto su funcionamiento como sus fines para la sociedad. Con la asignatura de Teoría Social I he aprendido el origen y la evolución de la Administración Pública hasta llegar a tomar el papel protagonista en la organización del Estado que tiene hoy en día. |

| Capítulo del TFC | CAPÍTULO 2: NORMATIVA Y LEGISLACIÓN |
|--------------------------|---|
| Asignaturas relacionadas | <ul style="list-style-type: none"> - Información y Documentación Administrativa/Informática Básica (IDA/IB) - Información y Documentación Administrativa I (IDAI) - Información y Documentación Administrativa II (IDAI) - Derecho Autonómico y Local (DAL) - Derecho Constitucional I (DCI) - Derecho Constitucional II (DCII) - Derecho Administrativo I (DAdm I) - Derecho Administrativo II (DAdm II) - Estructuras Políticas/Formas Políticas (EP/FP) - Estructuras Políticas/Administración Pública (EP/AP) |
| Breve justificación | <p>Las asignaturas de IDA han sido necesarias para recabar la información necesaria para llevar a cabo la realización de este proyecto, mediante las técnicas de documentación desarrolladas en dichas asignaturas, además de para procesar los datos mediante los programas informáticos en ellas estudiados. Las asignaturas de Derecho, tanto constitucional, administrativo, como autonómico y local, además de las asignaturas de Estructuras políticas, están presentes en este capítulo ya que en él se trata lo referente a legislación en materia de calidad.</p> |

| Capítulo del TFC | CAPÍTULO 3: EVOLUCIÓN HISTÓRICA |
|--------------------------|--|
| Asignaturas relacionadas | <ul style="list-style-type: none"> -Teoría Social I y II. - Información y Documentación Administrativa I (IDAI) - Información y Documentación Administrativa II (IDAII) - Gestión de Calidad |
| Breve justificación | <p>Las asignaturas de Teoría Social ayudan a configurar el mapa social durante la evolución de las bibliotecas públicas y determina las distintas conductas en diferentes grupos sociales.</p> <p>Las asignaturas de Información y Documentación Administrativa I y II serán de utilidad en lo referente a gestión y tratamiento de fuentes de información y portales web.</p> <p>La asignatura de Gestión de Calidad ayuda en la realización de mejoras que hay en la actualidad y que se han ido dando a lo largo del tiempo, así como para el análisis de los procesos.</p> |

| Capítulo del TFC | CAPÍTULO 4: EBIBLIO |
|--------------------------|---|
| Asignaturas relacionadas | <ul style="list-style-type: none"> - IDA I y II - Estadística I y II - Gestión Administrativa I y II |

| | |
|---------------------|---|
| | - Teoría Social I y II |
| Breve justificación | <p>Las asignaturas de Información y Documentación Administrativa I y II aportan una base en cuanto a la realización de documentos y sus soportes, sistemas y fuentes de acceso a la información.</p> <p>Estadística I y II nos han sido útiles dado que se manejan datos para finalmente convertirlos en información de relevancia. Aporta conocimientos básicos para poder interpretar y confeccionar los diversos cuadros estadísticos y gráficos.</p> <p>En Gestión Administrativa I y II se analizan las formas de gestión en la AP, la cultura de las organizaciones, el cambio de las organizaciones en general y en la AP en particular.</p> <p>Por último las asignaturas de Teoría Social I y II nos pueden ayudar a identificar la existencia de problemas éticos y culturales en la sociedad actual y así analizar las diferentes propuestas de mejora que sean de mayor utilidad.</p> |

| | |
|--------------------------|---|
| Capítulo del TFC | CAPÍTULO 5: CONCLUSIONES |
| Asignaturas relacionadas | - Gestión Administrativa II |
| Breve justificación | Gestión Administrativa II: A modo general, es la asignatura que enseña a aplicar métodos y técnicas de trabajo similares a los que se requieren para la realización de un TFC, y en particular, para realizar la síntesis del mismo a modo de conclusión. |

| | |
|--------------------------|---|
| Capítulo del TFC | BIBLIOGRAFÍA |
| Asignaturas relacionadas | - IDA I |
| Breve justificación | Información y Documentación Administrativa I: Esta asignatura aporta una base conceptual en cuanto a documentos y sus soportes, tipología documental e instituciones documentales, sistemas y fuentes y acceso a la información administrativa. |

1.3. OBJETIVOS

Se trata de un trabajo original, basado en un proyecto actual y, fundamentalmente, práctico y aplicado. Se encuentra apoyado en las asignaturas cursadas en la diplomatura de Gestión y Administración Pública, y constituye un puente hacia la práctica profesional.

El presente trabajo persigue tres objetivos fundamentales:

1. Explicar los cambios producidos a lo largo de la historia de las características de la biblioteca pública y del modo de dar la información a la sociedad.

2. Realizar un análisis mediante encuestas para conocer la satisfacción y las necesidades de los ciudadanos como usuarios del servicio ofertado por la Comunidad Valenciana de lectura digital Ebiblio.

3. Realizar propuestas de mejora que sirvan para mejorar el servicio ofrecido a los usuarios de acuerdo con las demandas conocidas en el estudio anteriormente nombrado.

CAPÍTULO 2. NORMATIVA Y LEGISLACION.

2.1 LEGISLACIÓN BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN ESPAÑA

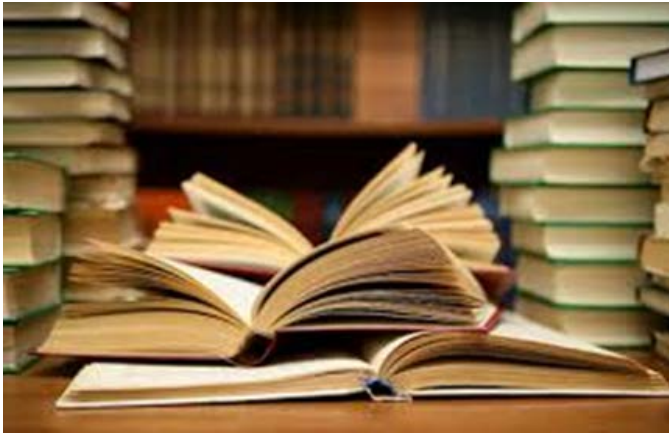


Imagen 1: Ley de Bibliotecas. Fuente: Diariojuridico.com

Dado que la organización bibliotecaria de un país depende, necesariamente, de su estructura político-administrativa, el sistema bibliotecario español ha sufrido diversas modificaciones desde

la entrada en vigor de la Constitución española de 1978 y el consiguiente reparto de competencias derivado de la consolidación del “Estado de las Autonomías”. Por un lado, la legislación estatal se ha renovado y reducido como resultado de los numerosos decretos de transferencia dictados a favor de las Comunidades Autónomas (CCAA). Por otro, estas últimas han desarrollado su propia legislación bibliotecaria. Todo ello ha dado lugar, en la actualidad, a la configuración de un nuevo orden competencial, sustentado en el entendimiento y en la firma de convenios entre la Administración central y autonómica.

En el ámbito bibliotecario, la base jurídico-política para la distribución de competencias estatales y autonómicas se encuentra recogida en los artículos 148 y 149 de la Constitución. En concreto, el artículo 148 confiere a las CCAA la facultad de asumir competencias en materia bibliotecaria, mientras que el 149 recuerda que el Estado central tendrá competencia exclusiva sobre las bibliotecas de titularidad estatal, sin perjuicio de su gestión por parte de las CCAA.

Tra

s la Constitución o «ley de leyes», que establece la limitación de responsabilidades según se trate de bibliotecas de titularidad estatal o no estatal, el marco legislativo fundamental sobre el que se sustenta la organización bibliotecaria española es el siguiente:

2.1.1. LEGISLACIÓN BIBLIOTECARIA DE ÁMBITO ESTATAL

En este apartado, conviene destacar:

1. *LEY 16/1985 DE PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL*, cuyo Título VII, Capítulo II, De los archivos, bibliotecas y museos, establece los rasgos esenciales de las bibliotecas, atribuyéndoles las funciones de conservar, reunir, seleccionar, inventariar, catalogar, clasificar y difundir todo tipo de fondos al servicio de la educación, la investigación, la cultura y la información (artículo 59). Estipula, además, que la Administración del Estado ha de promover la comunicación y coordinación entre las bibliotecas españolas de titularidad estatal, pudiendo recabar de ellas cuanta información considere adecuada, así como inspeccionar su funcionamiento o tomar las medidas necesarias para mejorar el cumplimiento de sus fines, en los términos que, en su caso, dispongan los convenios de gestión con las Comunidades Autónomas (artículo 61).

Por último, el Título VII hace referencia al Sistema Español de Bibliotecas (artículo 66), regulado por el RD 582/1989 que pasa a detallarse continuación.

2. *REAL DECRETO 582/1989*, por el que se aprueba el REGLAMENTO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y DEL SISTEMA ESPAÑOL DE BIBLIOTECAS.

Deroga el hasta entonces vigente de 1901 y se divide en dos Títulos. El Título I, compuesto por cinco capítulos, se centra en las Bibliotecas Públicas del Estado (BPE), definiendo su concepto, funciones, régimen jurídico, tratamiento administrativo y técnico de sus fondos, así como cuestiones relacionadas con su dirección, áreas básicas, acceso y servicios. El Título II trata del Sistema Español de Bibliotecas (SEB), instrumento esencial de cooperación bibliotecaria, integrado por el artículo 22:

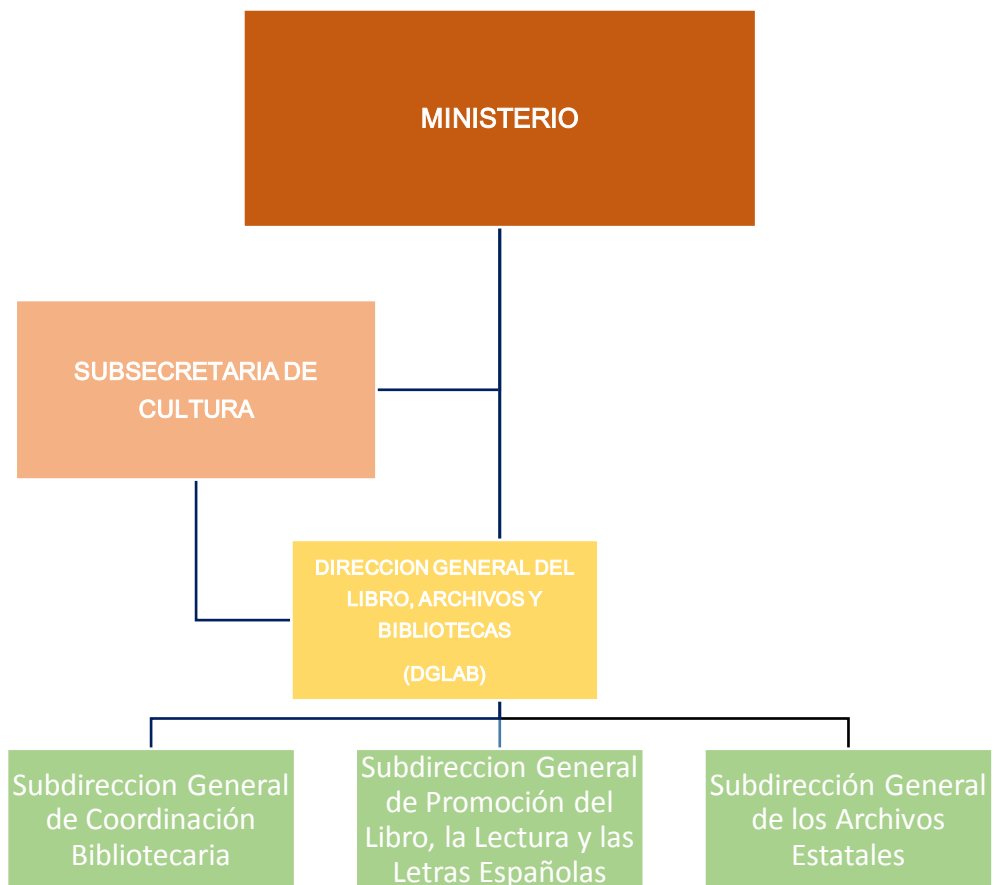
- La Biblioteca Nacional de España, que se configura como cabecera del sistema
- Las Bibliotecas Públicas de España
- Las bibliotecas de los Ministerios y organismos autónomos de la Administración del Estado, excluidas las escolares.
- Las bibliotecas de universidades públicas
- Las bibliotecas de las Reales Academias
- Las redes o sistemas de bibliotecas de instituciones públicas o privadas, o las bibliotecas de excepcional interés que se incorporen mediante convenio.

Conviene reseñar que los artículos 24 y 25 sobre el Consejo Coordinador de Bibliotecas y su Comisión Permanente quedan derogados y sustituidos por el RD 1573/2007. Por lo tanto, el Título II finaliza aludiendo al sufragio de inversiones en los edificios de las BPE gestionadas por las CCAA (artículo 26) y señalando que la BNE se rige por su normativa específica (artículo 27).

3. *REAL DECRETO 1581/1991*, por el que se aprueba el ESTATUTO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL, ligeramente modificado por otros dos importantes RD en 1997 y 2005. En él, la BNE figura como institución bibliotecaria superior del Estado y cabecera del SEB, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Además de pormenorizar sus funciones esenciales y estructura básica, el Estatuto señala que la BNE es un organismo autónomo de carácter administrativo, aunque adscrito al Ministerio de Cultura, a través de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas (DGLAB), encuadrada, a su vez, en la estructura estipulada por la siguiente ley.

4. *REAL DECRETO 1132/2008* por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura, que sustituye al RD 1601/2004 inmediatamente anterior. Según éste, el organigrama jerárquico en el que se encuadra la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas se muestra en el organigrama 1:



Organigrama 1: Estructura Jerárquica Ministerio de Cultura. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Fuente: Elaboración Propia.

5. Para completar las labores de promoción cultural, el sistema legislativo español cuenta, además, con la importantísima *LEY 10/2007, DE LA LECTURA, DEL LIBRO Y DE LAS BIBLIOTECAS*, cuyo Capítulo V está íntegramente dedicado a estas últimas. En él se recogen los principios, valores y normas que gozan de mayor consenso entre los profesionales de las bibliotecas y organizaciones internacionales relacionadas con las mismas. Igualmente, y debido al impacto de las tecnologías de la información y la comunicación en la actividad bibliotecaria, se prevé su utilización, considerándose de especial importancia la difusión en línea del rico patrimonio español a través de bibliotecas digitales.

Delimita, además, los intereses y fines que son propios de la Administración General del Estado en materia de bibliotecas, mencionando los medios y estructuras fundamentales para la consecución de tales fines e intereses. Por último, hace especial alusión al Sistema Español de Bibliotecas, previsto en la Ley 16/1985, y a las relaciones voluntarias de cooperación que deben primar entre las distintas administraciones.

6. A menor escala, pero igualmente reseñable está *LEY 7/1985 DE BASES DEL RÉGIMEN LOCAL*, que afecta sobre todo a las bibliotecas de ámbito local, al establecer la obligatoriedad de prestar servicios de biblioteca pública en aquellos municipios con población superior a 5000 habitantes. Independientemente de ello, varias poblaciones con menos habitantes también mantienen hoy sus bibliotecas públicas o solicitan servicios filiales a sus correspondientes CCAA.

2.1.2. LEGISLACIÓN BIBLIOTECARIA DE ÁMBITO AUTONÓMICO

Junto con los mencionados artículos 148 y 149 de la Constitución, que constituyen el punto de partida para la asignación de competencias autonómicas, la organización bibliotecaria en las CCAA se asienta sobre el marco legal de:

1. Sus respectivos *ESTATUTOS DE AUTONOMÍA*, aparecidos en distintos momentos y tiempos desde 1979. Confieren a las CCAA atribuciones exclusivas sobre bibliotecas que no sean de titularidad estatal y son el claro reflejo de la descentralización llevada a cabo en la gestión bibliotecaria.

Los trasposos de responsabilidades se han ido produciendo paulatinamente, de manera no uniforme, dando lugar a:

- Decretos de transferencia de competencias
- Convenios de gestión.
- Posibilidad de dictar normas (y no sólo de gestionar) en materia de bibliotecas.

2. LEYES Y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Real Decreto 2063/2008, de 12 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas en lo relativo al ISBN.

Como resultado de dichas transferencias, las CCAA han ido desarrollando disposiciones de diferente rango (la mayoría de ley) en materia bibliotecaria. Las primeras comunidades en decretar sus leyes de bibliotecas fueron Cataluña y Andalucía, a comienzos de los años 80, sirviendo de pauta y modelo a las que vendrían después. Así, todas las leyes, a pesar de la diferencia de estructura y de tono, presentan similitudes en el contenido y siguen un esquema parecido:

La mayoría se inicia con una exposición de motivos u objetivos en consonancia con el espíritu del Manifiesto de la UNESCO de 1994, para continuar con un título dedicado al ámbito de aplicación de la ley y a la definición de conceptos como el de biblioteca pública. También suelen destinar gran parte del texto legislativo al sistema bibliotecario autonómico y a los servicios que éste presta. El resto suele incluir cuestiones relacionadas con la reglamentación y los medios personales y presupuestarios así como disposiciones necesarias para la aplicación de la ley.

Normalmente, todas las leyes expresan la necesidad de contar con personal suficiente, tanto en número como calificación o nivel técnico. Además, suelen coincidir en prever una formación continuada de sus profesionales.

La estructura de los sistemas regionales de bibliotecas descritos suelen presentar un esquema organizativo parecido al del SEB, pero a escala autonómica. Así, casi todos ellos están compuestos por:

- Órganos de carácter técnico-administrativo y consultivo.
- Un conjunto de bibliotecas de uso público al frente de las cuales se encuentra una biblioteca central, también denominada regional (o nacional en Cataluña), que actúa como cabecera del sistema autonómico, asumiendo funciones similares a las ejercidas por la BNE a nivel estatal: recopilar, conservar y difundir el patrimonio documental producido dentro de la Comunidad, elaborar una bibliografía regional y catálogos colectivos propios, ser depositaria del D.L. correspondiente, etc.

Por lo general, una buena Ley de Bibliotecas de un Sistema Regional debe incluir:

- Los derechos ciudadanos de acceso a la cultura, la información y la educación a través de las bibliotecas.

- La elaboración de censos y mapas bibliotecarios, que garanticen el conocimiento de la situación y la planificación de mejoras.
- La distribución de competencias asignadas a la Administración autonómica frente a la local.
- Las vías de financiación.
- Una articulación del sistema que asegure la cooperación, el apoyo y la coordinación bibliotecaria.
- Medidas que aseguren la conexión entre sociedad, usuarios, bibliotecas y responsables políticos a través de los Servicios y Consejos de Bibliotecas.

2.1.3. OTRAS DISPOSICIONES DE INTERÉS BIBLIOTECARIO

Al margen de la legislación nacional y autonómica expuesta, son dignos de mención otros textos vigentes en materia de bibliotecas, tales como:

- La LEY 23/2006, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, que surgió para responder a la necesidad de incorporar al derecho español la Directiva 2001/29/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor en la sociedad de la información y adecuada a los Tratados de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) de 1996.
- **NORMATIVA SOBRE DEPÓSITO LEGAL**, que data de los años 70. El Grupo de Trabajo de Depósito Legal, aprobado en las XI Jornadas de Cooperación Bibliotecaria de 2007, remitió al Subsecretario de Estado de Cultura un documento con los contenidos deseables para la futura legislación estatal sobre depósito legal y su reglamento: misión, objetivos, publicaciones objeto de DL, publicaciones excluidas, etc.

- MANIFIESTOS, DECLARACIONES, RECOMENDACIONES, de entre los cuales hay que desatacar: o El mencionado Manifiesto de la UNESCO (1994), o Las Pautas del Consejo de Europa sobre legislación y política bibliotecaria en Europa (2000), o Las múltiples normas, estándares y recomendaciones de la IFLA y la UNESCO en materia bibliotecaria.

2.1.4. APROXIMACION A LA LEGISLACIÓN BIBLIOTECARIA DE LOS PAISES DE LA UNION EUROPEA

Europa se caracteriza por la variedad cultural de sus países y regiones pero también por una herencia cultural común, aunque esta política educativa y cultural no ha constituido una prioridad de la misma.

Por eso mismo, resulta fácil entender que el fomento de la cooperación cultural en el ámbito de la Unión Europea no haya experimentado los mismos avances que los conseguidos en el terreno económico, político o institucional.

1. *LEGISLACIÓN COMUNITARIA:*

La legislación comunitaria recoge todas las disposiciones emanadas del Consejo de la Unión Europea (decisiones, resoluciones, conclusiones), de la Comisión Europea (comunicaciones), del Parlamento Europeo (resoluciones) y del Comité Económico y Social (dictámenes), desde el año 1977, que se refieren a las Bibliotecas de los países de la Unión Europea.

2. LEGISLACION NACIONAL:

A modo de síntesis, se recoge un breve repaso a la normativa referente a las Bibliotecas públicas de los países de la Unión Europea.

En ALEMANIA no existe una ley general de bibliotecas públicas. Están bajo el control de las autoridades locales, sobre todo desde la promulgación de la *Ley fundamental para la República Federal de Alemania*, modificada por la ley de reforma constitucional de 20 de diciembre de 1993.

La única ley que se promulgó en su día es la *Gesetz über Die Deutsche Bibliothek* (Ley sobre la Biblioteca Alemana) de 31 de marzo de 1969.

Hasta el momento, no se ha promulgado ninguna Ley de Bibliotecas en AUSTRIA. Ello se debe a que, como en el caso alemán, se han transferido las competencias a las regiones.

No obstante, existen disposiciones relativas a las Bibliotecas de determinados organismos (Ley de Organización de las Universidades Artísticas, Ley de Organización de las Academias, etc.).

La Ley de Organización de la Investigación regula la Biblioteca Nacional Austriaca, que se presenta como un organismo de la Federación con personalidad jurídica limitada.

En BELGICA las bibliotecas públicas no dependen, desde el año 1971, de la autoridad federal. Son las Comunidades (francesa, flamenca y germanófono) las que legislan sobre dicha materia.

La Biblioteca Real de Bélgica tiene el carácter de Biblioteca Nacional, encargándose del depósito legal.

DINAMARCA ha promulgado una Ley sobre Bibliotecas Públicas de 22 de diciembre de 1993 y una Orden del Ministerio de Asuntos Culturales de 22 de abril de 1994 sobre bibliotecas públicas.

FINLANDIA cuenta con una Ley de Bibliotecas de 21 de marzo de 1986, modificada en los años 1990 y 1992. En 1992, se promulgó el Estatuto de las Bibliotecas y, en el mismo año, se legisló todo lo relativo a la financiación de dichas Instituciones.

No existe una ley FRANCESA para las Bibliotecas Públicas, a pesar de lo necesario que es ajustar la red de Bibliotecas descentralizadas y confirmar el compromiso del Estado en este campo. La descentralización se llevó a cabo en 1983, se puso en práctica por la Ley de 1986, se completó en 1992 y, tratándose del personal de las Bibliotecas departamentales de préstamo, se aplicó por la *Ley Hoeffel* de 1994.

IRLANDA cuenta con la *Public Library Act*, de 1987, que regula lo relativo al tema que nos ocupa. Dicha Ley modificó la anterior de 1947.

ITALIA promulgó en 1967 un reglamento orgánico de las bibliotecas públicas estatales. No obstante, hay que tener en cuenta que en 1972 se transfirieron a las regiones los cometidos administrativos estatales, entre los cuales se contaban lo referente a las Bibliotecas locales.

La Ley de 28 de diciembre de 1988 sobre reorganización de los Institutos culturales del Estado de LUXEMBURGO sentó las bases que habían de regir las actividades y el funcionamiento de las siguientes instituciones: el Archivo Nacional, la Biblioteca Nacional, el Museo Nacional de Historia y de Arte y el Museo Nacional de Historia Natural.

Las Bibliotecas de los PAISES BAJOS pueden dividirse en tres categorías: Bibliotecas científicas (a menudo asociadas a las Universidades y a Instituciones de Investigación); Bibliotecas públicas, abiertas al público en general; y Bibliotecas especiales, asociadas a empresas o Instituciones públicas o privadas, o que funcionara como Biblioteca especial independiente.

Las Bibliotecas públicas son financiadas por los municipios y las provincias, aunque cuentan con la aportación financiera del Ministerio de Bienestar, Sanidad y cultura. *La Ley sobre la Labor de la Biblioteca Pública*, de 1975, representó el momento más destacado de la legislación sobre la materia, hasta la promulgación de la Ley de Bienestar de 1987 que se ocupa fundamentalmente de los aspectos económicos de las bibliotecas, aunque también hace referencia a la labor de la Biblioteca Pública. *La Ley sobre la Biblioteca Pública* constituye una parte de la Ley de Bienestar.

En PORTUGAL existe una '*Rede de Leitura Publica*' que integra a 124 de los 275 municipios, pero hasta el día de hoy no se ha publicado una ley sobre Bibliotecas públicas.

El REINO UNIDO ha promulgado diferentes Leyes sobre Bibliotecas públicas para los distintos territorios:

- INGLATERRA Y GALES cuentan con la *British Library Act* de 1972.
- ESCOCIA con la *Public Libraries (Scotland) Act*, de 1955.
- IRLANDA DEL NORTE con la titulada *The Education and Libraries Order* de 1986.

Por último, SUECIA cuenta con una red de Bibliotecas públicas envidiable (existe Biblioteca pública en cada uno de los 284 municipios), bajo la responsabilidad de las autoridades locales. Por la existencia de un sistema tan descentralizado y tan desarrollado, no se ha logrado promulgar una Ley de Bibliotecas Públicas. No obstante en la primavera de 1996 se presentó un proyecto de Ley.

En conclusión, llama la atención la falta de estudios generales sobre legislación bibliotecaria. Las pocas obras que analizan la realidad de las Bibliotecas de la Unión Europea pecan de tener un carácter muy desigual: se trata, por lo común, de obras colectivas que evidencian un desconocimiento casi absoluto de la realidad bibliotecaria de determinados países, en general los menos desarrollados.

Hace falta una red europea que haga posible el intercambio de información legislativa de manera rápida y eficaz en materia bibliotecaria.

Los Centros de Documentación Europea no proporcionan información sobre legislación bibliotecaria por el simple hecho de que la Unión Europea no ha legislado específicamente sobre las Bibliotecas; y la legislación nacional sobre Bibliotecas no se encuentra en ninguna base de datos europea.

2.2. LEGISLACIÓN BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN LA COMUNIDAD

VALENCIANA

2.2.1. NUEVA LEY DE BIBLIOTECAS DE LA GENERALITAT VALENCIANA

A la hora de desarrollar la legislación de la Generalitat Valenciana sobre bibliotecas, se debe tener en cuenta dichas disposiciones jurídicas de forma cronológica:

Mediante el Decreto 5/1985, de 8 de enero, del Consell, se creó la Biblioteca Valenciana, como centro superior bibliotecario de la Generalitat y depósito bibliográfico básico de la Comunitat Valenciana, cuyo fin principal es salvaguardar y contribuir al incremento del patrimonio bibliográfico y documental valenciano.

Mediante la Ley 10/1986, de 30 de diciembre, de la Generalitat, se estructuró un sistema de bibliotecas que contaba entre sus fines el fomento de la lectura mediante la creación de la adecuada infraestructura bibliotecaria, la protección de su patrimonio bibliográfico y su puesta al servicio de todos los ciudadanos, promover la formación y actualización profesionales del personal adscrito a sus servicios bibliotecarios, mejorar permanentemente estos últimos, mediante la promoción de redes urbanas, centros de lectura y, asignar las funciones de dirección y coordinación para garantizar la eficacia del conjunto de su sistema bibliotecario.

Mediante la Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat, del Patrimonio Cultural Valenciano, se establecía el marco legal necesario para garantizar la adecuada preservación y difusión de los bienes que integran el patrimonio bibliográfico y documental valenciano, del que son depositarias nuestras bibliotecas.

Posteriormente, el Decreto 119/2005, de 24 de junio, del Consell, vino a establecer los criterios y condiciones necesarias que permitan la creación, en la Comunitat Valenciana, de centros de lectura pública municipales.

Actualmente, la Biblioteca Valenciana se rige por lo dispuesto en el capítulo II del título II de la Ley 4/2011, de 23 de marzo, de la Generalitat, de Bibliotecas de la Comunitat Valenciana, cuyo artículo 13 la define como la cabecera del Sistema Bibliotecario Valenciano, centro superior bibliotecario de la Generalitat y depósito bibliográfico básico de la Comunitat Valenciana.

“La presente ley propone atender a la necesaria colaboración entre las administraciones públicas, las instituciones y los titulares privados, con la finalidad de proporcionar un sistema bibliotecario coherente.”

“Con esta ley se pretende garantizar el acceso público a la información, extendiendo, en todos los sectores de la sociedad valenciana, el hábito de la lectura como pilar básico de la formación, desarrollo y educación del individuo; así mismo, también pretende el desarrollo de la igualdad de oportunidades de los ciudadanos para que, desde su libertad, puedan cultivarse, desarrollar sus intereses culturales, aumentar progresivamente sus conocimientos y mejorar sus capacidades personales y sociales.”¹

La ley se estructura en torno a cuatro títulos que contienen cincuenta artículos, cuatro disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y tres disposiciones finales.

¹ LEY 4/2011, de 23 de marzo, de la Generalitat, de Bibliotecas de la Comunitat Valenciana. [2011/3381] (DOCV núm. 6488 de 25.03.2011)

2.3. DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS USUARIOS

Las personas que utilizan los servicios e instalaciones de las Bibliotecas Públicas, tienen todos los derechos derivados de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Además, los usuarios de los centros que integran la Red de Bibliotecas Públicas de la Comunitat Valenciana tendrán a su disposición, en su caso, las condiciones generales de la prestación del servicio bibliotecario establecidas por los titulares de los mismos. Asimismo, se tendrá en cuenta la atención a colectivos con necesidades especiales.² (*DOCV, 2011*)

Además de estos derechos comunes propios de quienes usan los servicios públicos, en las Bibliotecas Públicas los usuarios tienen los siguientes **derechos** específicos:

- Utilizar todos los servicios que ofrecen las bibliotecas dentro de los límites establecidos en las normas de uso de dichos centros.
- Recibir la información básica para la utilización de cada uno de los servicios.
- Recibir una atención eficiente y correcta.
- Recibir información, asesoramiento y colaboración en la localización y acceso a fuentes bibliográficas y documentales.
- Disponer de un espacio que reúna las condiciones y medios adecuados para desarrollar el trabajo intelectual.
- Ser tratados respetuosamente.
- Conocer la identidad del personal bajo cuya responsabilidad se presta el servicio.

² Artículo 22 de la LEY 4/2011, de 23 de marzo, de la Generalitat, de Bibliotecas de la Comunitat Valenciana. [2011/3381] (DOCV núm. 6488 de 25.03.2011) Ref. Base Datos 003592/2011

- Exigir responsabilidades a la Administración y personal cuando así corresponda legalmente.
- Ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos personales, según lo establecido en la normativa de protección de datos de carácter personal.
- Mantener la privacidad de sus datos y consultas.

Con el fin de poder ofrecer un servicio bibliotecario adecuado, las personas usuarias de la red de Bibliotecas Públicas tienen las siguientes **responsabilidades**:³

- Mantener siempre una actitud correcta y de respeto hacia los demás usuarios y hacia el personal de la biblioteca.
- Atender y respetar las indicaciones del personal de las bibliotecas.
- Hacer un uso adecuado de las Bibliotecas, respetando los espacios, instalaciones, equipamientos y documentos, velando por su integridad física, utilizándolos con corrección y solicitando la asistencia del personal de la biblioteca cuando lo necesiten.
- Devolver el material prestado dentro de los plazos establecidos y en las mismas condiciones en las que se recibió.
- Respetar los horarios y normas de uso de las Bibliotecas.
- Mantener una conducta que no interfiera con el normal desarrollo de las tareas y funciones propias de la biblioteca.

³ Artículo 22 de la LEY 4/2011, de 23 de marzo, de la Generalitat, de Bibliotecas de la Comunitat Valenciana. [2011/3381] (DOCV núm. 6488 de 25.03.2011) Ref. Base Datos 003592/2011

- Respetar la legislación vigente sobre derechos de autor y propiedad intelectual, cuando se reproduzca cualquier tipo de documento.
- Responsabilizarse de sus pertenencias durante el tiempo que permanezca en la biblioteca.

CAPÍTULO 3: EVOLUCIÓN HISTÓRICA.

3.1. BIBLIOTECA PÚBLICA Y SOCIEDAD

La transformación de la biblioteca pública a lo largo de los años ha respondido a la adaptación a los cambios producidos en una sociedad de la que ella es parte. *(Rodríguez París, 2004)*⁴. Al igual que el resto de las instituciones su permanencia viene dada por la utilidad de la función que cumple, y en cada época, y especialmente ante los acelerados cambios que la Sociedad de la Información nos depara, debe renovarse para justificar su presencia, respondiendo a las necesidades y expectativas de los ciudadanos de lo que hoy se muestra como una sociedad compleja y conflictiva. Las funciones tradicionales de la biblioteca pública permanecen pero ya no es posible estandarizar servicios, las circunstancias, los entornos, son tan diversos que cada biblioteca debe hacerse eco de las necesidades de su población de influencia para llevar a cabo una gestión eficaz. El conocimiento de la sociedad en que vivimos, de los valores y hábitos, y en general de una nueva cultura que se impone, así como un estudio pormenorizado de sus potenciales usuarios, deberá ser una obligación ineludible para la biblioteca pública si quiere responder al compromiso de servicio a la sociedad como agente democratizador en un mundo cada vez más desigual.

La biblioteca pública actual es heredera de los cambios económicos y sociales habidos hace poco más de doscientos años. Después del invento de la imprenta, fue el desarrollo de la industria del papel y el progreso de los transportes en el siglo XIX, los que favorecieron la difusión de los inventos y de los avances técnicos, la divulgación de las ideas y de las obras de creación; este flujo de transmisión incide directamente en el aumento de descubrimientos que crecen a un ritmo imparable y en la expansión en general del conocimiento, propiciando un intercambio y una comunicación, que hasta entonces había estado limitada a unos pocos, que influirá notablemente en la aparición de una nueva sociedad

⁴ *Biblioteca pública y sociedad. Adecuación al entorno. Elena Rodríguez París*
Boletín de la ANABAD, ISSN 0210-4164, Tomo 54, Nº 1-2, 2004, págs. 213-238.

donde la producción documental y su difusión serán determinantes para desarrollo y el progreso.

La extensión de la alfabetización está también estrechamente asociada al desarrollo de la biblioteca pública. La alfabetización en los países protestantes europeos y EE.UU. estuvo vinculada en sus orígenes a la lectura de la Biblia como parte de la responsabilidad del clero protestante hacia su parroquia lo que favoreció la posterior extensión de la lectura manteniendo ese carácter de interés ciudadano. Esta circunstancia hizo que se perfilaran ya grandes diferencias en Europa entre los países protestantes y los países católicos, de hecho ya en el siglo XVII Alemania, Holanda, Escocia, Suecia y Suiza se llegó al 80% de alfabetización¹ de la población, mientras en el resto apenas se alcanzaba el 20%.

Consecuentemente con esta trayectoria iniciada de apertura social a la lectura, los países del área anglosajona serán los pioneros en introducir un modelo de biblioteca pública para el servicio a la comunidad ya a mediados del siglo XIX.

La evolución de las bibliotecas en el resto de Europa sigue trayectorias diversas, pero lo cierto es que el aprendizaje a través de la lectura empieza a adquirir un valor social incuestionable que se refleja también en la aparición de la escuela pública como institución responsable del aprendizaje lector.

Aún pasarán años antes de que las instituciones públicas emprendan políticas de apertura y dotación de bibliotecas públicas a los ciudadanos, pero la semilla está sembrada y no hay constitución en el siglo XX que no recoja como parte de los derechos del ciudadano el acceso a la educación y a la cultura.

En este cambio, la idea de proporcionar libre acceso a la información se va imponiendo desde los años veinte, las bibliotecas, especialmente las de carácter público, se constituyen en elementos insustituibles en el proceso de formación e información del ciudadano, así como también, en relación con la difusión de la literatura, juegan un papel importante poniendo las obras de ficción a disposición del gran público estimulando la lectura como aprendizaje y placer.

Paulatinamente irán surgiendo leyes en todos los países que amparan y fomentan el desarrollo de las bibliotecas públicas, proporcionan normas de funcionamiento, clasifican tipos y funciones, definen competencias y en suma reconocen oficialmente la importancia social de esta institución. También es cierto que aunque existirán planteamientos de base comunes, las múltiples legislaciones producto de situaciones políticas y culturales diversas irán creando grandes diferencias en los sistemas bibliotecarios de los distintos países occidentales.

En el orden internacional se crean asociaciones de profesionales que alcanzan un desarrollo y prestigio notables hasta nuestros días y se reconoce la importancia del papel de la biblioteca en la sociedad como elemento fundamental en los procesos de formación y comunicación. El conocimiento en todas sus formas se hace accesible a través de ella para todos los ciudadanos en igualdad de condiciones y esta función democratizadora en el acercamiento al saber y a la cultura será recogida por organismos internacionales como uno de los fines básicos de la biblioteca pública contemporánea (Manifiesto de la Biblioteca Pública de la Unesco, 1949, 1972, renovado en 1994).

Esta vinculación de la biblioteca pública con la sociedad a la que pertenece, el reconocimiento de su papel y la definición de sus funciones no es algo que sea dado de forma permanente sino que sensible a las necesidades sociales que se generan en cada momento debe replantearse y redefinir sus objetivos, aunque el marco de servicio al ciudadano sea siempre su referencia.

Cada época cuenta con unas carencias y necesidades que una vez superadas serán sustituidas por otras. El analfabetismo, a principios del siglo XX, se reconoció como causa del atraso social y económico y en consecuencia los gobiernos se volcaron en las instituciones de enseñanza y se dictaron normas que sucesivamente fueron ampliando la edad de la enseñanza obligatoria para asegurar una formación mínima a sus ciudadanos; al mismo tiempo se legisla también en materia de bibliotecas, poniendo especial énfasis entonces en la labor educativas y de apoyo a los usuarios en edad escolar y de apertura a las clases populares de la biblioteca pública, lo que ha supuesto una de las funciones primordiales hasta ahora.

Las colecciones al principio eran exclusivamente librerías así que el aprendizaje lector tradicional era suficiente para el acceso a los conocimientos deseados, el ritmo de vida era más reposado, los medios de comunicación aún no habían invadido los hogares y la presencia de la televisión hasta la mitad del siglo (en España en los años 60) no había impuesto su ritmo a la vida familiar, así que las personas contaban con cierto tiempo para dedicarlo a la lectura y las bibliotecas públicas mantenían su condición privilegiada de intermediarias entre el saber y los ciudadanos.

En algunos países, el nivel de alfabetización era mucho más alto (países nórdicos de Europa, EE.UU, y Gran Bretaña), y contaban ya con una tradición bibliotecaria consolidada que no ha sido el caso de los países del área mediterránea.

Cuando los medios de comunicación entran masivamente en la vida de los ciudadanos, el nivel de vida alcanza un cierto grado de bienestar y el consumismo hace su aparición, estas sociedades culturalmente más avanzadas están en condiciones de acceder y disfrutar de los nuevos medios sin desechar la práctica de la lectura.

En España, por el contrario, a pesar de los servicios orientados a la formación y fomento de la lectura de las bibliotecas públicas, especialmente dirigidos a las clases populares, los hábitos lectores no llegaron a consolidarse en nuestro país, así que la biblioteca debe permanecer fiel a esta función que secularmente ha desempeñado, aún en estos momentos en que parece que sólo cuenta la alfabetización digital.

En España, con unos índices de analfabetismo todavía muy altos a mitad del siglo pasado y aun posteriormente, los nuevos medios se implantaron en un espacio vacío, sin tener que competir con la lectura de libros o periódicos , así que treinta años después, y los cambios acelerados que se están derivando de la incipiente Sociedad de la Información están produciendo en la sociedad española desajustes importantes entre la realidad y las posibilidades teóricas que los nuevos medios de acceso al conocimiento y a la información proporcionan.

Ante esta situación las bibliotecas deben seguir haciendo un esfuerzo importante por adaptarse a las nuevas demandas sin abandonar tampoco aquellas funciones tradicionales de aproximación a la lectura y apoyo escolar de las nuestra sociedad está tan necesitada.

3.2. SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

A partir de los años sesenta se producen una serie de acontecimientos y procesos tanto en el modelo económico como sociopolítico que van a conducir al nacimiento de un nuevo orden mundial que en mayor o menor medida afectará a todos los países. La crisis del Estado de Bienestar, la expansión del sector de las telecomunicaciones, la internacionalización de la economía y en general los procesos de globalización, y el papel preponderante que toman las nuevas tecnologías de la información, han dado origen a la aparición de un nuevo modelo de sociedad.

En este nuevo modelo que empieza a implantarse, la información y el conocimiento han sustituido a la producción industrial de bienes materiales y la llamada nueva economía comienza a consolidarse mediante la producción de productos de información sustentados por el desarrollo de nuevas tecnologías. Este profundo cambio en el ámbito económico y en el sistema de comunicaciones está contribuyendo a la aparición de nuevos planteamientos sociales que afectan al conjunto del entramado social y en general a todas las instituciones y ponen de manifiesto la necesidad de redefinir las relaciones entre los espacios público y privado, en una sociedad que se revela cada vez más desarrollada y compleja.

Estamos ante lo que se está conociendo como la Sociedad de la Información que hace referencia a multitud de aspectos, sociales, económicos, políticos y culturales que aún están en proceso de cambio, no existe un modelo único plenamente definido y consolidado, así que el resultado final, el tipo de sociedad que queramos tener aún está abierto y depende de todos los agentes implicados, los ciudadanos, las instituciones y el llamado tercer sector.

La característica que mejor puede definir a esta sociedad es que el conocimiento se genera y se comparte sin los límites espaciales y temporales que antes existían, cada persona tiene la capacidad casi ilimitada para acceder a la información generada por los demás, los almacenes de información han dejado de ser físicos para ser virtuales y dinámicos.

En el informe emitido por Telefónica en 2002 se propone una definición que recoge este aspecto, *“la Sociedad de la Información es un estadio de desarrollo social caracterizado por la capacidad de sus miembros (ciudadanos, empresas y Administración Pública) para obtener y compartir cualquier información, instantáneamente, desde cualquier lugar y en la forma que se prefiera”*.

Todas estas oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías promueven importantes cambios en los procesos, los valores, actitudes y hábitos, en la cultura en general.

Por otro lado, en el entorno europeo, la pertenencia a un espacio social y cultural común está dando lugar a una concienciación creciente en la mayor parte del mundo académico y político, y en general también entre los ciudadanos, de la urgencia de establecer una Europa más completa y cohesionada mediante el desarrollo y fortalecimiento de sus dimensiones culturales, sociales y tecnológicas.

En respuesta a esta necesidad en 2002 el Consejo Europeo, en Lisboa, toma como un objetivo fundamental de la Unión Europea la creación de una Europa basada en el conocimiento, objetivo que se ha visto ampliado en posteriores Consejos celebrados en los años siguientes y que ha promovido el compromiso de los países miembros de desarrollar acciones dirigidas a la implantación y desarrollo de las TIC en sus respectivos territorios.

Los acusados cambios a los que se está asistiendo afectan también a cuestiones de praxis e ideología políticas de tal suerte que se está produciendo un fuerte debate crítico en torno al concepto de democracia suscitado por las limitaciones y deficiencias que a diario se ponen de manifiesto, así como también en relación con las instituciones y prácticas que de ella se derivan y que ponen en evidencia la necesidad de una actualización profunda que permita sustentar su legitimación frente a los ciudadanos de la nueva y compleja Sociedad de la Información. Este debate que no puede dejar al margen el papel preponderante que desempeñan los medios de comunicación y la tecnología digital, como intermediarios entre la ciudadanía y los poderes políticos.

Estos planteamientos están íntimamente relacionados con la percepción de alejamiento y excesiva burocratización que el ciudadano de a pie tiene y padece de la administración en general y que conduce a una actitud de apatía e indiferencia ante el sentimiento de impotencia e ineficacia que en muchos casos se genera a partir de las relaciones con aquella; en la actualidad, las administraciones, conscientes de esta situación, están llevando a cabo acciones de acercamiento a través de servicios electrónicos para lograr una mayor eficacia y rapidez en los trámites administrativos, pero también hay que decirlo, dentro de un nuevo concepto de ciudadano-cliente-consumidor que responde a los criterios mercantiles que impregnan y contaminan todo el tejido social desde la implantación del nuevo liberalismo económico.

En este contexto surge el modelo de Estado relacional que reconoce en la sociedad civil y en el sector privado, un aliado para construir la nueva sociedad desde supuestos de mayor intervención y participación de los ciudadanos en los procesos políticos y de gobierno. La posibilidad de éxito de este modelo pasa por la consolidación de una fuerte sociedad civil que participe y se implique en los problemas y debe ser sobre todo una sociedad bien informada por lo que todas las instituciones relacionadas con los procesos de información y comunicación cobran especial relevancia y en consecuencia la biblioteca pública debe consolidar su puesto de intermediaria en las redes de información y obtener apoyo social de la importancia de su papel en la lucha contra las desigualdades sociales.

La quiebra del Estado de Bienestar ha colocado al individuo en la necesidad de asumir el protagonismo en la solución de aquellos problemas y cuestiones que le afectan directamente, en relación con bienes considerados preferentes, como la sanidad, la educación y la cultura, cuya cobertura había estado hasta ahora garantizada por el Estado. El ciudadano de este nuevo orden social nada tiene ya que ver con el sujeto de derechos sociales que gozaba de la protección estatal y a quien sumergido en su cómoda posición de amparo institucional nada le movía a actuar y que de alguna manera había dejado de ser un hombre “político”.

El nuevo modelo parte de la premisa de que hace falta estimular a los ciudadanos, apartados en su gran mayoría, para que participen en la resolución de todas estas cuestiones, estableciendo cauces y redes en las que entren tanto organizaciones públicas como privadas, en busca de la eficacia social al tiempo que la administración recupera una imagen de competencia y cercanía largamente deteriorada.

Se está entrando en un nuevo paradigma social caracterizado por la eficiencia económica y social y en el que la sociedad civil, heterogénea y compleja, va a jugar cada vez más un papel primordial en la construcción social y se necesitan buscar nuevos cauces de actuación y de relación con las instituciones nacionales y organismos internacionales para cooperar al desarrollo y reforzamiento democrático, dentro del marco de la Nueva Economía y la Nueva Sociedad, para afrontar el llamado “déficit democrático”.

Las TIC proporcionan en la actualidad una gran oportunidad para establecer nuevas relaciones entre los ciudadanos y las instituciones, como recoge Julio Linares, presidente de Telefónica, existe ya un “nuevo marco de relación entre ciudadanos, sus representantes políticos y la Administración, en el que la comunicación interactiva permite incrementar la participación ciudadana como esencia de la democracia».

En resumen, se está asistiendo desde hace algunas décadas a importantes cambios que afectan a todas las sociedades y que están dando lugar a nuevas fórmulas políticas y sociales como respuesta a las fracturas en instituciones y sistemas que se han revelado inadecuados para afrontar los nuevos retos.

Pero para llegar a implicarse de manera efectiva en los procesos que directamente les conciernen, más allá de la participación en las elecciones, los ciudadanos deben contar previamente con la información y conocimiento pertinentes que les permitan la identificación clara de objetivos, la formulación de propuestas, el diseño de estrategias y el conocimiento de los interlocutores y cauces apropiados.

Será necesario así mismo que desde los gobiernos y organismos públicos se facilite el acceso a la información, se fomente el uso de las TIC para los ciudadanos y se practique la transparencia informativa, como medio de estimular el desarrollo de una cultura política participativa que permita renovar las formas democráticas obsoletas.

Se cree que al menos el futuro inmediato ha tomado esa dirección para los países desarrollados y en vías de desarrollo, provengan o no del área de los Estados de Bienestar.

3.3. VIEJAS FUNCIONES Y NUEVOS SERVICIOS

Se puede afirmar que se hace necesaria la puesta en marcha de nuevos servicios que aunque respondiendo a las funciones tradicionales, aquellos orientados a la información son de especial interés debido a la importancia que actualmente tiene todo lo relacionado con la obtención de información y conocimiento, así como también a los cambios habidos en los soportes y medios por los que se accede a aquellos.

Esto no quiere decir que las otras funciones queden olvidadas, la biblioteca pública de hoy es ya una 'biblioteca híbrida' donde se funden la función de conservación de documentos con la oferta de información y formación a través de versiones electrónicas, es sólo que la información cobra un mayor sentido en la función bibliotecaria a causa del valor que ha adquirido en el mundo actual.

El tratamiento de las colecciones locales en las bibliotecas públicas, su recopilación, mantenimiento y difusión, independientemente de los soportes en que se encuentren ha pasado a ser una labor fundamental para la conservación de las señas de identidad de los pueblos, que se ha visto favorecida por las posibilidades que abren la técnicas de digitalización que permiten no sólo conservar sino facilitar el acceso a aquellas obras así tratadas.

Así pues, aunque las funciones clásicas se mantienen en la biblioteca pública de hoy, sí es necesario replantearse la forma en que van a abordarse las acciones asociadas al cumplimiento de aquellas y el grado de implicación en cada una de ellas mediante un estudio del entorno y una evaluación constante de los resultados en relación con los recursos invertidos.

El empeño en hacer de la lectura un juego compartido, o ceder a la tentación de ofrecer, al igual que las dietas mágicas, los aprendizajes de idiomas instantáneos, el mismo mensaje de “no hace falta que te esfuerces te lo solucionamos nosotros aquí y ahora”, algo así como “leer es fácil y divertido”, ha dejado en el camino la importancia de comunicar que la lectura requiere concentración, tranquilidad, silencio, que es un placer individual sobre todo, que exige un esfuerzo y un entrenamiento adecuados pero que ambos merecen la pena por el placer y el enriquecimiento personal que nos proporciona.

La reflexión debe llevarnos a conocer cómo es ahora la sociedad española, ¿qué oportunidades de educación, cultura, información, ocio, etc., existen para niños, jóvenes y adultos?, ¿cuáles son las necesidades, los valores sociales e individuales, las aspiraciones, expectativas de calidad de vida de los españoles?, ¿se va a optar por la lucha de la captación de clientes a costa de lo que sea?, ¿qué esperan encontrar o desearían encontrar los usuarios en las bibliotecas públicas?, en la medida en que puedan responder a estas cuestiones, las bibliotecas podrán decidir hacia dónde quieren caminar y en definitiva qué papel y qué responsabilidades deben o pueden asumir.

No sólo los contenidos sino la diversidad de cauces mediante los que se transmite el conocimiento actualmente hacen inviable un almacenamiento permanente como era la aspiración de las bibliotecas en épocas pasadas. La información en formato electrónico crece a nivel exponencial y lo pertinente ahora no es el almacenamiento sino los medios, técnicas e instrumentos para llegar a la información, al conocimiento.

Por otro lado, se debe ser consciente de que desde la biblioteca pública se puede contribuir eficazmente a crear ciudadanos informados y capacitados para desenvolverse eficazmente en la sociedad del siglo XXI, es evidente que ya se está produciendo un aumento en la participación ciudadana en este sentido y que irá incrementándose en el futuro. La biblioteca pública deberá facilitar el acceso a las redes a aquellos que no posean los recursos haciendo un mayor esfuerzo en este sentido. Tanto la reproducción cultural como la integración social y la socialización se construyen a través del aprendizaje del sujeto y la biblioteca en este sentido está en condiciones de hacer una importante aportación social.

Se cree que la biblioteca pública tiene un papel central y único en el procesamiento y difusión de la información, la posición de la biblioteca pública como una entidad abierta a todos los ciudadanos, independiente y sin intereses lucrativos, con la tradición y experiencia seculares de tratamiento de la documentación y servicio al ciudadano, ocupa un lugar no compartido por ninguna otra institución para hacer de intermediaria de forma eficaz, objetiva y neutral entre la información y los ciudadanos, aportando productos informativos que añadan valor a la simple búsqueda que el usuario podría hacer por su cuenta.

La oferta de servicios on-line de acceso libre para todos representa para el usuario la posibilidad de acercarse a la información en la red y navegar ampliamente por ella, pero esto entraña también una serie de planteamientos éticos y los profesionales de la biblioteca pública deben estar atentos y posicionarse claramente a favor de los derechos de los ciudadanos ante las tentaciones de los gobiernos de supervisar y controlar lo que éstos hacen.

Dentro de la labor de integración local y asociado al Servicio de Información a la Comunidad, se cree que la mediación con el sector público es otra de las ofertas que puede asumir la biblioteca pública en su servicio de facilitación de la vida cotidiana al ciudadano. El reconocimiento de la necesidad de un cambio en la relación de la administración con el ciudadano en el ámbito europeo ha dado lugar a una serie de normas legales que amparan y favorecen la actuación de la Administración, en sus distintos niveles, dirigida a mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos mediante la adopción de medidas que articulen un modelo de funcionamiento administrativo caracterizado por los principios de economía y eficacia, (implantación de la “ventanilla única”) así como por estar definitivamente orientado al ciudadano como sujeto activo y protagonista principal en la actividad de las Administraciones Públicas.

La distribución de puntos de acceso a la administración electrónica en las distintas localidades ofrece a la biblioteca pública, merced a una serie de características que le son propias (amplitud de horario, proximidad al ciudadano, facilidad de acceso, asesoramiento, etc.) la oportunidad de ofrecer un nuevo servicio a la comunidad, facilitando la ocasión a todas aquellas personas que carezcan de las posibilidades en sus hogares o trabajos para acceder a éste.

El acceso a la información generada desde las administraciones posibilita además el desarrollo empresarial, el aprovechamiento del mercado interior y contribuye al proceso de integración europea en cuanto que permite la información sobre los otros países miembros tanto si está orientada a la formación, a la obtención de trabajo como al conocimiento de otras culturas. En este sentido la UE ha manifestado el interés en acometer acciones a favor de una mejor información.

Dentro de la respuesta de la biblioteca pública a las demandas sociales actuales, se cree que es importante cada vez más, una mayor presencia profesional en el asesoramiento al usuario en la búsqueda de información, lo que hace necesario contar con expertos en TIC para el tratamiento, recuperación de la información y la elaboración de productos a la medida de los usuarios.

Las bibliotecas deben implicarse directamente en la difusión de las TIC y en el proceso de educación digital para que su papel no quede reducido al de ser meros receptores de equipamientos que se ofrecen a los ciudadanos con la única ventaja sobre los cibercafés de que su acceso es gratuito.

Se ha hablado antes de la sociedad de consumo donde el “sírvese usted mismo” se ha introducido de tal forma en todas nuestras acciones de adquisición de bienes y servicios que desde la compra de un billete de avión o de metro, pasando por la compra de alimentos o el uso del cajero electrónico nos hacen sentirnos tan independientes y autónomos que casi no percibimos que más que ahorrar tiempo las que ahorran son las empresas vendedoras del producto.

El usuario no sólo valora el documento o la información obtenida sino el resultado de un conjunto de experiencias y apreciaciones de su visita a la biblioteca, desde el espacio, el ambiente, los equipos, el tiempo de espera. etc., y como fundamental, la actuación del personal que ha hecho de interlocutor o intermediario.

En la medida en que las nuevas tecnologías vayan penetrando más en la población y los ciudadanos estén más familiarizados con su uso, la biblioteca pública deberá esmerarse en ofrecer un servicio on-line de calidad y suficiente para cubrir la demanda de los usuarios y muchos de ellos dejarán de acercarse físicamente a los centros pero no por ello dejarán de ser usuarios de la biblioteca.

La extensión de estas redes se cree que influirá en el aumento el número de personas que trabajará en su hogar y probablemente representará una ventaja para los habitantes de áreas rurales para llevar a cabo todas aquellas actividades que estén relacionadas con procesos de comunicación, ya que sabemos que normalmente cuentan con menos infraestructuras y equipamiento en telecomunicaciones.

Aparte de la actividad intermediaria entre el conocimiento y el ciudadano, el espacio físico de la biblioteca pública, su distribución, diseño, ubicación, etc., cobran una importancia vital para el barrio o zona donde este situada la biblioteca.

Si se ha reconocido que la sociedad actual está caracterizándose por la aparición de un individualismo exacerbado que convive con corrientes que reconocen la acción comunitaria y colectiva, y la comunicación personal como imprescindibles para el desarrollo humano y social, la biblioteca está en una posición privilegiada para promover encuentros, debates, conferencias, presentaciones de obras, etc., así como de ofrecer espacios para tertulias, sesiones colectivas de lectura, charlas, descanso, y cualquier otra actividad que sin interferir en los servicios tradicionales, permitan a los usuarios disponer libre y espontáneamente de su uso.

La biblioteca debería ser siempre un espacio neutral que puede actuar como agente de cambio, de apertura e integración y siempre para aumentar el conocimiento de otras culturas que cada día forman parte en mayor grado de nuestro entorno social. La biblioteca tiene que concebirse como espacio de todos y convertirse en una enclave informal de cultura y conocimiento, un espacio de participación donde la vida ciudadana pueda aflorar espontáneamente.

Ahora que los aires de la globalización nos empujan cada vez más hacia el estilo de vida norteamericano y reconociendo que las bibliotecas anglosajonas en general han marcado pautas, creemos no obstante que es necesario ser cautos y analizar la realidad social de cada país, de cada cultura, para ver qué debe y puede ofrecer la biblioteca pública a los ciudadanos a los que sirve, adaptando aquellas experiencias que pueden ser efectivas y adecuadas a nuestro contexto sin tratar de hacer un trasplante mimético de ellas. Hay que tener en cuenta los valores sociales, las costumbres, para tratar de insertar en ellos la biblioteca pública en el lugar que le corresponde.

La biblioteca pública supone la democratización plena a todos los servicios bibliotecarios, sin distinción de ningún tipo. Se trata de un servicio público que como la educación no puede quedar únicamente en manos de la oferta privada.

La Biblioteca Pública ha de poner su acento en los servicios, y en especial servir a aquellos que por razones físicas, geográficas, lingüísticas y étnicas no pueden acudir a la biblioteca, pero ha de articular los mecanismos oportunos para que la biblioteca llegue a todos.

Existen una serie de factores clave que determinarán los servicios que se van a prestar en una biblioteca, como son la variedad de usuarios: niños, jóvenes, adultos, tercera edad; minorías étnicas y lingüísticas; disminuidos, hospitales, prisiones, medios rurales aislados etc.

Otro de los factores que van a determinar los servicios van a ser los materiales, siendo el libro el material por excelencia, e incluso las publicaciones periódicas siempre han estado presentes; pero cada día tienen más importancia otro tipo de materiales visuales, audiovisuales, sonoros, que son imprescindibles en una biblioteca pública ante una sociedad cada vez más acostumbrada a la imagen.

Un factor clave es la forma de ofertar estos servicios, se trata de uno de los puntos esenciales, que estaría a caballo entre la animación cultural, expansión bibliotecaria, información bibliográfica, etc. aspectos que a veces no están tan netamente diferenciados, y que tienen su principal eco en la biblioteca pública.

Los principales servicios que se ofrecen en las bibliotecas públicas de nuestro país son:

1. Consulta en sala: La consulta en sala te da la posibilidad de disponer, en las propias salas de lectura de la biblioteca, de aquellos documentos que se solicitan, ya sean de carácter prestable como no prestable.

Se tiene que tener en cuenta que los fondos pueden ser de libre acceso (cada persona puede cogerlos de las estanterías) o estar en depósito (se tiene que solicitar al personal de la biblioteca).

Las estanterías están debidamente señalizadas, con indicación de las materias y el sistema de clasificación utilizado. De esta manera, se podrá acceder sin dificultad al libro o revista que interese. En cualquier caso, se tiene a disposición al personal para solventar cualquier duda.

2. Información general y bibliográfica: La Biblioteca Pública tiene como objetivo satisfacer tus necesidades de información, ya sea con documentos de la propia biblioteca, de otros centros o mediante recursos disponibles online. Desde información básica acerca del uso de la biblioteca (horario, carné de lector, uso del catálogo, etc.) hasta cuestiones más complejas que requieren búsquedas especializadas.

Para ello se ofrecen respuestas a este tipo de consultas:

- Información sobre la propia biblioteca, sus servicios e instalaciones.
- Información sobre la colección y otros recursos informativos: búsqueda y localización de los documentos solicitados en la propia biblioteca o en otros centros de información.

- Información de referencia: selección y acceso a las fuentes de información adecuadas.
- Información sobre la localidad: la biblioteca pública actúa como servicio de información local para la comunidad.

3. Préstamos, reservas y renovaciones:

- Servicio de préstamo: El préstamo es el principal servicio de las bibliotecas públicas y permite que cualquier usuario con carnet de lector pueda tomar prestado un número máximo de documentos durante los plazos establecidos por la biblioteca. Básicamente se trata de que la biblioteca pone su colección a disposición de los usuarios y éstos se comprometen a devolver los préstamos en perfecto estado y en el plazo correspondiente. Se debe tener en cuenta que el fondo disponible en la sala Infantil-Juvenil está destinado a niños y jóvenes hasta 14 años. A partir de esa edad, se podrá acceder al material situado en el resto de las salas. No obstante, determinados documentos que, por su temática, sean para todos los públicos, pueden ser prestados a todos los usuarios con independencia de su edad.
- Renovación de libros: Es importante que se sepa que el único tipo de material que se puede renovar son los libros; el resto de materiales no admite renovación. Hay que tener en cuenta que no se podrá renovar un libro en caso de que otro lector lo haya reservado. Hay varias maneras para renovar un libro:
 - De forma presencial, en el mostrador principal de la biblioteca, presentando el carné de lector.
 - En Internet, a través del catálogo online. Para acceder se introduce la clave de usuario y la contraseña.
 - Por teléfono.

- Reserva de libros: Si un libro está prestado a otro lector se puede hacer una reserva. Únicamente los libros admiten reserva. El procedimiento para reservar un libro es el siguiente:
 - De forma presencial, en el mostrador de préstamo, presentando el carné de lector.
 - Desde Internet, a través del catálogo online
- Retraso en la devolución: Si se devuelve con retraso el material que se tiene en préstamo, será sancionado con 1 día de penalización por cada día de retraso y cada documento.
- Pérdida o daño del material: La pérdida o el daño irreparable del material de la biblioteca exigirá que se deba reponer dicho material. Si éste se encuentra agotado o descatalogado se sustituirá por otro de la misma cuantía, de acuerdo con las directrices del personal bibliotecario.
- Libros no prestables: Están excluidos de préstamo los donados a la biblioteca con la condición expresa de no ser objeto de préstamo, las obras de referencia o consulta muy frecuente, un ejemplar de cada obra del fondo local, los documentos que, por sus características peculiares y estado de conservación, hagan aconsejable su consulta exclusiva en las instalaciones de la biblioteca y el fondo antiguo y determinados facsímiles.

4. Préstamo interbibliotecario:

Es materialmente imposible para cualquier biblioteca, por grande que sea, tener todos los títulos en sus estanterías. Para remediarlo se ofrece uno de los servicios más importantes de la biblioteca pública, el préstamo interbibliotecario, por el que se tiene a su disposición los catálogos de otras bibliotecas públicas, bibliotecas universitarias, la Biblioteca Nacional e incluso de bibliotecas de fuera de España.

Hay una serie de fondos que están excluidos del préstamo interbibliotecario:

- Libros de Depósito Legal (un ejemplar de los libros impresos en la provincia de Las Palmas).
- Libros anteriores a 1958.

- Prensa, revistas, material audiovisual, material gráfico (mapas, planos, grabados, carteles).
- Material cuyo estado aconseje su preservación como medida de conservación.
- En cuanto a los fondos disponibles para préstamo interbibliotecario:
- Todos los libros disponibles para el préstamo, salvo aquellos que se consideren novedades o que tengan una demanda constante.
- Fotocopias o digitalizaciones de periódicos y artículos de revistas.

El objetivo del préstamo interbibliotecario es que se pueda acceder al documento que interese, esté donde esté.

Para solicitar un libro por préstamo interbibliotecario, una vez se haya comprobado que el libro no está en el catálogo de nuestra biblioteca, se deberá rellenar el formulario de solicitud de préstamo interbibliotecario. Una vez recibido, se mantendrá informado al usuario acerca de su solicitud y si ésta conlleva algún tipo de coste. El plazo del préstamo suele ser 1 mes y el libro únicamente podrá ser consultado en las instalaciones de la biblioteca.

5. Préstamo colectivo:

Este servicio está pensado para que aquellas entidades o colectivos interesados tengan la posibilidad de beneficiarse del préstamo, durante un plazo más amplio que el del préstamo personal, de un alto número de documentos. Para ello, es necesario entregar la solicitud del carné colectivo.

Algunos aspectos a tener en cuenta:

- Se designará una persona de contacto autorizada, que actuará como responsable de los préstamos realizados.
- La entidad deberá comunicar a la Biblioteca cualquier cambio de domicilio, teléfono, correo electrónico, etc.

- En cuanto al número de documentos y tiempo del préstamo, el préstamo colectivo da derecho a 30 libros durante 60 días, 10 materiales especiales (DVD, CD, CD-ROM) durante 30 días y 22 revistas durante 30 días.

- 6. Desideratas: En caso de que se esté buscando algún libro, película o disco que no se encuentre en el catálogo de la biblioteca, se tiene la posibilidad de enviar una desiderata o sugerencia de compra.
- 7. Nuevas tecnologías: En la Biblioteca se encontrará todos los medios para navegar por Internet, trabajar con un ordenador o conectarse con su propio dispositivo. Es importante advertir acerca de determinadas restricciones a sitios web que se consideren inadecuados, ya sea por sus contenidos sexuales, racistas o violentos. El acceso a este tipo de páginas puede acarrear la expulsión de la biblioteca. Los usuarios menores de 15 años deben presentar un escrito firmado por su padre, madre o tutor legal por el que se les autoriza a conectarse a Internet. Además, la Biblioteca Pública dispone de Zona Wi-Fi abierta en todas sus salas. Si tienes un portátil o cualquier otro dispositivo se podrá navegar sin cables de forma totalmente gratuita.
- 8. Boletines Oficiales: Si se está interesado en consultar alguno de los boletines oficiales, todos ellos disponen de una versión digital.
- 9. Visionado y audición de audiovisuales.
- 10. Reserva de instalaciones: Las asociaciones, entidades y colectivos sin ánimo de lucro, cuyas actividades tengan un carácter cultural acorde con el programa de actividades de la biblioteca, podrán solicitar la utilización de los distintos espacios públicos disponibles para ese fin: Sala de Actos Culturales "Manuel Padorno" y Aula Polivalente. La reserva de estos espacios es totalmente gratuita.

11. Visitas guiadas: Si se forma parte de una asociación, entidad o cualquier tipo de colectivo y se quiere organizar una visita guiada a la biblioteca, se podrá hacer la solicitud rellenando el formulario correspondiente.

Las visitas tienen un carácter didáctico y en ellas se explican los servicios y el funcionamiento de la biblioteca pública, además de hacerse un completo recorrido por sus instalaciones.

12. Fotocopias e impresiones: si se quiere imprimir documentos se deberá solicitar el uso de un ordenador. Para ello se pedirá el carné de lector.

No está permitido fotocopiar los libros de fondo antiguo o aquellos de especiales características que determine la biblioteca.

3.4. ¿UNA NUEVA BIBLIOTECA PÚBLICA?

Este es el mundo, que con ligeras variantes, nos ha tocado vivir y en el que la biblioteca pública tiene que actuar, ¿en qué dirección va a hacerlo, cómo va a conjugar funciones y servicios tradicionales con los nuevos, qué orientación y política en relación con el ciudadano va a desarrollar, cómo va a enfrentar los nuevos problemas éticos, las necesidades diversas de una población también cada vez más diversa y con desigualdades más patentes, cómo va a lograr su reconocimiento social y el respaldo de las administraciones, en esta sociedad competitiva y consumista donde todo se mide por resultados en términos económicos?, todo ello supone un reto pero también una oportunidad para la biblioteca pública del siglo XXI.

Ante todo deben definirse qué compromisos van a ser asumidos como propios y específicos de la institución y para ello se exige una reflexión seria sobre qué es lo que la biblioteca pública quiere lograr, qué puede lograr y cómo puede hacerlo. Estas cuestiones exigen tomar decisiones siendo conscientes de que no existen soluciones sencillas para estos interrogantes.

Aunque la apuesta de la biblioteca pública sigue siendo su papel democratizador y el servicio al ciudadano, es fácil entender a raíz de todo lo expuesto anteriormente que las formas de hacerlo no pueden ser ya las mismas ya que tampoco los usuarios lo son, así que es normal que se haya producido una crisis de redefinición de las funciones tradicionales que afecta al cometido y alcance de los servicios que se quieren ofrecer.

Las nuevas tecnologías han hecho posible que la biblioteca pueda superar los límites que impone una colección de documentos físicos para abrirse a todos los productos que puedan ser consultados mediante conexión electrónica, el campo que se abre es teóricamente inmenso y la biblioteca pública se ve obligada a redefinir los servicios que tradicionalmente venía prestando y a contemplar una serie de variables nuevas en relación con los costes de estos nuevos servicios, la exigencia o no de mantener la gratuidad, las nuevas demandas, el reciclaje profesional, etc., en resumen, en precisar hasta dónde va a llegar en la oferta documental y determinar los medios e instrumentos para hacer accesibles las nuevas fuentes de conocimiento a sus usuarios.

El cambio de las bibliotecas en pasar de ser centros cuyos fondos estaban principalmente constituidos por documentos primarios a poder disponer y ofrecer información sin que importe la localización material de la misma ha supuesto un gran avance en la función mediadora entre el conocimiento y el ciudadano que ha tenido desde siempre la biblioteca pública.

En la nueva sociedad mediatizada y controlada más que nunca por los medios de comunicación, la biblioteca pública tiene que defender su función transmisora de información de forma objetiva y democrática en defensa de los intereses de los ciudadanos frente a los de las grandes compañías e industrias de la información transnacionales.

En este nuevo mundo donde las barreras estatales están siendo superadas por el fenómeno de la globalización, los movimientos migratorios son un hecho irreversible, los desheredados del tercer mundo se instalan precariamente entre nosotros contribuyendo a la aparición de nuevas formas de marginación y la biblioteca pública debe posicionarse claramente en la lucha contra la desigualdad con el instrumento que le es propio: la información, acudiendo a cubrir las necesidades de los ciudadanos que carecen de posibilidades en este aspecto e implicándose en servicios que fomenten los valores democráticos, la tolerancia y la comprensión.

Estos principios debe ser asumidos como un compromiso ético que oriente la actuación de la biblioteca pública pero en la práctica es difícil llevarlo a término al completo, la adjudicación de recursos limitados, las demandas sociales más explícitas, la propia selección de los documentos, el diseño de los servicios, etc., condicionan a la biblioteca de forma que deberá hacer un esfuerzo para buscar un equilibrio y priorizar la función democratizadora esencial en una sociedad donde las desigualdades se hacen cada vez más patentes. El estudio del entorno y su evolución, en el sentido de conocer la población que en él está instalada, sus características socioeconómicas, se manifiesta relevante para poder organizar los servicios de forma coherente con aquel compromiso.

Es evidente por tanto que ante una realidad plural, la biblioteca pública, aunque responda a principios comunes, se materializará en servicios y ofertas específicas, cada biblioteca será distinta de las otras, porque lo que más importa es ser sensible a las necesidades y expectativas de los ciudadanos que son sus usuarios y de aquellos que podrán serlo algún día si la biblioteca pública, es decir, financiada con fondos públicos y por tanto por todos los ciudadanos, cubre en parte sus necesidades de información, conocimiento y ocio y que justifican su supervivencia.

3.4.1. BIBLIOTECA ELECTRÓNICA, DIGITAL Y VIRTUAL

En el contexto de la sociedad de la información las actividades y servicios bibliotecarios se han transformado ante el creciente uso de la tecnología de la comunicación e información, lo que a su vez ha configurado una concepción distinta sobre la biblioteca del futuro.

Se pueden distinguir entre biblioteca electrónica, digital y virtual.

BIBLIOTECA ELECTRÓNICA:

De este tipo de biblioteca se consideran:

- Una biblioteca que es el resultado de la aparición de publicaciones electrónicas. En ella coexisten materiales impresos y electrónicos, sus usuarios pueden disfrutar tanto de los recursos de información locales como los que se encuentran a distancia.
- Aquellas cuyas colecciones están contenidas en libros o revistas electrónicas legibles por computadora. El conjunto de dos o más bibliotecas electrónicas conforma una biblioteca virtual.
- La biblioteca del siglo XXI, que implica la utilización de datos bibliográficos, textos completos y tecnología de redes, entre otros.
- El sistema en donde los procesos básicos de la biblioteca son de naturaleza electrónica, o que implican la amplia utilización de ordenadores y su aptitud para construir índices en línea o recuperar y almacenar registros.
- Aquella cuya colección está conformada por diversos tipos de materiales o soportes y a la cual puede accederse de manera remota a través de redes. Su accesibilidad universal es la característica más representativa de esta biblioteca.

A partir de estas consideraciones, se puede determinar que las características básicas de la biblioteca electrónicas son:

- La biblioteca recibe el calificativo de electrónica con base al tipo de documentos que conforman su colección, entre los cuales la publicación electrónica juega un papel esencial. Es importante señalar que una de las características de las bibliotecas electrónicas es que sus colecciones son predominantemente electrónicas, pero no exclusivamente.
- La búsqueda y recuperación de la información en este tipo de bibliotecas cuentan con herramientas tales como los índices y las bases de datos.

La biblioteca electrónica sería un componente de la biblioteca virtual, por lo tanto la biblioteca electrónica sería aquella que está conectada en red con otras bibliotecas. Su acceso a las colecciones remotas se logra a partir de la identificación de ellas mediante el uso de catálogos en línea y de la posterior entrega de documentos, pero en formato impreso. Junto con las bases de datos que han estado accesibles desde hace bastante tiempo, el siguiente paso para la constitución de una biblioteca electrónica fue la introducción de servicios comerciales de disponibilidad de documentos electrónicos. A través de estos servicios se pueden solicitar los documentos que se requieren de manera rápida y a costes relativamente bajo.

BIBLIOTECA DIGITAL:

Es común en la literatura especializada hacer referencia de manera indistinta al término de biblioteca digital y virtual, por esta razón es importante analizar las ideas que se encuentran relacionadas con las bibliotecas digitales:

Puede entenderse como una colección digital de materiales no libros, o como una colección digitalizada de una biblioteca o que está en proceso de digitalización.

Toda la información que contienen las bibliotecas digitales está en formato digital. Junto con la información textual pueden contar con información no textual (fotografías, dibujos, ilustraciones, obras de arte), datos numéricos (información satelital, cosmológica), sonidos digitalizados, representaciones multidimensionales e imágenes en movimiento, todo ello integrado.

No contienen libros convencionales. Los tipos de publicación que poseen son libros y publicaciones electrónicas que están organizados sistemáticamente.

La Association of Research Libraries (ARL) afirma que las colecciones de una biblioteca digital no están limitadas a los documentos impresos, sino que abarcan también a los documentos digitales que no pueden ser representados o distribuidos en formato impreso. Para la ARL, la biblioteca digital no es una sola entidad o biblioteca, requiere de tecnología para integrar diferentes recursos y tiene como meta el acceso universal.

La biblioteca digital es una biblioteca tradicional que cuenta con terminales para que los usuarios tengan acceso a los servicios de consulta en red.

Utiliza los ordenadores para el almacenamiento y comunicación a través de máquinas conectadas en red, que emulan, reproducen y extienden los servicios que proporciona la biblioteca tradicional. Las bibliotecas digitales ofrecen los mismos servicios que la biblioteca tradicional, sólo que mediante el empleo de herramientas tecnológicas que facilitan el almacenamiento, la búsqueda y la recuperación electrónica.

La locución biblioteca digital no se refiere únicamente a la colección digitalizada y al uso de herramientas tecnológicas para gestionar la información. Se trata de un medio que conjuga el ciclo de la creación, diseminación, uso y preservación de los datos, la información y el conocimiento.

La preservación, la búsqueda y el acceso universal a la información digital son componentes esenciales de la biblioteca digital.

Da lugar a la creación de índices y enlaces a recursos en la red y/o mantiene servicios de información en red. Cuenta con suscripción a revistas electrónicas para que sus miembros puedan tener acceso a ellas. Puede dar gratuitamente sus servicios o ser una compañía comercial que ofrezca búsquedas de información en la red y cobrar por el servicio.

Para la American Library Association (ALA), la biblioteca digital no es una sola entidad y conectarse a ella requiere tecnología. Permite el acceso universal al conocimiento. La ALA propone su concepto de biblioteca digital como la biblioteca de la sociedad de la información en la era digital, que se basa en la conectividad y la disponibilidad organizada de la información.

Representa la conversión de los servicios de la biblioteca a un ambiente digital y produce servicios en forma de realidad virtual.

La British Library considera que la biblioteca digital se compone de documentos originalmente publicados en forma digital que están a disposición de los usuarios de cualquier parte del mundo y en cualquier momento. Otros han optado por referirse a la biblioteca digital con el nombre de biblioteca digital electrónica, aunque la locución no es muy utilizada. Newby sostiene que la noción de biblioteca digital electrónica no se limita a los libros y revistas, sino que debe extenderse más allá de las puertas del edificio y dar acceso inmediato a una variedad de información impresa y electrónica.

La coordinación con otras bibliotecas para que a través de la utilización de sus registros y herramientas bibliográficas extienda la disponibilidad de sus recursos y facilite el intercambio. Esto daría paso a una biblioteca mundial en la que los recursos electrónicos podrían utilizarse de manera remota. La biblioteca del futuro se extenderá más allá de las paredes para diseminar mundialmente el conocimiento.

Implica la gestión de una colección con información dispuesta en formatos electrónicos que son accesibles a través de una red. Esta gestión se logra a través de los servicios de información correspondientes.

Como los conceptos mencionados incluyen una gran diversidad de puntos de vista sobre lo que puede ser una biblioteca digital resulta difícil establecer una idea homogénea. Christine Borgman señala que una de las causas de esta confusión es que tanto la investigación como la práctica siguen rumbos diferentes. Algunos autores se dedican a estudiar los aspectos teóricos relacionados con la biblioteca digital, mientras que otros trabajan en las aplicaciones, lo cual genera así una falta de coherencia que impide conjugar, en una sola, la concepción de esta biblioteca.

Otro factor que influye es la interdisciplinariedad del tópico, lo que se refleja en los trabajos de investigación. Aspectos como el diseño de interfaces y la interacción humano-ordenador, son objetos de estudio de diversas disciplinas. Y como el tema de bibliotecas digitales es atractivo, varias áreas incrementan rápidamente su aportación de ideas, lo que da lugar a disputas en el ámbito terminológico. Esto provoca serias discrepancias y dificulta la precisión del término o locución al interior de la bibliotecología, la documentación y las ciencias de la información.

Sin embargo con la intención de poner en claro el concepto de biblioteca digital puede decirse que tiene las siguientes características:

- Toda la información con que cuenta es digital o está en proceso de digitalización. La transición de las revistas en papel a las electrónicas ha sido uno de los temas de mayor importancia para su desarrollo durante la década de 1990. Aunque existen diversos proyectos encaminados hacia la conversión a formato digital de las colecciones de bibliotecas tradicionales, se afirma que probablemente hará falta más de una década para que la mitad de los materiales de las bibliotecas queden disponibles en forma digital.

- En relación con el proceso de digitalización, se afirma que la biblioteca digital es análoga a una biblioteca tradicional en muchos de sus procesos y servicios, con la única diferencia de que en la biblioteca digital se utilizan medios tecnológicos para mejorar aquéllos. Otros especialistas aseveran que los medios digitales permiten nuevas maneras de acceso y uso de la información. De hecho algunos estudios reflejan una preocupación por desarrollar prácticas inéditas para la adquisición, la descripción y la organización bibliográfica, así como para preservar, acceder y proporcionar los servicios inherentes a las bibliotecas en un medio totalmente digital.

El análisis de este entorno requiere del estudio de conceptos, métodos, tecnologías y herramientas que puedan aplicarse en la biblioteca digital. Una meta inicial sería el replanteamiento de conceptos como la colección, almacenamiento, organización y acceso a la información en el medio digital, vía las redes de comunicación, con el objetivo de maximizar el acceso inmediato a los recursos de información. Precisamente la conexión a una red y el consiguiente acceso remoto a los recursos de información es otra característica importante de una biblioteca digital. El acceso universal es uno de los fines que se persigue con la biblioteca digital.

Ramiro Lafuente señala como características de la biblioteca digitales las siguientes:

- La estructuración de sus servicios está estrechamente relacionada con el diseño de interfaces para operar vía sistemas de telecomunicación.
- Se otorgan servicios en los que existe separación física entre bibliotecario y usuarios.
- Se cuenta con la posibilidad de enlazar diversos sistemas de servicios bibliotecarios y de información documental vía telecomunicaciones.

- Se da la creación de nuevos medios para clasificar y formar colecciones de documentos digitales.

Actualmente algunas bibliotecas del mundo parecen estar haciendo un desarrollo propio de la biblioteca digital. Sin embargo hace falta abordar cuál es la situación que guardan éstas hoy en día para conocer más de cerca los elementos que las constituyen y poder prever hacia donde se dirigen.

BIBLIOTECA VIRTUAL:

Teóricamente la biblioteca virtual es el último nivel de virtualización de un medio documental e implica el acceso a un gran número de colecciones que constan de documentos digitales. Representa el modelo de biblioteca a través del cual se espera tener acceso universal a los documentos, con la mayor rapidez y desde cualquier escritorio o terminal de comunicaciones. Se afirma que las personas podrían dejar de depender del edificio de la biblioteca, pues la presencia de redes de computadoras permitiría una comunicación y utilización de los servicios de varias bibliotecas, aquellas que posean colecciones en medios electrónicos.

La biblioteca virtual se reduce a la búsqueda de aplicaciones tecnológicas eficientes en el manejo y la recuperación de información. Es la biblioteca que adopta para su beneficio aquellas tecnologías que pueden ofrecerle ventajas en aspectos como rapidez y amplitud para ofrecer sus servicios.

El calificativo de virtual que se da a esta biblioteca no debe entenderse en el sentido de simulación, sino como la manifestación de un fenómeno documental con características y problemáticas propias que la hacen diferente de la biblioteca como hasta hoy la hemos conocido.

La biblioteca virtual nos obliga a redefinir la biblioteca como institución de servicio público en tanto que busca brindarle sus beneficios a un mayor número de integrantes de la comunidad hasta lograr un acceso universal sin límites de ningún tipo.

Se piensa que las condiciones de transición hacia la biblioteca virtual están ya en camino, aunque en realidad apenas es un conjunto de tecnologías y programas para la administración de bases de datos y de telecomunicaciones. Si bien tal biblioteca ofrece servicios de búsqueda en Internet no existe aún una sistematización adecuada que permita la óptima búsqueda y recuperación de información digital. Además como esta información tiene la característica de ser efímera, la biblioteca virtual sería sólo una vía de acceso y no un repositorio de la información. Entre los elementos que se cree que deberán de formar parte de una biblioteca virtual. D. Kaye Gapen señala los siguientes:

- Redesnacionales e internacionales capaces de otorgar la rapidez esencial para transmitir los más grandes y complejos archivos de texto completo y gráfico e imágenes digitalizadas.
- Protocolos que faciliten la conexión entre ordenadores y bases de datos.
- Accesorios de digitalización automatizada que transmitan la información en tiempo real.
- Accesibilidad a sistemas en línea y sistemas expertos ubicados en bibliotecas o accesibles en otras redes.
- Un nuevo sistema legal para los derechos de autor que permita el intercambio de información de la biblioteca virtual.
- Nuevos patrones de publicación y uso de los documentos.

Mientras no se cuente con estos elementos la biblioteca virtual seguirá siendo un gran ideal cuyo fin último será el acceso y uso universal de la información.

3.4.2. BIBLIOTECA HÍBRIDA: DE LA BIBLIOTECA TRADICIONAL A LA VIRTUAL:

Es obvio que la misión, clara y muy bien definida, de las bibliotecas es conservar y preservar los valores culturales, para poder transmitirlos a las futuras generaciones.

Por esto ya desde la antigüedad, la biblioteca ha desempeñado una función importante en la custodia del saber.

De entre todas las bibliotecas conocidas en la Antigüedad, sin duda, la mejor y más célebre fue la de Alejandría, que era en su época el primer instituto de investigación en la historia del mundo, y donde los hombres reunieron por primera vez de modo serio y sistemático el conocimiento del mundo.

Pero, desde aquella hasta nuestros días, las bibliotecas han ido experimentando numerosos cambios y, en las últimas décadas, podríamos decir que incluso vertiginosos, que se deben, tanto al avance de la tecnología imperante, influenciada también por la necesidad de información en el mundo actual, como por su acumulación, que es de tal magnitud que ninguna organización puede ya atesorarla físicamente.

Efectivamente, el avance de las tecnologías de la información, en un primer momento, afectaron los procesos tradicionales, luego a los volúmenes impresos (con la introducción de formatos ópticos, digitales y electrónicos), ya en la actualidad, nos conducen a un nuevo tipo de estructura, en la que el espacio físico no es importante y las colecciones se distribuyen en un espacio virtual de redes electrónicas con Internet a la cabeza.



Imagen 2: Biblioteca Virtual. Fuente: Periódico El País.⁵

Las técnicas digitales han supuesto una completa revolución en la producción, transmisión y almacenamiento de información. Por tanto, se impone, pues, una nueva mentalidad sobre el concepto tradicional de las bibliotecas que fundamentaba su importancia en la riqueza y el número de sus fondos. Hoy las cosas son distintas y tienen que ir evolucionando sus sistemas y procedimientos para abrirse a las experiencias que imponen las nuevas tecnologías. Así mientras se debilita la idea de posesión de la información por parte de las bibliotecas, se refuerzan los conceptos de intercambio y cooperación entre las mismas. Hasta compartir los propios fondos de una biblioteca virtual.

Como consecuencia, muchas de las bibliotecas actuales son híbridas, y es común hallar bibliotecas con colecciones y servicios tradicionales, en las que existen algunas funciones automatizadas, además de emplear las tecnologías de información para la confección de su colección en forma digital.

⁵ Noticias aparecidas en el diario El País el 14 de mayo de 2015. Disponible en la web http://elpais.com/tag/bibliotecas_virtuales/a/

Pero el impacto de las nuevas tecnologías en las bibliotecas, va logrando paulatinamente una progresiva desmaterialización de sus fondos, sirviéndose de las redes y sistemas de telecomunicación que desemboca, o mejor dicho terminará desembocando, en esa inmensa biblioteca virtual que en Internet ha encontrado el canal adecuado, porque como fuente de conocimiento, Internet puede compararse a una biblioteca sin libros, cuyos estantes se reparten por todo el mundo, con tal multiplicidad temática que ha sido llamada “nueva biblioteca de Alejandría”.

Con la contribución de las nuevas tecnologías de la información hemos pasado del concepto “todo está en los libros” a “todo está en la red”. Por ello, hoy menos que nunca, se puede prescindir de la figura del profesional de la biblioteconomía, comprometido en la gestión adecuada de tanta información como nos circunda, ya que es la biblioteca en donde se ofrece al usuario aquello que necesita, en el momento que lo necesita, y en el lugar que el mismo usuario elige. Además es el mismo profesional el que tiene que contribuir para que pasemos de esta biblioteca híbrida a la del siglo XXI, que ha de ser una biblioteca a distancia a la que los usuarios puedan acceder de forma remota, basada en el uso de las nuevas tecnologías, y en la que las paredes y las estanterías, poco a poco, vayan siendo sustituidas por las Webs y las bases de datos y, la comunicación sea por medio del correo electrónico y el Chat.

Quizás el término biblioteca híbrida no sea el más adecuado, pero con él se pueden realizar proyectos integrados con escenarios digitales y tradicionales, es decir, permite gestionar la transición de la biblioteca tradicional a la virtual.

3.4.3. ¿QUE OFRECE UN LIBRO EN LÍNEA, A SUS LECTORES, A DIFERENCIA DE UNO IMPRESO?

Las ventajas que puede ofrecer son las siguientes:

- Un libro en línea está disponible en cualquier momento y desde cualquier lugar por medio de Internet. La edición nunca se agota y tampoco sucede que alguien se haya llevado el único o el último ejemplar de la biblioteca.
- Contiene hipervínculos dentro de sí y hacia otros lugares de la red, a modo de referencias cruzadas y en ocasiones, en lugar de notas al pie de página.
- Como parte del ciberespacio, el libro se integra en la Web, hallándose presente en motores de búsqueda e índices, así como al aparecer citado y enlazado por hipervínculos desde otros websites.
- El libro en línea se puede almacenar, copiar, enviar, procesar y transformar de todas las maneras que el medio digital permite. Se puede citar con facilidad, copiando las frases o párrafos para citarlos en nuevos textos, sin peligro de errores de transcripción. Si los textos que hacen referencia a un libro en línea también se publican en el ciberespacio, las citas pueden apoyarse en hipervínculos.
- El costo de publicación es bastante menor que uno impreso, por lo que puede ser prácticamente gratis para sus lectores. Al mismo tiempo, dependiendo de su propósito y público, el libro en línea y el website asociado pueden generar ingresos según los servicios que ofrezca, las finalidades que se planteen y los mecanismos de cobro que se diseñen.

- Se puede imprimir, total o parcialmente, siempre respetando el Copyright y de acuerdo a los términos que el autor o la editorial respectiva establezcan.

La versión en línea puede estimular la adquisición de una versión impresa, y viceversa, de acuerdo a la estrategia de mercadeo y ventas que se establezcan como objetivos.

- Permite organizar un foro, debates, actividades educativas, alrededor de su contenido y propiciar la interacción de los lectores entre sí y con el autor.
- Tiene distribución mundial instantánea, a muy bajo costo. Puede integrarse fácilmente a librerías y bibliotecas en línea.
- En vez de un índice analítico puede tener un motor de búsqueda que responda con párrafos enteros.
- Puede tener notas en los márgenes que lo van enriqueciendo, elaboradas por el mismo autor o por sus lectores de acuerdo a algún mecanismo de participación.
- Su diseño puede variar según las capacidades tecnológicas y gustos del lector que podría llegar a personalizar el formato y aspecto mismo del libro.
- Una biblioteca más completa puede contar con versiones bilingües que permite a ciertos lectores aprovechar con facilidad las dos versiones.

Los libros en CD-ROM que han circulado en el mercado son enciclopedias y diccionarios; así como también cuentos infantiles, fábulas y libros para pintar. El ambiente de navegación por hipertextos e interfaces multimedia parece adaptarse mejor a este tipo de libros de consulta, que contienen información por trozos, de autonomía relativa, con referencias cruzadas.

Todavía no es muy cómodo leer una novela en línea o cualquier texto largo que requiera una lectura sostenida. Un libro en línea debería organizarse de manera que leerlo por trozos tenga sentido. Es importante señalar que hay programas de "voice" que hacen posible el escuchar el contenido a personas invidentes, que sí es un adelanto tecnológico señalable.

Un libro en línea representa un desafío para su autor y editores porque aparece publicado en un medio muy cambiante, con diversidad de visitantes heterogéneos en cultura, edad y geografías, y menos controlable que el de una edición impresa.

Entre las primeras experiencias en este tipo de publicaciones electrónicas, uno de los libros pioneros en línea, como edición digital y analizando esta nueva forma de educación mediática fue el de los eminentes autores Antonio M. Battro y Percival J. Denham, con su libro electrónico en línea "La Educación Digital" (Ed. Emecé) al que le siguieron varios más que pueden visitarse en: <http://www.byd.com.ar/libros.htm>.

Esencialmente, como conclusión, se puede expresar que la gran importancia de las Bibliotecas Virtuales, ya sea como intención determinada o por ubicación casual, contribuyen a leer más y a ubicar obras que de otra manera quizás nunca hubiera leído el visitante. Eso cobra entonces grandísima importancia y valoriza enormemente este recurso.

CAPÍTULO 4. EBIBLIO.

4.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

4.1.1. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES.

4.1.1.1. ¿QUÉ ES EBIBLIO COMUNIDAD VALENCIANA?

EBiblio Comunidad Valenciana es un servicio de la Red Electrónica de Lectura Pública Valenciana que hace posible la lectura de libros electrónicos a través de internet. EBiblio pone a disposición de la ciudadanía una plataforma



Imagen 3: Ebiblio Comunidad Valenciana. Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

tecnológica que permite acceder al catálogo y tomar en préstamo las principales novedades editoriales en formato digital para poderlas leer en diferentes dispositivos: tabletas, teléfonos inteligentes, ordenadores personales o lectores de libros electrónicos.

El servicio ha sido promovido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con la colaboración de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport de la Generalitat Valenciana y es gestionado por ésta.

El servicio está disponible en la dirección www.comunitatvalenciana.ebiblio.es.

También se puede acceder a los libros prestados a través de la aplicación (App) EBiblio Comunidad Valenciana, disponible para iOS y Android.

4.1.1.2. ¿QUÉ LIBROS SE PUEDEN ENCONTRAR EN EBIBLIO?

EBiblio ofrece a los ciudadanos una colección de novedades editoriales de todo tipo. De acuerdo con la clasificación que se ha utilizado para la selección y adquisición de las obras, existen libros electrónicos con el siguiente contenido:

- Ficción para público adulto, incluyendo narrativa, poesía y teatro.
- Obras generales sobre ciencia y tecnología y ciencias sociales, arte y humanidades.
- Obras generales relacionadas con cuestiones de salud, autoayuda y desarrollo personal, actividades relacionadas con el ocio, viajes, deportes e informática de interés general.
- Ficción orientada al público infantil y juvenil, incluyendo narrativa, poesía y teatro.
- Obras de no ficción para el público infantil y juvenil, incluyendo todo tipo de materias (como arte, música, historia, ciencia y tecnología, ocio, deportes, etc.).
- Audiolibros, que sean versiones íntegras de la obra escrita, narradas por profesionales y grabadas en formato audio.

4.1.1.3. ¿A QUIÉN SE PUEDE DIRIGIR PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO?

Para solicitar cualquier información adicional sobre el servicio puede dirigirse a la dirección de correo electrónico xlpv@gva.es.

4.1.1.4. ¿CÓMO SER USUARIO DE EBIBLIO COMUNITAT VALENCIANA?

¿QUIÉN PUEDE UTILIZAR EBIBLIO?

Puede hacer uso de Ebiblio cualquier persona que disponga de un carné de lector expedido por una biblioteca integrada en la Red Electrónica de Lectura Pública Valenciana.

Si no dispone de un carné de lector, puede dirigirse a la biblioteca pública más cercana que forme parte de la Red y solicitarlo.

Para poder acceder a Ebiblio es imprescindible que cada lector tenga un correo electrónico único. No se pueden compartir. Los lectores que actualmente compartan correo electrónico con otros no podrán utilizar el servicio. Pueden actualizar sus datos en cualquier biblioteca de la Red.

El lector deberá estar al día en las devoluciones de préstamos. No podrán utilizar este servicio los ciudadanos cuyo carné esté sancionado o tengan pendientes de devolución documentos con plazo ya excedido

La identificación para el acceso a Ebiblio se realizará mediante el número de lector, que aparece en el carné, y la contraseña con la que se identifica en el catálogo de la Red Electrónica de Lectura Pública Valenciana. Si la desconoce, se puede dirigir a cualquier biblioteca pública que forme parte de la Red.

OTROS REQUISITOS

Para poder ser usuario de Ebiblio es necesario cumplir los siguientes requisitos relacionados con los equipos informáticos:

1. Disponer de un dispositivo compatible y de acceso a internet.
2. Para los dispositivos móviles, tener instalada la App Ebiblio Comunidad Valenciana.

4.1.1.5. ¿CÓMO TOMAR EN PRÉSTAMO UN LIBRO ELECTRÓNICO?

CARNÉ DE LECTOR

Para tomar libros en préstamo se precisa tener el carné de lector de la Red Electrónica de Lectura Pública Valenciana.

NORMAS DE PRÉSTAMO

Cada lector podrá tener prestado un máximo de 3 libros. La duración de cada préstamo será de 21 días.

Los préstamos no se pueden renovar

Cada lector podrá realizar un máximo de 2 devoluciones anticipadas al mes. Tendrán tal consideración aquellas que se realizan por el lector sin esperar a que los préstamos caduquen automáticamente a los 21 días. No se incluyen las devoluciones rápidas.

Cada lector podrá reservar de manera simultánea un máximo de 3 libros.

El lector deberá estar al día en las devoluciones de préstamos. No podrán utilizar este servicio los ciudadanos cuyo carné esté sancionado o tengan pendientes de devolución documentos con plazo ya excedido.

INICIO DE SESIÓN

Para iniciar sesión y tomar libros en préstamo, se accede desde el ordenador personal (o Mac) o dispositivo móvil (teléfono, tableta, etc.) a la dirección www.comunitatvalenciana.ebiblio.es.

Una vez dentro de la página, se pulsa en “Iniciar sesión” y se introducen los datos de acceso:

- Número de lector, que aparece en el carné.
- Contraseña proporcionada por la biblioteca pública.

A continuación se puede comenzar la búsqueda de las obras que interesen dentro del fondo disponible en EBiblio.

4.1.1.6. ¿CÓMO SE BUSCA UN LIBRO EN EBIBLIO?

Hay varias formas de localizar un libro en Ebiblio:

1. A través del buscador que aparece en la página inicial. Para comprobar si existe un libro en Ebiblio, es suficiente con introducir las palabras más significativas del título o del nombre del autor.
2. Por medio de las reproducciones de las cubiertas de los libros que aparecen en la página web y que le permiten identificar fácilmente una obra a través de la imagen de la misma.

3. Mediante la clasificación temática o materia de los libros que aparece en la parte izquierda de la página web.

Una vez localizado el libro que interesa, se puede proceder al préstamo de la obra, bien descargándola con un sistema de protección DRM o bien leyéndola en el dispositivo a través de lectura en la nube.

4.1.1.7. ¿CÓMO SE HACE EL PRÉSTAMO DE LIBROS ELECTRÓNICOS?

Pulsando sobre la imagen de la cubierta o sobre el título del libro seleccionado, se puede acceder a la ficha del libro.

En esta se encontrará información sobre la disponibilidad del libro, con diferentes opciones:

- Disponibilidad inmediata: Se puede proceder ya a realizar el préstamo e iniciar la lectura de la obra.
- Disponibilidad bajo reserva: El libro no está disponible porque lo está leyendo otro usuario. En este caso se ofrece la opción de reservarlo para cuando esté disponible. Cuando el libro electrónico quede libre, se recibe un mensaje en el correo electrónico. A partir de este momento se dispone de 48 horas para aceptar el préstamo. Se ha de tener en cuenta que el libro puede estar a la vez reservado por varios usuarios; en ese caso el sistema indicará el tiempo de espera aproximado en función de los usuarios en lista de espera y de las fechas de devolución.
- NO disponible para el préstamo: El libro ha superado el número máximo de reservas y no admite más préstamos ni reservas.

Si el libro está disponible, se puede pulsar el botón “Coger en préstamo”, que aparece junto a cada libro electrónico. Éste quedará automáticamente prestado a su nombre y se podrá disfrutar de su lectura durante un total de 21 días.

4.1.1.8. DEVOLUCIONES RÁPIDAS Y DEVOLUCIONES ANTICIPADAS

Existe la posibilidad de hacer devoluciones rápidas (hasta dos horas después de haber tomado el libro en préstamo) y devoluciones anticipadas (días antes de la fecha final de devolución).

No obstante, el botón de devolución aparecerá desactivado (en gris) en los siguientes casos:

- Si se ha superado el máximo de 2 devoluciones anticipadas en los últimos 30 días.
- Si se ha descargado el fichero Adobe DRM del libro mediante la opción "Descargar libro". si se tiene previsto leer el libro a través de las Apps de comunitatvalenciana.ebiblio.es para iOS o Android no será necesario utilizar la opción "Descargar libro", ya que esa opción está reservada únicamente a la descarga para lectura en ordenadores personales o transferencia a otros dispositivos que no sean compatibles con las Apps de lectura.

4.1.1.9. LECTURA DE EBOOKS

¿CÓMO SE LEEN LOS LIBROS ELECTRÓNICOS?

Una vez que se haya tomado en préstamo un libro electrónico, se puede leer en dispositivos móviles mediante las Apps gratuitas Ebiblio Comunidad Valenciana para Apple y Android o en lectores de libros electrónicos, ordenadores personales y otros dispositivos mediante la descarga directa.

Requisitos previos:

- Teléfonos inteligentes, tabletas y otros dispositivos
- Apple iOS 6 o superior.
- Android 4.0.3 o superior.

Descarga en ordenadores personales:

- PC o Mac
- Cuenta de Adobe ID.
- Aplicación Adobe Digital Editions instalada en el equipo.
- El equipo debe de estar autorizado a Adobe Digital Editions para el Adobe ID.
- Se puede consultar el apartado final Configuración Adobe Digital Editions y Adobe ID para completar cualquiera de los requisitos que se necesite.

Para la lectura en streaming se requiere:

- Chrome versión 28 o superior.
- Firefox versión 23 o superior.
- Internet Explorer 10 o superior.
- Safari 7.

Descarga en lectores de libros electrónicos:

- PC o Mac.
- Aplicación gratuita Adobe Digital Editions.
- Cuenta Adobe ID.
- Lector de libros electrónicos o dispositivo compatible con Adobe DRM (lista de dispositivos compatibles con Adobe DRM).

Lectura en dispositivos móviles:

En primer lugar hay que descargar la aplicación gratuita Ebiblio Comunitat Valenciana desde Google Play Store o AppStore de Apple. Después de introducir los datos de usuario de Ebiblio, la aplicación se sincronizará automáticamente con los libros electrónicos en préstamo. Si no se tuviesen libros en la cuenta de la biblioteca en ese momento, no aparecerá ninguno. Para sincronizar la cuenta se necesita conexión a internet, para lectura posterior ya no se necesitaría.

Se podrá adaptar la aplicación a las preferencias de lectura: modo de lectura, brillo, tamaño de letra, interlineado, márgenes, etc.

Lectura de libros electrónicos en ordenadores personales y lectores de libros electrónicos:

Se puede seguir estos pasos cuando se tome en préstamo un nuevo libro electrónico y se quiera descargar en el ordenador personal, ya sea para leerlo en este equipo o para transferirlo a otros dispositivos compatibles con Adobe DRM.

Lectura en el PC:

Para descargar libros electrónicos se tiene que visitar el sitio web de Ebiblio e identificarse en ella con los datos de registro:

- Ir al sitio web de Ebiblio Comunidad Valenciana en www.comunitatvalenciana.ebiblio.es.
- Pulsar el enlace “Iniciar sesión”.
- Introducir el número de lector y contraseña y pulsar el botón “Acceder”.
- Acceder a los préstamos pulsando el enlace “Mi cuenta”.
- Seleccionar el libro electrónico que se desee descargar y pulsar el enlace “Descargar libro”.

Se generará un archivo con extensión ACSM, que, al abrirlo, descargará automáticamente el libro electrónico en Adobe Digital Editions.

El libro descargado aparecerá en la ventana de Adobe Digital Editions.

Al haber completado estos pasos con éxito, se tendrá descargado el libro electrónico en el ordenador personal y estará listo para leerlo en este dispositivo o bien para transferirlo a otros dispositivos compatibles con Adobe DRM.

Transferencia de libros electrónicos a otros dispositivos:

Se pueden seguir estos pasos cuando se tome en préstamo un nuevo libro electrónico, se haya descargado en el ordenador personal y se desee transferirlo a otros dispositivos compatibles con Adobe DRM.

A. Conexión del dispositivo:

- Iniciar la aplicación Adobe Digital Editions.
- Conectar el dispositivo al ordenador personal usando el cable y las instrucciones de conexión suministradas por el fabricante del dispositivo. Adobe Digital Editions detectará automáticamente el dispositivo y lo mostrará en el apartado Dispositivos de la ventana principal.

B. Transferencia del libro electrónico:

- Seleccionar con el ratón el libro electrónico que se desea transferir y arrastrarlo al dispositivo.
- Al haber completado estos pasos con éxito, se habrá transferido el libro electrónico desde el ordenador personal a un dispositivo, en el que estará disponible para la lectura.

C. Desconexión del dispositivo

- Desconectar el dispositivo de forma segura.
- Para hacerlo, utilizar las instrucciones de desconexión suministradas por el fabricante del dispositivo.

Dispositivos no compatibles con Adobe Digital Editions

- Los dispositivos Kindle de Amazon no son compatibles con Adobe DRM. El modelo PRS-T1 de Sony debe utilizar el programa "Reader" de Sony en lugar del programa Adobe Digital Editions. Los modelos PRS-T2 y PRS-T3 de Sony, además de utilizar el programa "Reader" de Sony, permiten introducir la información de su cuenta Adobe ID en el dispositivo, de modo que es posible descargar los libros directamente de la web de EBiblio desde el navegador del dispositivo.

4.1.2. EVOLUCION DEL PRESTAMO DIGITAL EN ESPAÑA

Es necesario a la hora de abordar este proyecto analizar los últimos datos a los que se ha tenido acceso sobre el nivel de préstamo de ebooks en las redes de bibliotecas públicas de España.

4.1.2.1. EVOLUCIÓN DE EBIBLIO

Aunque todavía es pronto para sacar conclusiones determinantes, y más aún para ponerse a comentar críticamente los resultados de esta primera fase, los primeros datos de la plataforma Ebiblio indican que el uso del servicio de préstamo de ebooks en España es bajo en comparación con los resultados iniciales de otras plataformas similares en el mundo.

Desde la puesta en funcionamiento de Ebiblio, hace escasos meses, 24.672 usuarios de los 10,2 millones de titulares de bibliotecas públicas en España que tienen acceso a la plataforma han utilizado el servicio de préstamo digital. Lo interesante es que estos primeros pioneros lectores digitales han realizado 78.838 préstamos a través de la plataforma. Las comunidades autónomas de Aragón, Castilla La Mancha, Ceuta, La Rioja, Madrid y Navarra son las que mayores índices de lectores digitales tienen en relación con el resto de comunidades.

Los motivos por los que en algunas comunidades autónomas se pueden ver mayores índices de préstamos, así como de conversión de lectores digitales, se debe a que los bibliotecarios de estas comunidades se han tomado muy en serio el fomento de la lectura digital dándolo a conocer activamente entre sus usuarios y dinamizando con diferentes actividades el préstamo digital.

Tabla 1: Índices de lectores digitales Ebiblio por Comunidades Autónomas.

Fuente: www.dosdoce.com

| | PRESTAMOS | USUARIOS ACTIVOS |
|----------------------------|------------------|-------------------------|
| Andalucía | 13.722 | 4.098 |
| Aragón | 3.650 | 1.126 |
| Canarias | 2.045 | 698 |
| Cantabria | 970 | 302 |
| Castilla y León | 7.753 | 2.447 |
| Castilla La Mancha | 6.197 | 1.993 |
| Ceuta | 409 | 142 |
| Comunidad de Madrid | 24.076 | 6.872 |
| Comunidad Foral de Navarra | 3.217 | 1.029 |
| Comunidad Valenciana | 3.222 | 1.346 |
| Extremadura | 2.587 | 782 |
| Galicia | 4.097 | 1.472 |
| La Rioja | 1.690 | 552 |
| Principado de Asturias | 3.046 | 954 |
| Región de Murcia | 2.157 | 859 |
| TOTAL | 78.838 | 24.672 |

4.1.2.2. ELIBURUTEGIA, LA PLATAFORMA DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL PAÍS VASCO

Si el País Vasco no participa en Ebiblio es porque ha montado su propia biblioteca digital, eLiburutegia, la cual dio comienzo el 26 de noviembre de 2014. Es un modelo algo diferente al del resto de España.

Para empezar tienen su propia plataforma de distribución y software –no es Libranda- de código abierto –pueden ir entrando nuevas colecciones- y los que seleccionan los títulos son los propios bibliotecarios de los centros integrados, que los solicitan a las editoriales.

En el modelo nacional ha sido una comisión creada por el Ministerio la encargada de esta selección. ELiburutegia comienza además con 25.000 títulos –algunos también se pueden leer mediante streaming- y cada licencia podrá tener 20 préstamos. ¿Por qué una plataforma propia? Hay que mirar el presupuesto: el País Vasco ha destinado en 2014, 240.000 euros para crear su propia red, lo que no está al alcance de otras comunidades autónomas, mientras que en 2015 el departamento de cultura destinará 350.000 euros para la compra de licencias y títulos.

Vitoria lidera la lista de bibliotecas cuyos socios más libros digitales han cogido prestados con un total de 766 préstamos, seguido de Getxo con 284 y Eibar con 211. Se puede utilizar este servicio en todas las bibliotecas públicas de Euskadi excepto en las de Donostia, Bilbao y Santurtzi, donde se esperaba implantarlo antes de este verano.

En menos de tres meses de vida, la Biblioteca Digital de Euskadi (eLiburutegia) ha prestado ya un total de 5.900 libros digitales entre los más de 570.000 socios de la Red de Lectura Pública de Euskadi. En este breve tiempo de operativa, 3.976 socios de la Red se han dado de alta en la nueva plataforma generando un ratio de conversión del 0,7%. Estos resultados son significativos si los comparamos con los resultados de las plataformas internacionales mencionadas que llevan muchos más años prestando servicio a sus usuarios. Una de las claves del éxito de esta plataforma es la fuerte apuesta por el fomento de la lectura en pantallas a través de un amplio y diverso catálogo de ebooks que supera ya los 5.000 títulos, y que espera duplicar en breve.

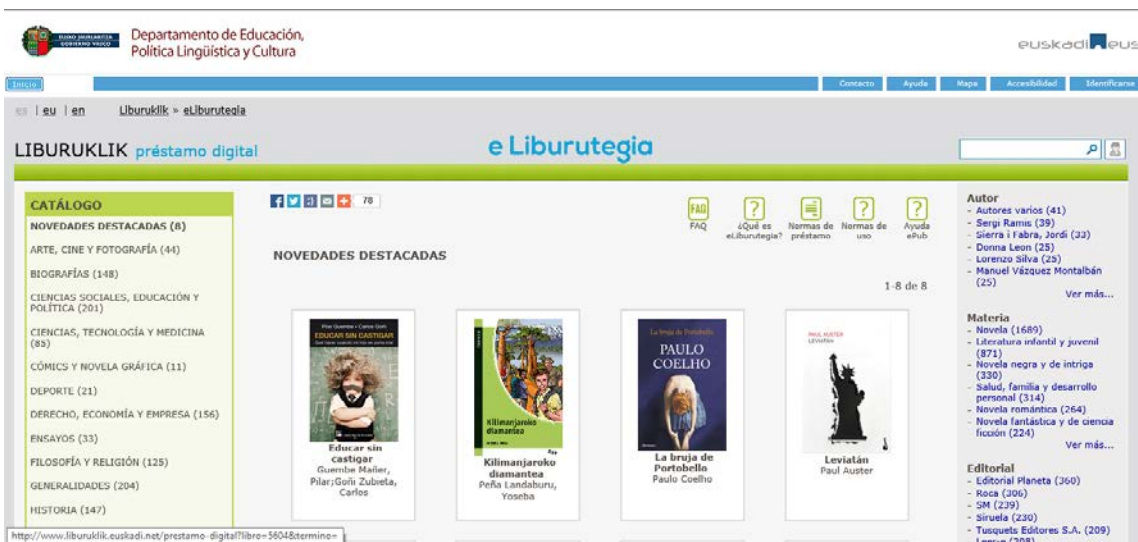


Imagen 4: Biblioteca Digital de Euskadi.

Fuente: Departamento de Educación Política Lingüística y Cultura.

En Euskadi la mitad de la ciudadanía reconoce leer en soporte digital, entendido como tal el ordenador, el móvil o el E-reader. Una de las claves del éxito de esta plataforma es la fuerte apuesta por el fomento de la lectura en pantallas a través de un amplio y diverso catálogo de ebooks. Esperan llegar a los 15.000 títulos antes de terminar el año.

En este periodo de tiempo, además, 3.630 personas se han conectado al menos una vez a eLiburutegia, y de entre ellas 2.652 han cogido algún libro en préstamo. En la actualidad, la biblioteca digital tiene 1.369 préstamos activos (libros cedidos en préstamo que se están leyendo durante estos días) y su catálogo ofrece un total de 4.910 títulos de 69 editoriales: 4.543 en castellano y 367 en euskera. El Gobierno vasco ha destacado que, gracias a la incorporación de nuevos títulos, la oferta del catálogo digital va en aumento semana tras semana.

4.1.3. EVOLUCION DEL PRESTAMO DIGITAL EN DIFERENTES PAISES

Para conocer la evolución de la lectura digital en nuestro país, es importante la recogida y comparación de datos de diferentes países. A continuación, se dan a conocer algunas de estas características de cada uno de ellos.

4.1.3.1. LECTOR EBOOKS EN ESTADOS UNIDOS

La creciente popularidad de los libros electrónicos y la adopción de dispositivos dedicados a la lectura está documentada en una serie de encuestas representativas a nivel nacional como las del *Pew Research Center & American Life Project*⁶, que recogen datos sobre los hábitos de lectura del público en general, el consumo de libros impresos, electrónicos y audiolibros, así como información acerca de los hábitos y conductas en torno a los libros.

A partir de la encuesta realizada sobre contenidos digitales durante diciembre de 2011, un 43% de los estadounidenses mayores de 16 años comentaban que habían leído un libro electrónico en el último año o indicaban haber leído otro tipo de contenido como revistas, y artículos de prensa en formato digital en un lector de libros electrónicos, Tablet, ordenador, o teléfono móvil. En el año 2012, el número de los que leían libros electrónicos de manera habitual aumentó del 16% de los estadounidenses mayores de 16 años de edad al 23%.

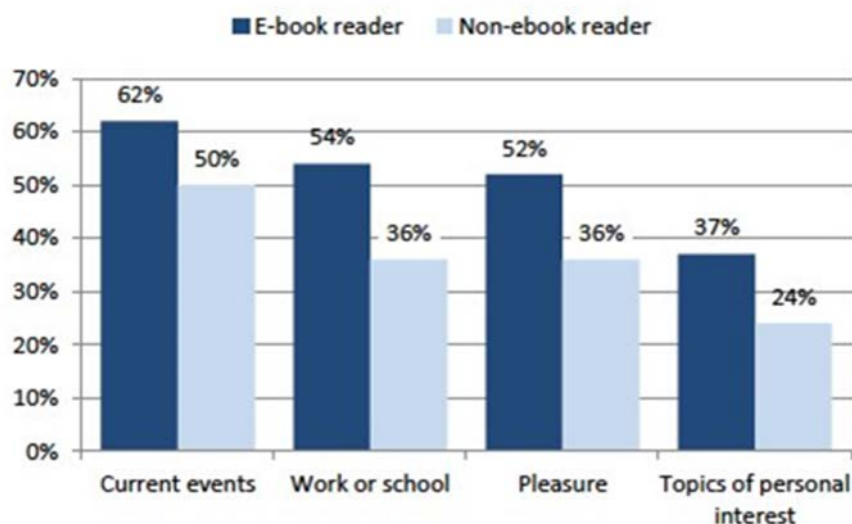


Imagen 5: Frecuencia de lectura en Estados Unidos.

⁶ *Pew Research Center*. Fuente: *Pew Internet Project 2012*

El estudio indica que existen diferencias notables entre aquellos que han comenzado a leer libros electrónicos y los que no, y se muestran diferencias en múltiples aspectos frente a otro tipo de lectores.

Las conclusiones a las que llega el informe proceden de una encuesta realizada a 2.986 estadounidenses mayores de 16 años de edad, llevada a cabo entre el 16 de noviembre y el 21 diciembre de 2011, y que se centró en la lectura digital, hábitos y preferencias. Entre el 20 de enero y 19 de febrero de 2012, se volvió a preguntar acerca de la incidencia de la lectura de libros en los últimos 12 meses, para ver si se habían producido cambios en los hábitos ya que el número de propietarios de dispositivos había aumentado.

Pew Research Center ha publicado un nuevo informe en 2014 sobre dónde, cómo y en qué formato están leyendo los estadounidenses; y por primera vez cuestionan las predicciones hechas por expertos para 2014. Una de las conclusiones más importantes que se extrajeron es que la mitad de los estadounidenses posee un lector electrónico o tableta, pero sólo el 28% lee en ellos.

En el contexto español no se dispone de una encuesta con una recogida tan exhaustiva de información como la estadounidense sino que los datos proceden de diversas fuentes como la de Hábitos de compra y Lectura de libros en España, los informes desarrollados por instituciones oficiales (como el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte) o privadas (como la FGEE o la Fundación Germán Sánchez Ruipérez), o por grupos de investigación como E-Lectura.

Porcentaje e-book en 2012

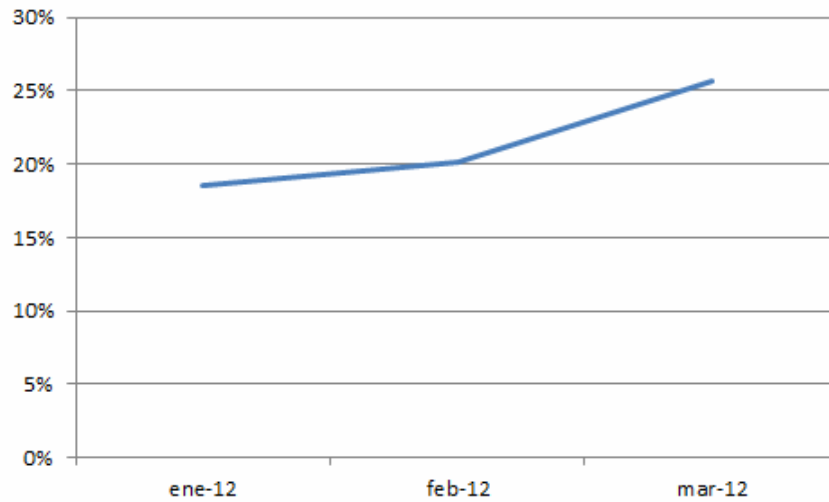


Imagen 6: Ebooks registrados hasta marzo de 2012. Fuente: Agencia española del ISBN (International standard book number)

La tendencia marca claramente un crecimiento lento pero sostenido de la lectura digital, con independencia de que el objeto de la lectura sean libros, revistas, prensa, páginas webs, blogs o foros.

Al igual que en Estados Unidos, hay una diferenciación entre el número de libros que lee el lector digital frente al lector que lee sólo en formato impreso.

A pesar de que los datos de lectura digital en Estados Unidos, muestran diferencias cuantitativas en cuanto al nivel de desarrollo respecto a las cifras de España, las tendencias de crecimiento y muchos de los usos y actitudes que se perciben entre uno y otro mercado son paralelos.

BIBLIOTECA PÚBLICA DE NUEVA YORK:

Esta entidad lleva más de 10 años prestando libros electrónicos, aunque el punto de inflexión tiene lugar en 2012 al sobrepasar el millón de préstamos de ebooks. Las bibliotecas públicas en los Estados Unidos invierten anualmente más de 100 millones de dólares en la compra de licencias de libros electrónicos, de los cuales 2 millones provienen de la Biblioteca Pública de Nueva York. Mientras que el préstamo de libros en papel no para de caer año tras año, el préstamo de ebooks creció un 34% en relación con el año anterior. Cerca de 100.000 usuarios de la Biblioteca Pública de Nueva York han solicitado un préstamo en el último año, superando una circulación de 1.6 millones de ebooks en 2014. Este colectivo de lectores en pantallas representa el 3,33% del total de usuarios.

4.1.3.2. BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE QUEBEC

Los ratios de conversión en lectores digitales de la plataforma PretNumerique de Quebec son para dar envidia sana. Las cerca de 1.000 bibliotecas públicas que existen en Quebec cuentan con más de 2.750.000 usuarios, de los que 190.000 se han dado de alta en la mencionada plataforma, generando uno de los ratios de conversión más elevados de este análisis comparativo: 6, 91%. Pero no solo se han dado de alta en plataforma; los usuarios de la misma han solicitado más de 1.400.000 préstamos en los dos últimos años. Una de las claves del éxito de esta plataforma es su amplio catálogo, que supera los 30.000 títulos. Con este extenso catálogo no hay lector que no encuentre un libro que se ajuste a sus afinidades lectoras.

4.1.3.3. BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN ITALIA

Si nos acercamos a países de nuestro entorno, como Italia, descubrimos que los ritmos de conversión a lectores digitales son más próximos a nuestras realidades, pero también que existe una amplia demanda de contenidos digitales en bibliotecas más allá de ebooks. La plataforma MediaLibrary, que lleva en servicio desde 2009, ofrece un catálogo de más de 41.700 ebooks de 400 editoriales italianas –incluyendo a las 6 más grandes- a los más de 1.000.000 usuarios registrados de las 4.000 bibliotecas que utilizan esta plataforma. Los más de 30.000 usuarios que se han dado de alta en esta plataforma han realizado más de 200.000 préstamos alcanzando un ratio de conversión de un 3%. En apenas dos años han pasado de un ratio de conversión de 1,25% al 3% mencionado. No obstante, el número de usuarios digitales se eleva hasta 63.000, así como el ratio de conversión hasta el 6.3%, si contabilizamos todos los préstamos de contenidos digitales que se ofrecen en esta plataforma (revistas, periódicos, películas, música, etc.) que alcanzan los 916.081 préstamos.

4.1.3.4. BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE SUECIA

Un 1,5% de los 700.000 usuarios de las bibliotecas públicas de Suecia ha solicitado un ebook en el último año a través de la plataforma Atingo. Una de las claves del éxito de la rápida evolución del préstamo digital en este país se debe a que esta plataforma, que entró en servicio en 2013, conecta a los editores con las bibliotecas de manera directa, de modo que ambos pueden ver la disponibilidad en tiempo real, así como negociar los precios de nuevas adquisiciones y renovaciones de licencias.

Al igual que en el caso del éxito de las Bibliotecas de Quebec, no habrá lector que no encuentre un libro que se ajuste a sus afinidades lectoras.

4.2. ESTUDIO DEL CONOCIMIENTO Y SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS.

4.2.1. LA INVESTIGACIÓN: METODOLOGIA

4.2.1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Reunir, clasificar y preservar diversos tipos de material, que se pone a disposición del usuario o público en general para obtener conocimiento y utilidad de él, son algunos de los usos de las bibliotecas públicas.

Con la finalidad de cubrir y satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios es necesario obtener datos fiables que después de ser analizados aporten información relevante que contribuya a tomar decisiones adecuadas.

Resulta pues de interés general conocer los distintos perfiles de los públicos de las bibliotecas públicas valencianas para adaptar los servicios que se prestan a sus necesidades y en la medida de lo posible adelantarse a sus necesidades futuras.

A partir de los resultados de la investigación se podrán establecer planes de mejora o nuevos servicios con el objetivo de cubrir y satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios.

4.2.1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

El objetivo general de este proyecto es el conocimiento del producto recién llegado Ebiblio en la Comunidad Valenciana, del perfil que tienen sus usuarios y el nivel de satisfacción de los mismos con el servicio Ebiblio, definiendo cuál es su situación actual y cada una de sus características básicas.

A partir del objetivo general, se obtienen una serie de objetivos específicos dentro del mismo:

- La búsqueda de diferentes estudios realizados en otros países basados en la misma investigación.
- Estudiar si Ebiblio cubre las necesidades lectoras en todas las lenguas cooficiales, y específicamente en valenciano.
- Aclaración de por qué en esta Red de Lectura Pública no están representados los textos de pequeñas editoriales.
- Comparativa del proyecto con otra Comunidad Autónoma como es El País Vasco, ya que difiere en algunas características respecto a la Comunidad Valenciana.

4.2.1.3. ESPECIFICACION DE LAS HIPOTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

Para poder llevar a cabo el proyecto es necesaria la realización de diferentes hipótesis, las cuales representan un elemento primordial en el proceso de investigación. Estas hipótesis orientaran el proceso y permitirán llegar a conclusiones concretas en nuestro proyecto.

Las hipótesis que se plantean son las siguientes:

- Los usuarios con un nivel de estudios superior visita con más frecuencia las bibliotecas.
- Un número amplio de usuarios que visitan las bibliotecas públicas no son lectores de libros digitales. Hay más usuarios que dedican su tiempo a la lectura normal frente a la digital.

- El mayor número de usuarios que utilizan un formato de lectura digital son estudiantes. La mayoría de los usuarios de bibliotecas públicas de la Comunidad Valenciana no tienen conocimiento alguno del producto. Existe muy poca información acerca de él.
- Los hombres tienden a estar más interesados en el servicio que las mujeres.
- Las personas con menor edad están más dispuestas a recibir información sobre Ebiblio que las personas con mayor edad.
- A los usuarios les gustaría obtener las lecturas de la plataforma también en valenciano.
- La mayoría de las personas mayores que tienen los usuarios cerca de su entorno afirman no haber utilizado nunca un dispositivo de lectura electrónica. Pocos de ellos estarían dispuestos a usarlo alguna vez.

4.2.1.4. ANÁLISIS PROPUESTOS

A la hora de detallar las diferentes variables de estudio, se presentan diferentes tipos de análisis organizados en tres apartados:

- Análisis descriptivo univariante. El análisis descriptivo de las variables pretende realizar una instantánea para cada una de las variables mediante gráficos, tablas o estadísticos muestrales.
- Análisis descriptivo bivariante. Este análisis pretende establecer relaciones cuando se considere oportuno entre diferentes variables mediante tablas de contingencia, correlaciones o cualquier otra herramienta que se considere oportuna.

- Inferencia. Con la finalidad de extrapolar la información contenida en la muestra a la población a la que dicha muestra representa se utilizarán intervalos de confianza, contraste de hipótesis, análisis de la varianza, regresión o cualquier otra herramienta estadística que se considere oportuna.

4.2.1.5. DEFINICION DE LAS VARIABLES DE ESTUDIO

La finalidad del diseño de este cuestionario permite que cada una de las variables recojan la diferente información sobre la frecuencia con el que cada usuario asiste a la biblioteca, valorar la satisfacción de los usuarios, identificar los perfiles de los usuarios, detectar las posibles dificultades que encuentran los usuarios en cualquiera de los aspectos relacionados con el conocimiento y utilización del servicio y finalmente recoger las propuestas de mejora planteadas por los usuarios.

El cuestionario se puede encontrar en el anexo 1 de este trabajo.

A continuación, en la tabla, se muestran las diferentes características de las variables de estudio.

Tabla 2: Características de las variables de estudio. Fuente Elaboración propia.

| VARIABLE | SEGÚN POSICION | SEGÚN NATURALEZA | SEGÚN ESCALA |
|--|---------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| <i>ENCUESTA PARA EL ESTUDIO</i> | | | |
| LECTOR HABITUAL | Independiente | Cualitativa | Ordinal Dicotómica |
| FRECUENCIA DE VISITA | Independiente | Cuantitativa | Continua |

| | | | |
|--|---------------|--------------|-----------------------|
| FORMATOS DE LIBROS | Independiente | Cualitativa | Ordinal Politómica |
| TIPO DE DISPOSITIVO HABITUAL | Independiente | Cualitativa | Ordinal Politómica |
| CONOCIMIENTO DEL SERVICIO | Dependiente | Cualitativa | Ordinal Politómica |
| GRADO DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO | Dependiente | Cualitativa | Ordinal Politómica |
| USO DEL SERVICIO | Independiente | Cualitativa | Ordinal Politómica |
| INFORMACION | Independiente | Cualitativa | Ordinal Politómica |
| SERVICIO DE LECTURA EN VALENCIANO | Independiente | Cualitativa | Ordinal dicotómica |
| KINDLE FUERA DEL SERVICIO | Independiente | Cualitativa | Ordinal Dicotómica |
| GRADO DE ACUERDO/DESACUERDO | Independiente | Cualitativa | Ordinal Politómica |
| <i>PERSONAS MAYORES</i> | | | |
| PERSONA MAYOR | Independiente | Cualitativa | Ordinal Dicotómica |
| UTILIZACION LIBRO ELECTRÓNICO | Independiente | Cualitativa | Ordinal Dicotómica |
| DISPUERTO A USAR | Independiente | Cualitativa | Ordinal Dicotómica |
| CONOCER SERVICIO PRESTAMO EBIBLIO | Independiente | Cualitativa | Ordinal Dicotómica |
| <i>DATOS PERSONALES</i> | | | |
| EDAD | Independiente | Cuantitativa | Discreta |
| SEXO | Independiente | Cualitativa | Nominal |
| NACIONALIDAD | Independiente | Cualitativa | Nominal |

| | | | |
|-------------------|---------------|-------------|-----------------------|
| NIVEL DE ESTUDIOS | Independiente | Cualitativa | Ordinal Politómica |
| ACTIVIDAD ACTUAL | Independiente | Cualitativa | Ordinal Politómica |

4.2.1.6. DISEÑO Y SELECCIÓN DE LA MUESTRA

Para la obtención de la información requerida se han escogido como población tres bibliotecas públicas de la Comunidad Valenciana. Por ello y puesto que el número de visitantes de las bibliotecas varían según la hora y el día de la semana se ha elegido una muestra estratificada no proporcional.

En la siguiente tabla se presenta el cálculo del tamaño muestral:

Tabla 3: Tamaño muestral. Fuente Elaboración propia.

| | |
|------------------------|---------|
| TAMAÑO DE LA POBLACIÓN | 124.710 |
| ERROR MUESTRAL | 7% |
| TAMAÑO DE MUESTRA | 207 |

4.2.2. TRABAJO DE CAMPO

4.2.2.1. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO

Con el presente estudio se analiza la visión y el conocimiento que tienen los diferentes usuarios de las tres bibliotecas públicas de la Comunidad Valenciana elegidas, sobre el proyecto Ebiblio recién aplicado en la mayoría de las Comunidades Autónomas españolas.

Cada una de las bibliotecas elegidas se encuentra en localidades diferentes y con un número de usuarios distintos entre ellas.

Tabla 4: Usuarios con carnet. Fuente: Mapa de lectura pública..

| POBLACION | USUARIOS CON CARNÉ |
|-----------|--------------------|
| VALENCIA | 122.060 |
| BÉTERA | 2.123 |
| NÁQUERA | 527 |

El estudio se ha dividido en estas tres localidades para conocer el impacto del nuevo proyecto Ebiblio sobre toda la Comunidad Autónoma.

Para saber cuántos usuarios con carnet hay en cada una de ellas se ha accedido al Mapa de Lectura Pública de la Comunidad Valenciana, donde se han recogido los datos del último año publicado, el 2013.

Para obtener la máxima información posible sobre la situación actual del estudio, durante varias semanas se han realizado un total de 207 encuestas donde cada uno de los usuarios ha contestado a un total de 23 preguntas a la salida de cada biblioteca. Estas encuestas fueron realizadas y estructuradas a través de Google Drive, el cual es un programa gratuito basado en Web para crear documentos en línea con la posibilidad de colaborar en grupo. Incluye procesador de textos, Hoja de cálculo, programa de presentación básico, creador de dibujos y editor de formularios destinados a encuestas.

Gracias a este programa se ha podido estar en contacto con los tutores del trabajo continuamente, ya que mantiene actualizados todos los elementos automáticamente, así que se puede realizar modificaciones y acceder a la última versión desde cualquier lugar.

Con la ayuda del programa Google Drive se han diseñado y redactado las preguntas del cuestionario, que constituirán las variables del estudio. También se han establecido filtros o saltos condicionales en las preguntas para facilitar el proceso de administración del cuestionario y de grabación de los datos.

Para la muestra que se había especificado en principio se ha definido una tasa de respuesta en función del tamaño de la muestra.

El cálculo del índice de respuesta permite detectar si los resultados de la encuesta son representativos de la población de la encuesta. Este cuestionario se realizó a un total de 220 personas de las cuales se extrajeron 207 formularios válidos, obteniendo un índice de respuesta del 94,09%.

$$\text{Índice de respuesta} = \frac{207}{220} \times 100 = 94,09\%$$

Obtener el máximo número de respuestas ha sido un punto clave para la fiabilidad del estudio. De un total de 220 cuestionarios, se han realizado 207. Esto se debe a que 13 cuestionarios han sido desechados porque contenían errores. Se han descartado aquellos en los que la codificación de los datos no ha sido la correcta, ya sea por la falta de respuesta en algunas preguntas necesarias o por una equivocación donde se ha contestado a la pregunta la cual no debía ser contestada.

4.2.2.2. TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Una vez se obtuvieron todas las respuestas necesarias para el análisis del trabajo, se trasladaron cada una de ellas al programa Google Drive para responder una a una todas las encuestas realizadas.

En principio el cuestionario contenía 18 preguntas divididas en dos bloques, por un lado la encuesta principal para el estudio con 13 preguntas y por otro lado los datos personales de cada uno de los encuestados.

Teniendo el cuestionario planteado se ha adaptado un tercer bloque de preguntas, dirigidas al entorno de las personas a las que se ha realizado el cuestionario, en concreto a sus familiares de avanzada edad. Este bloque comprende 5 preguntas donde se pregunta si dichos familiares están o estarían dispuestos a la utilización de libros electrónicos y en consecuencia a la plataforma Ebiblio.

El cuestionario definitivo contiene 23 preguntas divididas en tres bloques:

- Encuesta para el estudio.
- Personas mayores.
- Datos personales.

Por otro lado se han recodificado algunas variables.

Respecto al día y la hora se ha decidido plasmarlo todo junto, es decir, que fuera una sola variable.

En la pregunta donde se debe indicar el grado de acuerdo y desacuerdo en algunas de las afirmaciones, se ha descartado la idea de presentarlo en intervalos numéricos, ya que puede llevar a alguna confusión para ciertas personas y por tanto se ha decidido por el formato plasmado en el cuestionario (anexo 1).

A la hora de preguntar la edad de la persona, en principio se dividía en intervalos:

- Menor de 15 años
- Entre 15 y 30 años
- Entre 30 y 45 años
- Mayor de 45 años

Pero para la codificación de los datos, esto iba a ser un problema para saber la edad concreta de cada una de las personas a las que se les realiza el cuestionario, siendo una pregunta relevante para las conclusiones del estudio y por ello se ha decidido preguntar la edad escribiéndola directamente.

Por último, respecto al nivel de estudios, también se añadieron más opciones de elección. En principio la pregunta tenía 5 opciones a elegir:

- Primaria/EGB
- E.S.O
- Bachillerato
- Formación Profesional
- Universidad

Teniendo en cuenta que se iba a preguntar a varias generaciones se decidió ampliar ese abanico de opciones a elegir ya que los planes de estudio han ido evolucionando y cambiando con el tiempo.

Una vez recogida toda la información de la encuesta, se realizó el tratamiento para su posterior análisis. El objetivo de este punto, era interpretar las respuestas obtenidas de las encuestas, cuyos resultados determinarán las conclusiones a las que se llega.

Para la codificación de los datos para su análisis se ha utilizado el programa Statgraphics Centurion XVI, el cual es una potente herramienta de análisis de datos que combina una amplia gama de procedimientos analíticos con extraordinarios gráficos interactivos para proporcionar un entorno de análisis que puede ser aplicado en cada una de las fases de un proyecto. Este programa está disponible para los alumnos de la Universidad Politécnica a través de la Intranet.

Con las respuestas obtenidas de los cuestionarios plasmadas en el programa Google Drive, se ha obtenido un fichero Excel. Este fichero se ha vinculado al programa Statgraphics utilizado como libro de datos principal. Una vez adaptadas todas las variables a estudiar se ha procedido a su análisis.

La interpretación de los resultados de la encuesta se hace de manera separada, en base a los grupos de preguntas en los que se dividió anteriormente y teniendo en cuenta las diferentes hipótesis planteadas en el trabajo. Con los resultados de cada pregunta, se hace una representación gráfica, que permite presentar mejor y con más eficacia los datos. Debido a los diferentes enfoques de cada pregunta, no en todas ellas se analiza el 100% de las respuestas.

Para el tratamiento y análisis de las respuestas, se han tenido en cuenta tanto las respuestas cerradas como las respuestas abiertas.

Por la falta de respuesta en algunas de las opciones de preguntas categóricas se han vuelto a codificar los datos. Una de esas preguntas es la número 13 del cuestionario donde se pregunta el grado de acuerdo/desacuerdo en diferentes afirmaciones, donde a la hora del análisis de las respuestas existen huecos en algunas respuestas de los usuarios.

4.3. RESULTADOS OBTENIDOS Y DISCUSIÓN.

4.3.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

El análisis de los datos de las personas que han participado en el estudio permite delimitar la muestra escogida y detallar la situación en la que se encuentran cada uno de ellos respecto al proyecto Ebiblio.

Empezaremos analizando y describiendo los resultados obtenidos en los estudios simples con una sola variable, seguidos de un análisis de asociaciones y dependencias e incluso las interdependencias entre distintas variables.

FRECUENCIA DE VISITA A LA BIBLIOTECA:

La totalidad de personas han sido encuestadas a la salida de una de las tres bibliotecas públicas elegidas para el estudio. Por ese motivo una de las primeras preguntas del cuestionario va relacionada con la frecuencia de visita de cada usuario.

Para obtener datos más concretos sobre los perfiles de los usuarios, se decidió hacer la encuesta en las tres localidades tanto por la mañana como por la tarde.

Tabla 5: Tabla de frecuencias de visita a la biblioteca. Fuente: Elaboración propia a partir del programa Statgraphics.

| CLASE | VALOR | FRECUENCIA | FRECUENCIA RELATIVA | FRECUENCIA RELATIVA SOBRE LA MUESTRA |
|-------|----------------------------|------------|---------------------|--------------------------------------|
| 1 | Primera visita | 20 | 0,0966 | 0,0966 |
| 2 | Menos de 3 días al mes | 127 | 0,6135 | 0,6135 |
| 3 | Más de 3 días al mes | 36 | 0,1739 | 0,1739 |
| 4 | 1 o 2 días por semana | 21 | 0,1014 | 0,1014 |
| 5 | Más de 2 días por semana | 3 | 0,0145 | 0,0145 |
| | Total respuestas | 207 | | |
| | Total de la muestra | 207 | | |

Fijándose en la tabla de frecuencias se puede apreciar que la diferencia es significativa, es decir, la mayoría de las personas visita la biblioteca menos de 3 días al mes, en concreto, 127. Esto representa el valor más alto con un 61,35% de las personas encuestadas. Por otro lado el valor más bajo está reflejado con un 1,45%, siendo solo 3 personas las que realizan su visita a la biblioteca más de 2 días por semana.

Los otros tres valores se encuentran a la par. Son 20 las personas que se encontraban en su primera visita a alguna de las tres bibliotecas, representados con un 9,66%.

Los usuarios que visitan la biblioteca más de 3 días al mes son un total de 36, siendo el segundo valor más alto, y por tanto con un 17,39%.

Y por último, la frecuencia de visita de 1 o 2 días por semana se resume en 21 personas, siendo un 10,14% del total de los usuarios encuestados.

El grafico que se muestra a continuación, refleja la frecuencia de visita a las bibliotecas públicas distinguiendo las tres localidades del estudio.

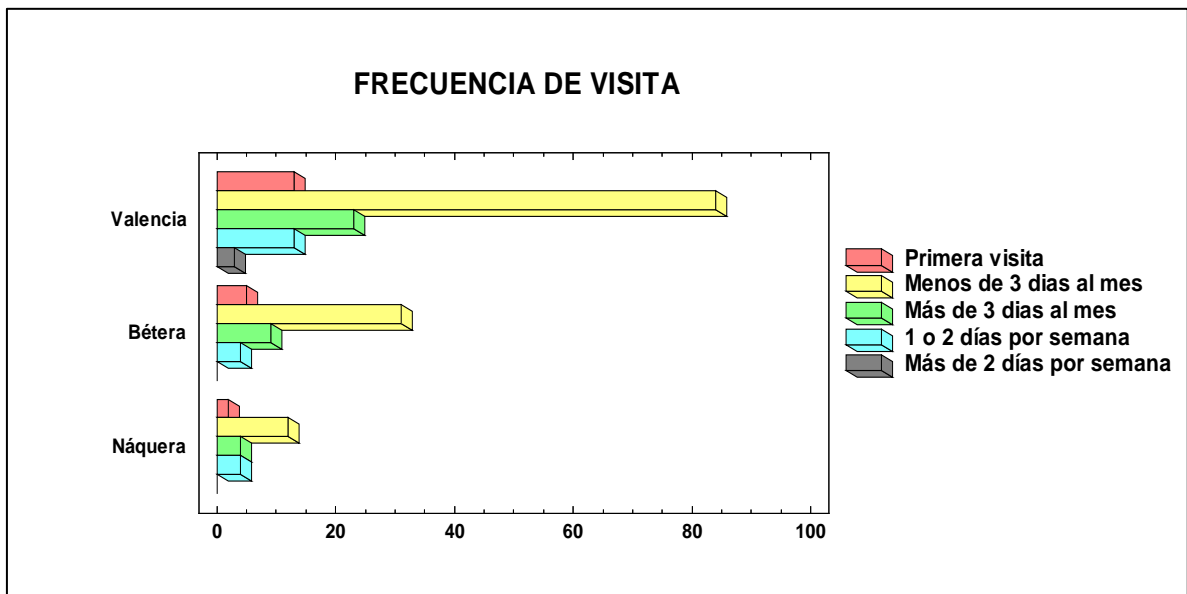


Gráfico 1: Frecuencia de visita. Fuente: Elaboración propia a partir del programa Statgraphics.

La mayoría de las personas encuestadas son de la localidad de Valencia ya que el número de encuestas realizadas iba en función del tamaño de la población y del número de usuarios inscritos con carné en cada una de ellas. Por ese motivo las barras son mucho más extensas en comparación con las otras dos localidades, Bétera y Náquera.

Tabla 6: Tabla de frecuencias de la variable frecuencia de visita condicionada por el número de encuestas en cada población. Fuente: Elaboración propia a partir del programa Statgraphics.

| | Primera visita | Menos de 3 días al mes | Más de 3 días al mes | 1 o 2 días por semana | Más de 2 días por semana | Total por Fila |
|--------------------------|----------------|------------------------|----------------------|-----------------------|--------------------------|----------------|
| VALENCIA | 13 | 84 | 23 | 13 | 3 | 136 |
| | 9,56% | 61,76% | 16,91% | 9,56% | 2,21% | 65,70% |
| BÉTERA | 5 | 31 | 9 | 4 | 0 | 49 |
| | 10,20% | 63,27% | 18,37% | 8,16% | 0,00% | 23,67% |
| NÁQUERA | 2 | 12 | 4 | 4 | 0 | 22 |
| | 9,09% | 54,55% | 18,18% | 18,18% | 0,00% | 10,63% |
| Total por Columna | 20 | 127 | 36 | 21 | 3 | 207 |
| | 9,66% | 61,35% | 17,39% | 10,14% | 1,45% | 100,00% |

La mayor frecuencia de visita de las tres poblaciones es menos de 3 días al mes, de manera que si se trata de la biblioteca de Valencia un 61,76% de los usuarios acude menos de 3 veces al mes, en la biblioteca de Bétera representa al 63,27% de los usuarios y en la de Náquera un 54,55%. Por el lado contrario la menor frecuencia es más de 2 días por semana, siendo solo en Valencia un 2,21% y en las otras dos localidades un 0%, como se ve en la tabla.

Se puede ver como la visita de más de 3 días al mes son el segundo valor más significativo tanto en Valencia (11,11%) como en Bétera (4,35%), pero en la localidad de Náquera esta frecuencia de visita se sitúa con igual valor frente a 1 o 2 días por semana con un 1,93%.

Otra de las características importantes relacionada con la variable frecuencia es el nivel de estudios de las personas que las visitan. Por ello se ha realizado un diagrama de barras para la variable Estudios en función de la frecuencia de visitas.

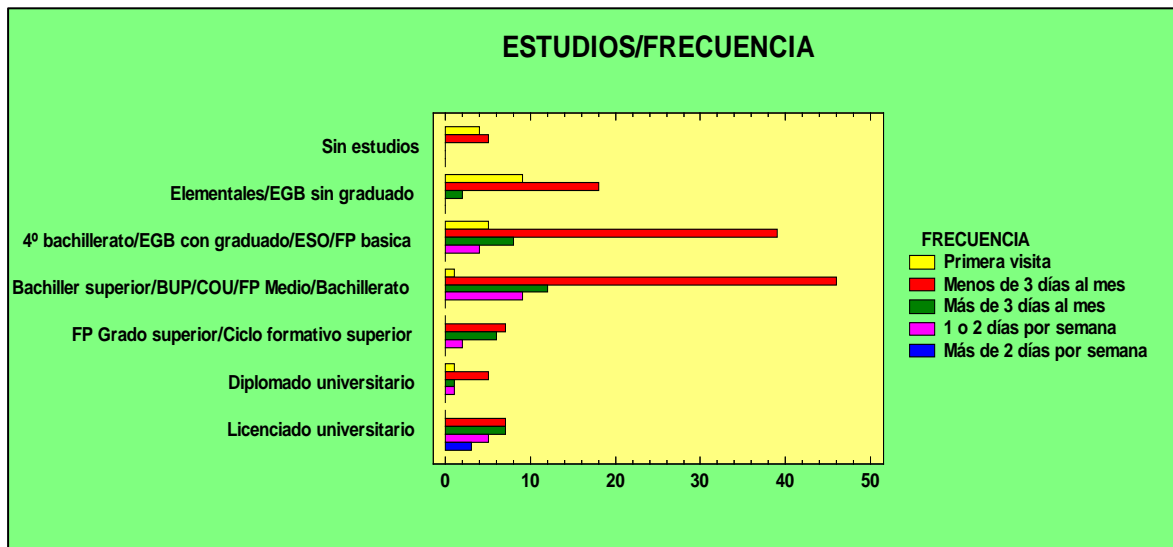


Gráfico 2: Relación entre los estudios obtenidos y frecuencia a la biblioteca. Fuente: Elaboración propia a partir del programa Statgraphics.

Como se puede observar en el gráfico, las personas con un nivel de estudios bajos y medios, no son las que más veces frecuentan las bibliotecas, al contrario que con las personas que más estudios tienen como son los licenciados.

Las personas que no tienen estudios, en total 9, suponen un 4,35% del total de frecuencia en las visitas donde o es su primera visita o son menos de 3 días al mes. Con estudios elementales hay 29 personas encuestadas de las cuales 18 frecuentan la biblioteca menos de 3 días al mes y que corresponden a un 8.70%. Las personas con estudios como la ESO (en la actualidad) o 4º de bachillerato (años atrás) ocupan un 27,05% en visitas siendo en total 56 personas de las cuales 39 solo visitan la biblioteca menos de 3 días al mes. Un 32,85% de los encuestados, que son 68 personas, han obtenido estudios de FP medio o bachillerato (en la actualidad) o BUP o COU (años atrás), de los cuales un 22,22% acuden menos de 3 días al mes. Encontramos menos personas con diplomaturas, solamente 8, de las cuales 5 visitan la biblioteca menos de 3 días al mes. Y por último, del total de los encuestados, 22 son licenciados en diferentes categorías, como derecho, auditores y economistas, magisterio, e ingenieros en telecomunicaciones. De todos ellos, 7 acuden menos de 3 días al mes, otros 7 más de 3 días al mes, 5 frecuentan la biblioteca 1 o 2 días por semana y 3 más de 2 días por semana.

FORMATO DE LIBROS:

Otra de las hipótesis planteadas en el trabajo estaba relacionada con la cantidad de usuarios que dedican su tiempo a la lectura normal frente a la digital.

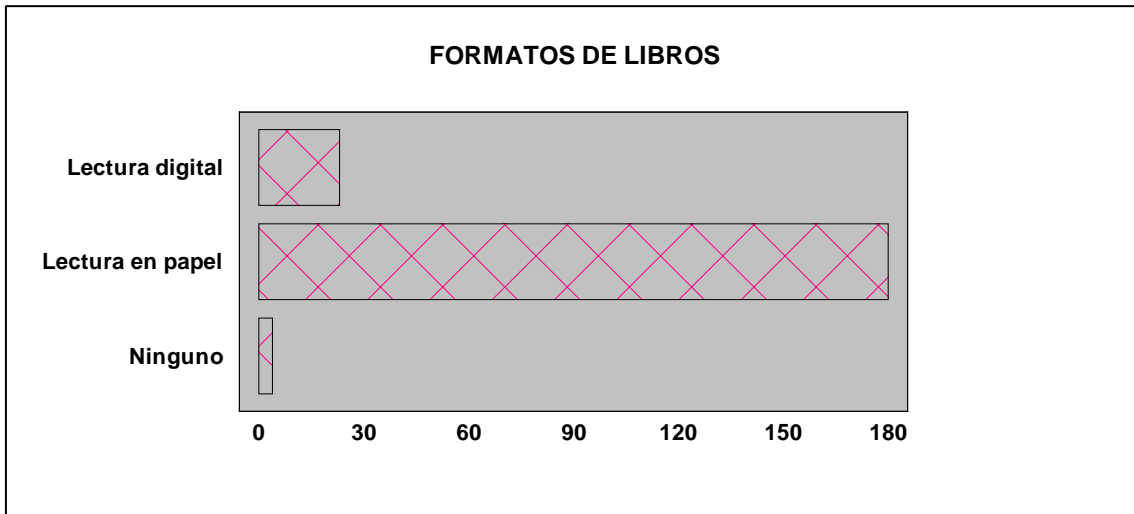


Gráfico 3: Formato de libros. Fuente: Elaboración propia a partir del programa Statgraphics.

Se deduce claramente a través del diagrama de barras que la mayoría de usuarios prefieren la lectura en papel y no la lectura digital.

De los 207 usuarios que han realizado el cuestionario, 180 dedican su tiempo a la lectura normal, 23 de ellos a la lectura digital visual y solamente 4 se decanta por ningún formato.

Para un estudio más detallado sobre el tipo de formato más utilizado, se ha realizado una tabla de frecuencias de la relación que puede tener la actividad actual de cada persona encuestada con el tipo de formato preferible por cada una de ellas.

Tabla 7: Tabla de frecuencias para las variables formato preferible/actividad actual.

Fuente: Elaboración propia a partir del programa Statgraphics.

| | LECTURA PAPEL | LECTURA DIGITAL | NINGUNO | TOTAL |
|-------------------------------|---------------|-----------------|---------|--------|
| ESTUDIANTE ESO O BACHILLERATO | 29 | 1 | 0 | 30 |
| | 14,01% | 0,48% | 0,00% | 14,49% |
| ESTUDIANTE | 19 | 3 | 0 | 22 |

| | | | | |
|---------------------------------|---------------|---------------|--------------|----------------|
| UNIVERSITARIO | 9,18% | 1,45% | 0,00% | 10,63% |
| BUSCA EMPLEO | 54 | 1 | 3 | 58 |
| | 26,09% | 0,48% | 1,45% | 28,02% |
| TRABAJA POR CUENTA AJENA | 43 | 15 | 1 | 59 |
| | 20,77% | 7,25% | 0,48% | 28,50% |
| TRABAJA COMO AUTÓNOMO | 8 | 2 | 0 | 10 |
| | 3,86% | 0,97% | 0,00% | 4,83% |
| TAREAS DOMESTICAS | 15 | 0 | 0 | 15 |
| | 7,25% | 0,00% | 0,00% | 7,25% |
| ARTISTA | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| JUBILADO | 10 | 1 | 0 | 11 |
| | 4,83% | 0,48% | 0,00% | 5,31% |
| OTROS | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | 0,48% | 0,00% | 0,00% | 0,48% |
| TOTAL | 180 | 23 | 4 | 207 |
| | 86,96% | 11,11% | 1,93% | 100,00% |

A partir de esta tabla se puede corroborar lo enunciado anteriormente en el gráfico de barras; la mayoría de usuarios utilizan el formato en papel antes que la lectura digital, en concreto un 86,96%.

Sobre los estudiantes, tanto de ESO o bachillerato como universitarios, se puede observar que solo 4 personas de los 52 estudiantes encuestados utilizan el libro digital como formato de lectura, es decir solo un 1,93% entre los dos grupos.

Las personas que se encuentran en situación de búsqueda de empleo se decantan con un 26,09% por la lectura en papel, frente a un 0,48% de la lectura digital y un 1,45% que no opta por ninguno de ellos.

Del total de personas que trabajan por cuenta ajena o son asalariados, que son 59, 43 (20,77%) prefieren la lectura en papel, 15 (7,25) la lectura digital y solo 1 (0,48%) no elige ninguno de los dos.

De los 10 trabajadores autónomos encuestados, 8 (3.86%) eligen la lectura en papel frente a 2 (0.97%) que eligen la lectura digital.

Las personas que se dedican exclusivamente a tareas domésticas, que son 15, también se decantan por la lectura en papel con un 7.25%.

Por otro lado, las personas jubiladas, que son 11 en total, solo 1 prefiere la lectura digital frente a la lectura en papel con un 0.48% frente a un 4.83%.

Y por último, solo 1 persona se sitúa en la casilla "otros", la cual es estudiante universitario pero que a la vez busca empleo, con la preferencia de lectura en papel que representa un 0.48% del total.

EBOOKS KINDLE:

A partir de los resultados obtenidos anteriormente en lo referente a la lectura digital, se ha hecho un análisis sobre si se está de acuerdo con que Ebiblio deje fuera del servicio de préstamo al sistema de ebooks Kindle.



Gráfico 4: Sistema de Ebooks Kindle. Fuente: Elaboración propia a partir del programa Statgraphics.

A través del gráfico se puede observar que un 86.96% de las personas que eligen a la hora de leer un formato digital, las cuales son 20, no están de acuerdo con que se deje fuera del servicio al sistema Kindle, mientras que un 13.04%, 3 personas, se muestran indiferentes.

Ninguna persona a la que se le realizó la encuesta, ya fuera lectora de libros en formato papel o formato digital, estaba de acuerdo con la afirmación planteada.

CONOCIMIENTO EBIBLIO:

Una de las preguntas más importantes del cuestionario es la relacionada con el conocimiento del servicio de préstamos de libros electrónicos Ebiblio. En el gráfico siguiente se muestran las diferentes respuestas de los usuarios encuestados.

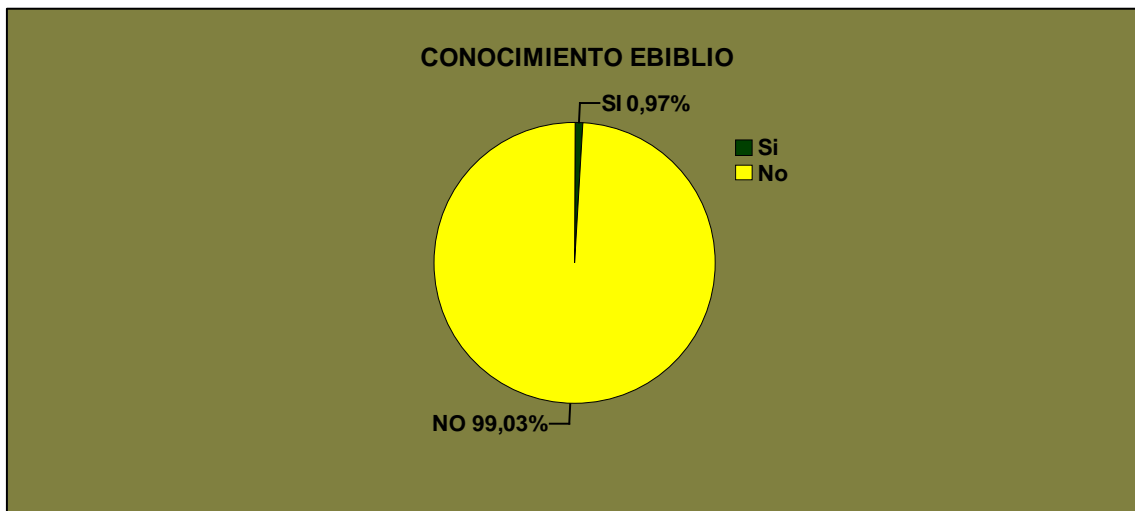


Gráfico 5: Conocimiento Ebiblio. Fuente: Elaboración propia a partir del programa Statgraphics.

Como se puede observar, un 99% de los encuestados no conocen el servicio Ebiblio, frente a un casi 1% que sí que lo conocen.

Esto significa que el proyecto no se ha dado a conocer realmente en la Comunidad Valenciana y la hipótesis planteada en el trabajo de que la mayoría de los usuarios de bibliotecas públicas de la Comunidad Valenciana no tienen conocimiento alguno del producto es cierta.

Tabla 8: Prueba de independencia de las variables Población y Conocimiento de Ebiblio.

Fuente: Elaboración propia a partir del programa Statgraphics.

| PRUEBA | ESTADÍSTICO | GL | VALOR-P |
|--------------|-------------|----|---------|
| CHI-CUADRADA | 1,054 | 2 | 0,5903 |

Para un estudio mayor, se ha realizado una prueba de hipótesis para determinar si la biblioteca donde se realiza la encuesta y el conocimiento del servicio Ebiblio son independientes. Puesto que el valor-P es mayor o igual que 0,05, no se puede rechazar la hipótesis de que la biblioteca donde se realiza la encuesta y el conocimiento de Ebiblio son independientes con un riesgo de primera especie del 5,0%. Por tanto, el resultado es que son independientes, es decir, el conocimiento de Ebiblio no está relacionado con la biblioteca donde se hizo la encuesta.

Tabla 9: Tabla de frecuencias del conocimiento de Ebiblio. Fuente: Elaboración propia a partir del programa Statgraphics.

| CLASE | VALOR | FRECUENCIA | FRECUENCIA RELATIVA | FRECUENCIA RELATIVA SOBRE LA MUESTRA |
|-------|----------------------------|------------|---------------------|--------------------------------------|
| 1 | No | 205 | 0,9903 | 0,9903 |
| 2 | Si | 2 | 0,0097 | 0,0097 |
| | Total respuestas | 207 | | |
| | Total de la muestra | 207 | | |

Esta tabla muestra el número de veces que se ha presentado cada valor de la variable así como porcentajes y estadísticas acumuladas. Por ejemplo, en 205 encuestas realizadas, la respuesta es igual a “No”, mientras que en 2 encuestas, la respuesta es igual a “Si”. Esto representa que de las 207 personas a las que se les ha realizado el cuestionario solo 2 conocen Ebiblio.

De las dos personas que conocían el servicio, su grado de satisfacción del mismo era buena. Una de ellas explicó que era rápido y sencillo y la otra que le parecía interesante para la gente aficionada a la lectura.

También respondieron a la pregunta de qué factores dificultaban el uso del servicio. Por un lado explicaron los problemas con las licencias del mismo y por otro a la escasa oferta de libros.

Una vez averiguado el conocimiento y satisfacción del producto, se estudió el interés que tenía cada usuario en obtener información acerca de Ebiblio.

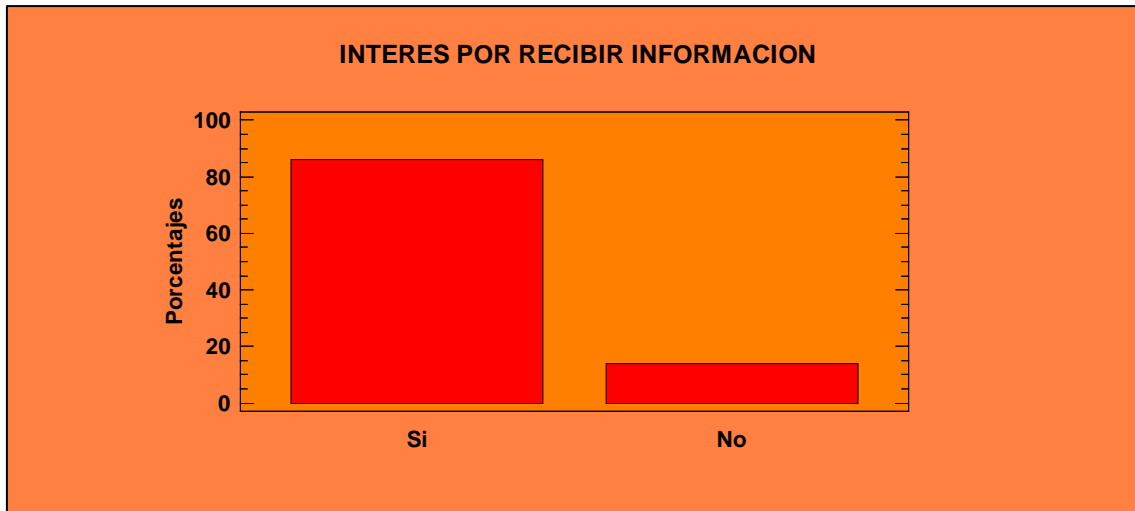


Gráfico 6: Interés por recibir información sobre Ebiblio. Fuente: Elaboración propia a partir del programa Statgraphics

Un 85,99% de los datos obtenidos en las respuestas de los usuarios afirman que estarían dispuestos a obtener información acerca de Ebiblio, lo cual serían un total de 178 personas de 207, mientras que un 14,01% de los datos nos detalla que a 29 personas no les interesaría recibir ningún tipo de información sobre el servicio.

De todas las personas que están interesadas en el servicio se ha hecho una distinción entre hombre y mujeres.

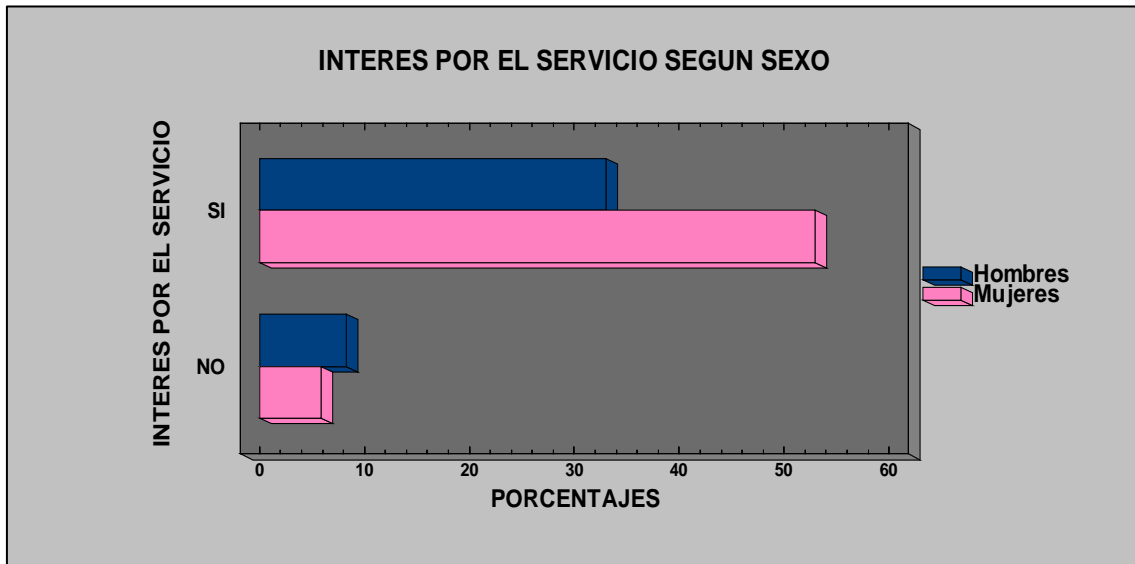


Gráfico 7: Interés por Ebiblio según sexo. Fuente: Elaboración propia a partir del programa Statgraphics.

Lo que se deduce a través del gráfico de barras y de la tabla 10, es que de las personas interesadas en el servicio, que es un 85.92%, la mayoría son mujeres con un 52.91%, mientras que los hombres abarcan el 33.01%.

Sin embargo de las 29 personas que no tienen ningún interés en recibir información del servicio Ebiblio, 17 son hombres con un 8.25% de 14.08%, frente a 12 mujeres con un 5.83%.

Tabla 10: Tabla de frecuencias para la variable interés por recibir información y la variable sexo. Fuente: Elaboración propia a partir del programa Statgraphics.

| | HOMBRE | MUJER | TOTAL POR FILA |
|--------------|--------|--------|-------------------|
| NO | 17 | 12 | 29 |
| | 8,25% | 5,83% | 14,08% |
| SI | 68 | 109 | 177 |
| | 33,01% | 52,91% | 85,92% |
| TOTAL | 85 | 121 | 206 |
| | 41,26% | 58,74% | 100,00% |

Para concretar más esta información, se ha relacionado la edad de cada persona encuestada con el interés que tienen por recibir información sobre el servicio.

Utilizando herramientas descriptivas para poder explicar todo esto de forma visual, se crea, primero una tabla con unos datos significativos, y segundo, un diagrama de caja y bigotes, el cual es una de las herramientas más conocidas de la estadística descriptiva. Es un gráfico, basado en cuartiles, mediante el cual se visualiza un conjunto de datos. Está compuesto por un rectángulo, la "caja", y dos brazos, los "bigotes".

Es un gráfico que suministra información sobre los valores mínimo y máximo, los cuartiles Q1, Q2 o mediana y Q3, y sobre la existencia de valores atípicos y la simetría de la distribución.

Tabla 11: Interés por obtener información del servicio. Fuente: Elaboración propia a partir del programa Statgraphics.

| INFORMAR | TAMAÑO DE MUESTRA | MEDIANA | Q1 | Q3 |
|----------|-------------------|---------|------|-------|
| SI | 178 | 30,0 | 22.0 | 46.0 |
| NO | 29 | 45,0 | 18,0 | 62,00 |

Esta tabla muestra los datos más relevantes sobre el interés que tienen los encuestados en obtener información acerca de Ebiblio interpretados en el diagrama Caja y Bigotes.

Por un lado se define el número de encuestados que ha respondido, es decir, el tamaño de la muestra para cada una de las respuestas; para “Si” con un total de 178 personas y para “No” con 29 personas.

También se obtiene la mediana, la cual para la respuesta “Si”, de un total de 178 personas, la edad mediana es de 30 años; y para la respuesta “No”, de un total de 29 personas, la edad media es 45 años. La mediana está representada en el gráfico Caja y Bigotes como el segundo cuartil (Q2) con una línea dentro de cada Caja.

A partir del primer cuartil (Q1) y el tercer cuartil (Q3) se obtiene cada una de las Cajas.

De la respuesta “Si” el Q1 se encuentra en la edad de 22 años, esto significa que el 25% de las personas que tienen interés en recibir información sobre Ebiblio tienen 22 años o menos. El Q3 se encuentra en la edad de 46 años, esto significa que el 75% de las personas interesadas en obtener información sobre Ebiblio tienen 46 años o menos. La misma interpretación se puede hacer para la respuesta “No”, el Q1 se encuentra en la edad de 18 años y el Q3 en la edad de 62 años.

GRAFICO CAJA Y BIGOTES

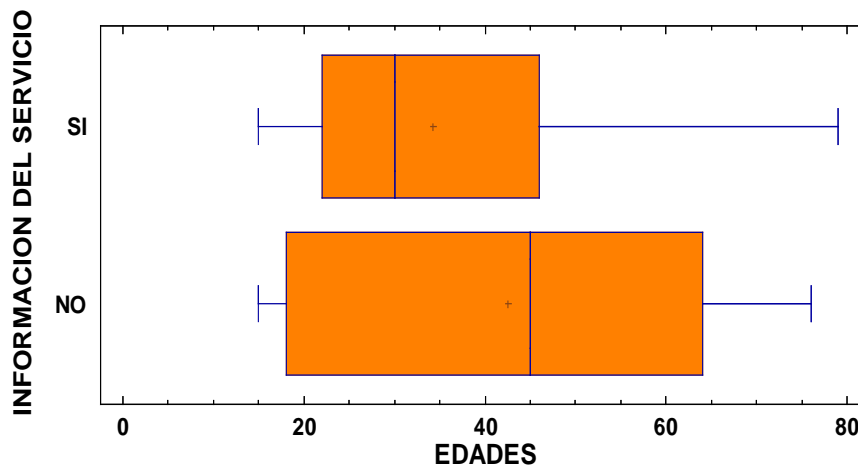


Gráfico 8: Grafico Caja y Bigotes. Información del servicio. Fuente: Elaboración propia a partir del programa Statgraphics.

Del diagrama “Si” se interpreta que la distribución de los datos es asimétrica positiva, en este caso el bigote de la derecha es mucho más grande que el de la izquierda. De esto se entiende que los encuestados que han respondido “Si” se encuentran en edades más jóvenes. El 75% tienen una edad inferior o igual a 46 años. Para la respuesta “No” la distribución de los datos es simétrica, y el 50% de las personas que no quieren recibir información del servicio tienen una edad igual o inferior a 45 años que es la mediana o segundo cuartil (Q2).

El rango intercuartílico (RI= Q3 – Q1) de los que “Si” quieren obtener información, es decir, el 50% de la población está comprendido en 24 años.

$$[RI = 46 - 22 = 24]$$

El rango intercuartílico (RI= Q3 – Q1) de los que “No” quieren obtener información, es decir, el 50% de la población está comprendido en 44 años.

$$[RI = 62 - 18 = 44]$$

GRADO DE ACUERDO/DESACUERDO:

Para tener más información sobre cómo se ha implantado el servicio Ebiblio en la Comunidad Valenciana, y así resolver una de las cuestiones más planteadas en este trabajo, se ha analizado la visión que tienen los usuarios de la información existente de Ebiblio.

Tabla 12: Información existente sobre Ebiblio. Fuente: Elaboración propia a partir del programa Statgraphics.

| CLASE | VALOR | FRECUENCIA | FRECUENCIA RELATIVA | FRECUENCIA RELATIVA SOBRE LA MUESTRA |
|-------|--------------------------------|------------|---------------------|--------------------------------------|
| 1 | Completamente de acuerdo | 103 | 0,4976 | 0,4976 |
| 2 | De acuerdo | 84 | 0,4057 | 0.4097 |
| 3 | Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 18 | 0,0870 | 0,0870 |
| 4 | En desacuerdo | 0 | 0.00 | 0.00 |
| 5 | Totalmente en desacuerdo | 0 | 0.00 | 0.00 |
| | Total respuestas | 207 | | |
| | Total de la muestra | 205 | | |

A partir de esta tabla se observan las puntuaciones, su frecuencia relativa sobre el total de respuestas y frecuencia relativa sobre la muestra que se han obtenido sobre el grado de acuerdo/desacuerdo de una de las afirmaciones del cuestionario relacionada con la poca información que hay sobre Ebiblio.

Del total de los encuestados, un 49.76% (103 personas) están completamente de acuerdo en que existe poca información sobre el servicio, un 40.57% (84 personas) está de acuerdo con la afirmación y un 8.70% (18 personas) ni de acuerdo ni en desacuerdo.

De las 207 personas, ninguna de ellas se ha posicionado en desacuerdo o totalmente en desacuerdo. Solo dos personas no contestaron a esta pregunta.

SERVICIO DE LECTURA EN VALENCIANO:

Cuando se empezó a realizar el trabajo y a obtener información sobre Ebiblio, se observó que la plataforma en la Comunidad Valenciana solo ofrecía su servicio en castellano. Por este motivo se tuvo claro desde el principio que este tema iba a ser una pregunta básica del cuestionario, siendo importante en la Comunidad Autónoma para los usuarios.

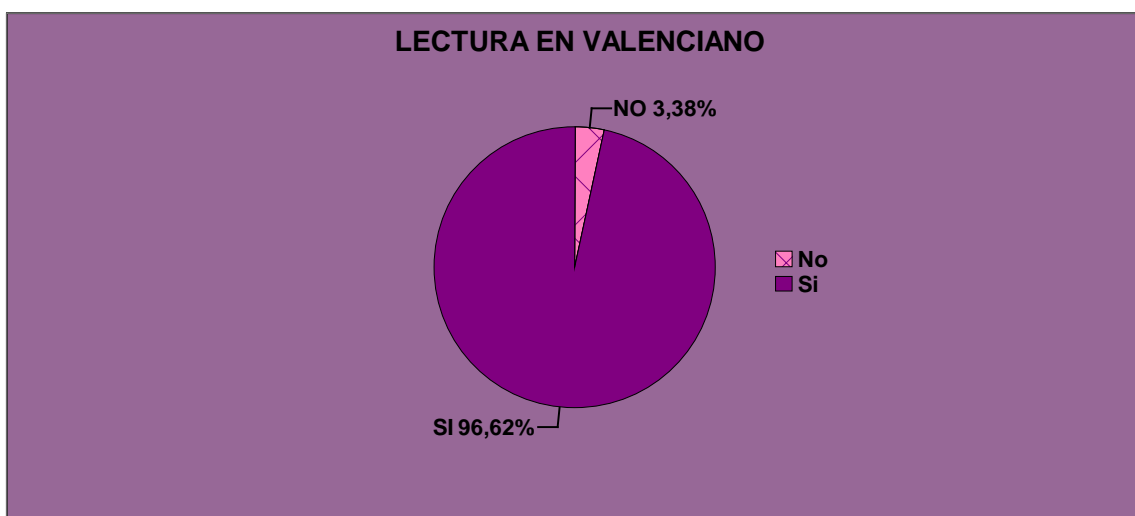


Gráfico 9: Lectura en valenciano. Fuente: Elaboración propia a partir del programa Statgraphics.

Solamente a un 3.38% de los encuestados no le gustaría que la plataforma Ebiblio ofreciese su servicio en valenciano, siendo un total de 7 personas, mientras que un 96,62%, 200 usuarios, estaría de acuerdo en implantar el servicio ofrecido en la lengua oficial de la Comunidad Valenciana.

PERSONAS MAYORES:

Para finalizar con el análisis de resultados del estudio realizado, se describirán los datos obtenidos sobre la utilización del libro electrónico en personas mayores que se encuentran cerca del entorno de las personas encuestadas.

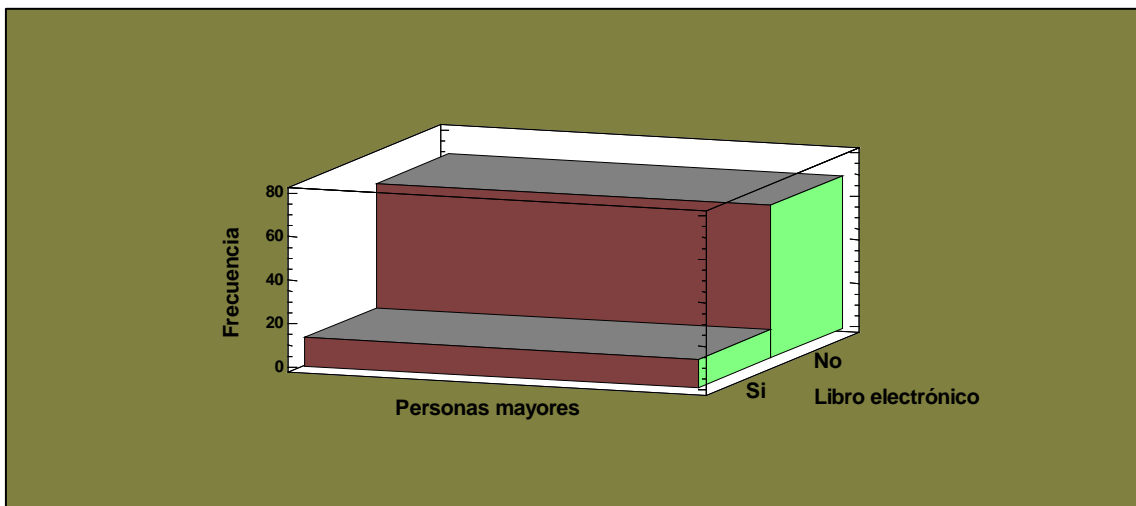


Gráfico 10: Uso del libro electrónico en personas mayores. Fuente: Elaboración propia a partir del programa Statgraphics.

Como se observa en el gráfico, la mayor parte de personas que tienen cerca de su entorno alguna persona mayor afirman que esas personas mayores no han utilizado nunca un libro electrónico, exactamente un 84.34%, mientras que un 15.66% sí que lo han usado en alguna ocasión. Del total de 83 personas que tienen en su entorno personas mayores, 13 han utilizado el dispositivo electrónico mientras que 70 afirman que no lo han usado nunca.

Para concretar y profundizar más en el tema, también se ha preguntado por la disposición de esas personas mayores a la hora de usar un libro electrónico, si estarían dispuestos a usarlo o no.

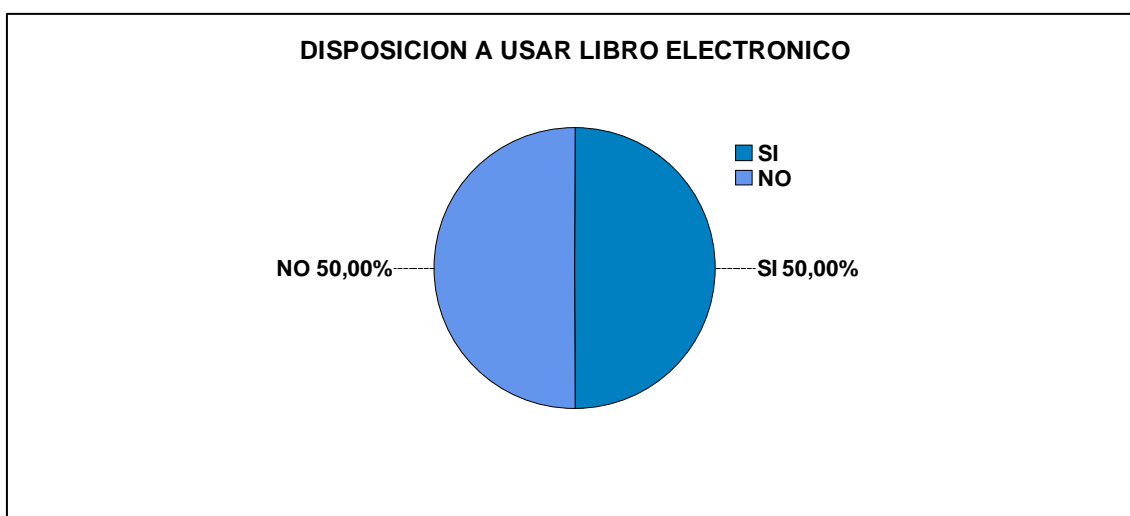


Gráfico 11: Disposición a usar un libro electrónico de las personas mayores. Fuente: Elaboración propia a partir del programa Statgraphics.

Del total de 70 personas que contestaron que las personas mayores de su entorno no habían utilizado nunca un libro electrónico, 35 de ellas afirman que sí que estarían dispuestas a usarlo, y otras 35 contestaron que no. En definitiva un 50% que si, 50% que no.

La mayoría que respondieron que si estarían dispuestos a usarlo se debe a la comodidad del formato a la hora de leer, por la gran cantidad de libros que se pueden almacenar en el dispositivo, porque es práctico y sencillo, por la curiosidad de conocer cosas nuevas y modernas y sobretodo porque les gusta la lectura.

Pero la otra parte, la que respondió que no estarían dispuestos a usarlo se debe al poco gusto por la lectura, a que prefieren el libro en papel, libro físico, porque no entienden las nuevas tecnologías, y por falta de información.

4.3.2. CONCLUSIONES DE LA ENCUESTA

Todos los resultados obtenidos con la encuesta, realizada a los 207 usuarios de las tres bibliotecas elegidas para el estudio, anteriormente analizados, se han basado en una serie de hipótesis. A continuación se explicara detalladamente cada una de ellas:

LAS PERSONAS CON UN NIVEL DE ESTUDIOS SUPERIOR VISITA CON MÁS FRECUENCIA LAS BIBLIOTECAS.

La asistencia a las bibliotecas, además de estar determinada por la edad, también lo está por el nivel de estudios y un nivel socioeconómico alto.

Los resultados obtenidos muestran que ir a bibliotecas, leer en ellas y tomar libros prestados son comportamientos casi exclusivos de los estudiantes, ya sean de bachillerato, de un grado medio o superior de formación profesional o de universitarios. Esta asistencia es mayoritaria en edades comprendidas entre 14 y 25 años. Por encima de esa edad es un hábito que se pierde casi por completo, pocas personas lo mantienen. Esto se debe, en la mayoría de los casos por la escolarización, ya que es uno de los factores más influyentes en los hábitos lectores.

En relación a las personas encuestadas y los estudios obtenidos por cada uno de ellos, podemos decir que con un riesgo de primera especie del 5% las personas con un nivel de estudios superior, frecuentan más la biblioteca.

UN NÚMERO AMPLIO DE USUARIOS QUE VISITAN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS NO SON LECTORES DE LIBROS DIGITALES. HAY MÁS USUARIOS QUE DEDICAN SU TIEMPO A LA LECTURA NORMAL FRENTE A LA DIGITAL.

El concepto de lectura digital se centra en torno a tres dimensiones; perfiles de los lectores en formato papel y formato digital, capacitación, formación y experiencia en tecnologías de la información y comunicación, y en la comparación de la lectura en papel y en formato digital.

Respecto a la hipótesis planteada, podemos afirmar que es cierta, que la mayoría de personas encuestadas prefieren un libro en formato papel que en formato digital. Esto es debido a las diferencias existentes entre los dos formatos.

Las posibles diferencias no están solo en los aspectos propiamente cognitivos, como los procesos básicos de la lectura, como los movimientos oculares, que son los mismos en papel y pantalla, sino en las costumbres y preferencias de cada lector.

Son precisamente esos aspectos, más subjetivos, los que suponen ciertas limitaciones para los que no son “nativos digitales”, es decir, para aquellas personas que no han crecido con las tecnologías que actualmente existen.

Por otra parte, la experiencia sensorial sí marca diferencias importantes y es que el cerebro asocia el sonido del cambio de página, el olor del papel y el grosor del libro como parte del proceso de lectura; en contraste, pese a que las tabletas son táctiles, este formato no ha podido replicar esas sensaciones y por lo tanto el contenido se vuelve intangible.

Mientras que la mayoría de usuarios muestran preferencia por sentir las páginas en los dedos y percibir el olor a papel, otros adoptan el formato digital por comodidad al momento de cargar varios libros y por el precio accesible de un e-book.

EL MAYOR NÚMERO DE USUARIOS QUE UTILIZAN UN FORMATO DE LECTURA DIGITAL SON ESTUDIANTES.

La lectura digital está afectando al mundo educativo. El acceso a la información académica en formato digital por parte de los estudiantes y docentes universitarios ya no se reduce a la consulta de libros de texto, propios o bibliotecas...sino que cada vez más, se utilizan los textos accesibles en formato digital.

Todo esto es una realidad, pero las respuestas en el cuestionario planteado dicen que de las 207 personas, solo 23 optan por la lectura digital de los cuales 4 son estudiantes, 15 trabajadores por cuenta ajena o asalariados, 1 jubilado, 1 desempleado y 1 trabajador autónomo.

No podríamos por tanto aceptar esta hipótesis con un riesgo de primera especie del 5% de que son los estudiantes las personas que más utilizan un libro de lectura electrónica.

LA MAYORÍA DE LOS USUARIOS DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA NO TIENEN CONOCIMIENTO ALGUNO DEL PRODUCTO. EXISTE MUY Poca INFORMACIÓN ACERCA DE ÉL.

Este es el punto clave de la investigación, el cual ha dado los resultados esperados. Con esto se quiere decir que la plataforma Ebiblio no se ha dado a conocer de la mejor forma posible. De todos los usuarios a los que se les ha realizado la encuesta, 207, solo 2 conocían el servicio. Podemos por tanto decir que con un riesgo de primera especie del 5% el servicio Ebiblio no se conoce entre los usuarios de las bibliotecas públicas. Por tanto es de esperar que esta afirmación se mantenga entre los no usuarios de las bibliotecas públicas.

De los dos usuarios que conocen el servicio, una de ellas es estudiante universitaria siendo ya diplomada. La otra persona trabaja por cuenta ajena pero también tiene un título de licenciado universitario.

En el cuestionario se ha dado la oportunidad de puntuar el grado de acuerdo o desacuerdo en algunas de las afirmaciones sobre Ebiblio, en concreto sobre la poca información que existe del servicio, de la cual se ha podido extraer que 189 usuarios están muy de acuerdo o de acuerdo con la afirmación, conozcan o no la plataforma.

Estos resultados llevan a pensar que esta plataforma necesita rápidamente un cambio en la forma de darse a conocer y de llegar a los futuros usuarios del servicio.

LOS HOMBRES TIENDEN A ESTAR MÁS INTERESADOS EN EL SERVICIO QUE LAS MUJERES.

Tras los resultados analizados, se concluye que esta hipótesis es totalmente incierta. Destaca que, a la hora de interesarse por el servicio Ebiblio, la mayoría de mujeres supera a los hombres con bastante diferencia. De los 177 usuarios que si estarían interesados en recibir información, 109 son mujeres frente a 68 hombres.

LAS PERSONAS CON MENOR EDAD ESTÁN MÁS DISPUESTOS A RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE EBIBLIO QUE LAS PERSONAS CON MAYOR EDAD.

Como la lectura es una actividad sedentaria, se supone a menudo que las personas mayores le dedican más tiempo que los jóvenes. En realidad, algunos datos señalan en la dirección opuesta. Las personas mayores seleccionan lecturas sencillas, sin ninguna complicación como periódicos o una ficción “ligera”.

Es de gran importancia destacar que la implementación de las nuevas tecnológicas en nuestra sociedad actual supone importantes ventajas para el sector de la Tercera Edad, sin embargo, se sienten alejadas de ellas. Resulta evidente que este distanciamiento genera una desigualdad en el uso y provecho de las nuevas tecnologías y esto es debido a varios aspectos:

- La utilidad: Muchos mayores desconocen cuál es la utilidad de algunos dispositivos e instrumentos que puede mejorar su calidad de vida.

- La complejidad en el uso: A muchos les inquieta el hecho de adentrarse en un mundo demasiado complejo para ellos. Muchas personas no se atreven a utilizar estas herramientas por miedo a meter la pata.
- El sentimiento de desfase: la mayoría de los adultos mayores que se introducen de forma autónoma en el mundo de las nuevas tecnologías suelen contar con una edad de entre 50-55 años. Por lo cual, existe un sentimiento de desfase con respecto a estos nuevos instrumentos.
- Capacidad económica reducida: La capacidad de acceso a la tecnología más actual por parte del sector de la Tercera Edad es más dificultoso, debido a los altos costes que aun supone.
- La exclusión de la Tercera Edad en la sociedad de consumo: Actualmente los productos tecnológicos son los más publicitados en los medios de comunicación de masas. Sin embargo, dicha publicidad rara vez es protagonizada por personas mayores. Por ello, como es un producto que no va dirigido a ellos, les genera un sentimiento de indiferencia y desinterés hacia dichos productos.

Las personas mayores tienen que hacer un esfuerzo aun mayor que el resto de la sociedad para adaptarse y evolucionar al mismo ritmo que la tecnología. Deben formar parte del presente de una manera más activa y visible, ya que al sacar un mayor partido a las nuevas tecnologías son uno de los sectores que más beneficios obtienen.

De todo esto se deduce que la hipótesis planteada en este TFC es cierta, la gente joven está más abierta a recibir información sobre Ebiblio ya que para ellos no significa ningún reto adentrarse en el mundo de las nuevas tecnologías y conocer servicios nuevos porque han convivido con ellas a lo largo de su vida.

A LOS USUARIOS LES GUSTARÍA OBTENER LAS LECTURAS DE LA PLATAFORMA TAMBIÉN EN VALENCIANO.

Seis de las diecisiete comunidades autónomas de España tienen además, junto con el castellano, otras lenguas como cooficiales. El bilingüismo en distintos grados y en distintas situaciones comunicativas entre el castellano y otra lengua es una práctica habitual por parte de muchos de los españoles que residen en alguna de estas comunidades autónomas.

En la Comunidad Valenciana se ha promovido el valenciano a todas las personas residentes en la comunidad, con especial atención a las personas que trabajan en la administración pública pero sin descuidar a los demás ciudadanos que reclaman su aprendizaje.

Todas estas acciones han ido acompañadas de una promoción para que los nuevos usuarios de la lengua se vieran recompensados por acceder la lengua y utilizarla.

Se puede decir que la hipótesis es totalmente cierta, ya que la sociedad valenciana, en la encuesta realizada, considera preciso realizar esfuerzos mayores para dar a conocer el valenciano en diferentes plataformas, concretamente en Ebiblio, porque es la lengua oficial y es usada en toda la Comunidad en todos los aspectos y ¿por qué no en Ebiblio?. Además vivimos en una sociedad con continuo movimiento y la comunidad recibe nuevos ciudadanos que provienen de otros países u otras comunidades a los que les puede interesar.

LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS MAYORES QUE TIENEN LOS USUARIOS CERCA DE SU ENTORNO AFIRMAN NO HABER UTILIZADO NUNCA UN DISPOSITIVO DE LECTURA ELECTRÓNICA. POCOS DE ELLOS ESTARÍAN DISPUESTOS A USARLO ALGUNA VEZ.

Ante el impacto del cambio de la tecnología de papel hacia la tecnología electrónica, en términos generales, se está prestando la mayor parte de la atención a sus consecuencias sobre la oferta editorial o sobre las diferentes posibilidades de comercialización del libro electrónico.

Sin embargo, se profundiza muy poco en el conocimiento de los deseos, sentimientos y aspiraciones de los lectores.

De la recopilación de datos sobre este asunto en el trabajo realizado, hay un aspecto significativo que llama la atención. Se observa que pocos usuarios que tienen cerca de su entorno alguna persona mayor afirman que esas personas mayores hayan usado alguna vez un dispositivo de lectura electrónica, sin embargo, a la hora de preguntar si estarían dispuestos a usarlo la respuesta cambia. La mitad afirma que sí que estarían dispuestos a conocer y usar alguna vez el dispositivo. Esto desmonta los prejuicios de resistencia de la gente de mayor edad al uso de dispositivos digitales, y por ello la hipótesis nombrada en el trabajo no es totalmente cierta.

Estas personas, en general, muestran una buena receptividad a los nuevos soportes y además están a favor de un dispositivo que les permita leer con comodidad y claridad.

CAPITULO 5. PROPUESTAS DE MEJORA Y CONCLUSIONES.

5.1. PROPUESTAS DE MEJORAS

En este capítulo del presente Trabajo Final de Carrera se van a proponer diferentes mejoras en algunos aspectos de la plataforma Ebiblio.

Como se ha explicado en capítulos anteriores, para lograr la excelencia de un procedimiento, es necesario realizar en primer lugar un análisis y evaluación del mismo.

A lo largo del presente trabajo se ha llevado a cabo dicho análisis de manera exhaustiva, por lo que tras detectar los posibles fallos, es necesario realizar una propuesta de mejora.

Dado que este supuesto entran en juego muchos factores que varían como son el entorno, la sociedad, los avances..., se sobreentiende que si se realiza un estudio en profundidad del procedimiento se observarán campos que presenten algún tipo de problema o ambigüedad susceptible de mejora.

Es por todo ello, que en este caso se ha decidido realizar una propuesta formal de mejora del procedimiento, para lograr que este sea más eficaz y esté mejor gestionado.

Estas propuestas se pueden clasificar dependiendo el ámbito que abarquen.

Se ha realizado un análisis con el fin de evaluar los aspectos que afectan a las necesidades que requieren los usuarios y la sociedad.

Primero se ha detectado en aspectos de formato de la página web <http://comunitatvalenciana.ebiblio.es/es/> que la página es muy estática, su búsqueda se hace monótona y no genera un gran impacto. A la hora de dudas no existe ningún tipo de contacto con alguna persona responsable, ni por correo electrónico ni mediante contacto telefónico. Sin embargo, el sitio es muy gráfico

por lo que se localiza fácilmente la información que se necesite y además no tiene banners para publicidad.

El proyecto debe cubrir las necesidades fundamentales de información de los usuarios, que a la vez sea sencilla pero eficaz, así como también debe contar con asesoría en línea para eliminar en lo posible la frustración debido a la nula o a la sobre información que se puede encontrar en el sitio.

Una de las propuestas del trabajo es que se necesita un soporte en cuanto a personal capacitado que pueda ofrecer servicios electrónicos de referencia para que los usuarios pudieran interactuar con los bibliotecarios a la hora de realizar sus búsquedas.

A lo largo del trabajo se ha profundizado mucho en el conocimiento que tienen los usuarios de la plataforma a estudiar, Ebiblio. Los resultados son muy claros. El proyecto no se conoce.

Por este motivo se propone algo que es necesario; que el servicio se dé a conocer mediante diferentes técnicas.

Una opción para ello sería grabar en formato digital una conferencia o la presentación de una novedad; publicar estos nuevos contenidos en la web de Ebiblio y utilizar por otro lado el canal Youtube (<http://www.youtube.com/>).

Se propone también que las bibliotecas públicas distribuyan información del servicio Ebiblio entre sus usuarios.

Otra opción para darse a conocer estaría en crear entre algunos usuarios (y no usuarios), una especie de grupo de trabajo destinado a marcar la política de adquisiciones, es decir, realizar en las bibliotecas más emblemáticas y con más usuarios una votación individualizada sobre las adquisiciones que les gustaría obtener en la plataforma y así obtener una demanda real de la población y al mismo tiempo poder dar información del servicio a aquellos que no son usuarios.

Tener presencia en los medios de comunicación es otra de las claves importantes, tanto en los más cercanos como en los más masivos. Redactar notas de prensa sobre la plataforma, tanto las novedades como las cuestiones de interés, impulsar el conocimiento en programas de radio o espacios culturales, hacer publicidad en televisión explicando el proyecto, la trayectoria o el origen de la idea.

Otro aspecto importante en el conocimiento del servicio es el fomento de la lectura en pantallas. Las bibliotecas deberían fomentar este tipo de lectura a través de planes de clubes de lectura digitales, campañas de fomento de la lectura online a través de redes sociales, así como coordinando campañas con escuelas, autores y editores.

Por otro lado, otro de los problemas que se plantean en Ebiblio, es que no ofrece una alta gama de lecturas en valenciano, tan solo 170 títulos están disponibles en el sistema que usan las bibliotecas valencianas (Ebiblio) de entre unos 2.200. La selección muestra una carencia pronunciada de nombres provenientes de la Comunidad Valenciana.

Ebiblio muestra como la mayoría de títulos pertenecen a grandes editoriales, aquellas que casi por volumen de lectura o cuotas industriales sí aceptan las condiciones de préstamo y asumen el riesgo de digitalización. Las editoriales aseguran no sentirse seguros en el entorno digital y exponer los textos que editan a la piratería. Pero las editoriales más grandes si asumen el riesgo, negocian directamente con Amazon o Apple precios distintos a las medianas y pequeñas editoriales. Inevitablemente se crea un ecosistema que está mucho más al alcance de un público joven.

Se propone una mejora en este aspecto, ampliar el catalogo o crear una sección solamente de escritores valencianos donde se plasmen sus obras más destacadas a lo largo de su historia, dar más representación y ayudas a las pequeñas editoriales valencianas, como se ha hecho en Euskadi, las cuales no

encuentran negocio en este mercado digitalizado, presentando programas de ayudas con el objetivo de incorporar a las pymes a la revolución tecnológica que está suponiendo en el mundo desarrollado la aplicación de las TIC's a los procesos industriales.

El último punto a analizar está relacionado con el servicio de préstamo que ofrece la plataforma, la cual es solo para iOS y Android, pero no para el sistema de Amazon, Kindle. El sistema de protección de los contenidos digitales elegido (una especie de código anticopia llamado DRM) es incompatible con el que utiliza Kindle de Amazon, que usa uno exclusivo. Los usuarios que posean este dispositivo no podrán utilizar ni tener acceso al préstamo público a través de Kindle aunque si podrían utilizar un ordenador o Tablet para ello.

La solución que se propone es un acuerdo de conexión técnica con Amazon para que él sea quien proteja su propio artículo, ya que no se debe a un problema de formato y además es uno de los dispositivos de lectura más populares.

Para finalizar con las propuestas, el análisis se centra en las personas mayores y su relación con la lectura digital.

Un porcentaje importante de personas mayores han tenido a la lectura como fiel compañera durante toda su vida. Hace más de 50 años la televisión no existía, y en casa se escuchaba la radio y se leía mucho.

Sabiendo a partir de los resultados del trabajo que las personas mayores estarían dispuestas a la utilización de libros electrónicos, sería factible crear una sección de servicio de préstamo para las personas con mayor edad, realizando un estudio más detallado sobre los gustos y preferencias de estas personas y así ampliar sus perspectivas sobre el número de usuarios que pueden usar la plataforma.

5.2 CONCLUSIONES

Con este trabajo se han cumplido todos los objetivos planteados al inicio del mismo, así como de dar información relevante a la plataforma Ebiblio sobre su conocimiento y satisfacción por parte de los usuarios.

Una vez concluido el trabajo, son varias a las conclusiones que se pueden llegar:

El libro electrónico o ebook vio la luz de su nacimiento en 1971, con los antecedentes del llamado Proyecto Gutenberg de Michael Hart, una librería digital para libros de dominio público y que como objetivo tenía poner a disposición del mundo la mayor cantidad de obras literarias posibles. Es sorprendente saber que los ebooks aparecieron antes de que Internet estuviera presente de manera habitual en la sociedad.

En la actualidad, los avances tecnológicos y la creciente disponibilidad de Internet han acelerado y desdibujado la diferencia entre el autor de la información y el receptor de ésta. Los flujos de información son ahora amplios, diversos, reversibles y accesibles. La capacidad de casi todo el mundo de crear un sitio Web y comenzar a publicar o transmitir contenido ha llevado a cambios radicales en los medios.

Los dispositivos de lectura digitales son ligeros y cómodos a la vista. Hasta hace poco, leer libros en un aparato electrónico era más bien una tarea pesada y poco útil. Primero había que buscar el libro en formato electrónico, después convertirlo para poder leerlo en una pantalla más reducida y finalmente transferirlo al aparato. A pesar de ello leer desde la pantalla era doloroso al cabo de unos minutos, y la duración de la batería solía ser de unas pocas horas.

Con la introducción de las nuevas generaciones de "e-readers" como Amazon Kindle, todo pasa a la historia.

Pero a pesar del crecimiento en la tecnología de los dispositivos digitales, la lectura en papel sigue predominando el ámbito de lectura. La mayoría de lectores prefiere la lectura “de toda la vida” frente al libro electrónico. Este motivo resulta muy importante a la hora de abordar las conclusiones de este TFC, las cuales nos llevan a pensar que la predominación del libro en papel tiene mucho que ver con el conocimiento que tienen los usuarios sobre la plataforma.

La percepción de los españoles sobre el futuro del formato digital aparece dividida. La mayoría cree que ambos formatos convivirán en un futuro próximo. Las editoriales tendrán que trabajar en ambos formatos, pero también ser conscientes de los errores que se han cometido y potenciar los aciertos.

Los libros electrónicos tienen un gran potencial, el problema, como bien han destacado muchos expertos, es que los contenidos no van al mismo ritmo que la tecnología y no se está sacando el máximo partido a los dispositivos. En dos años no ha cambiado nada el contenido y en cambio en la tecnología ha habido múltiples mejoras.

En cuanto a Ebiblio Comunidad Valenciana, la Generalitat ha querido "dar un paso adelante" y responder a la demanda de los usuarios de las bibliotecas públicas de consultar y acceder a la cultura a través de libros electrónicos. Es una plataforma actual, práctica, que ofrece un buen servicio con grandes posibilidades para los lectores, si bien hay aspectos mejorables.

Todos estos aspectos se han analizado detenidamente a lo largo del TFC, a partir de información obtenida en una encuesta a los usuarios de bibliotecas de las tres localidades elegidas de la Comunidad Valenciana llegando a varias conclusiones:

1. La plataforma no ha utilizado todas las técnicas posibles para dar a conocer el servicio en la Comunidad Valenciana. Tras el estudio no hay diferencia en cuanto al conocimiento de la plataforma en las distintas localidades del trabajo, la plataforma no es conocida.
2. Es necesario un fomento de la lectura digital para ampliar las perspectivas del proyecto Ebiblio.
3. La representación de las pequeñas editoriales en la plataforma es escasa, lo cual conlleva que no se adentren en el negocio digital y por tanto no se desarrollen en el mundo tecnológico.
4. La lengua oficial de la comunidad no se promociona lo suficiente tanto por parte de las editoriales, como en los textos que se encuentran en el catálogo del servicio.
5. No hay compatibilidad con todos los dispositivos, en particular con Kindle de Amazon, lo cual reduce las posibilidades de utilización del servicio Ebiblio por una parte importante de usuarios de ebooks.
6. El préstamo digital de Ebiblio se centra más en los usuarios jóvenes frente a las personas mayores. Los textos que aparecen en la plataforma son la mayoría novedades, de editoriales con grandes volúmenes de lectura.

Este trabajo ha dado la posibilidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera, de conocer a fondo la importancia de las bibliotecas y los diferentes servicios que ofrecen y ,sobretudo, la posibilidad de adentrarse en el mundo del libro digital y estudiar sus características tanto positivas como negativas.

BIBLIOGRAFÍA.

PÁGINAS WEB:

ALÒS-MONER, ADELA D' (1993). "*Bibliotecas Públicas en España y en el extranjero*". En: Bibliotecas i Servicios Culturales en el Àmbito Municipal. Seminario celebrado los días 18, 19 i 20 de noviembre de 1992. Fundación Biblioteca d'Alcúdia (Mallorca). Págs.35-52. Disponible en la web: http://www.doc6.es/media/pdfs/articulos/Bibliotecas_publicas_en_Espa%C3%B1a_y_en_el_Extranjero.pdf [Consulta: 20 mayo 2015]

CARMINA CORTÉS VILLALBA, ISIDORO GIL LEIVA. *Evaluación de la biblioteca pública de Valencia. Revista General de Información y Documentación ISSN 1132-1873 ISSN-e 1988-2858*. [En línea]. Universidad Complutense de Madrid (2011). <http://revistas.ucm.es/index.php/RGID/article/view/38027> [Consulta: 11 junio 2015]

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, INVESTIGACIÓ, CULTURA I ESPORT. Generalitat Valenciana. [En línea]. *Secció de Biblioteques*. [Consulta: 2 abril 2015] Disponible en web: http://dglab.cult.gva.es/Biblioteques/index_v.htm

CORDÓN-GARCÍA, J. A., J. ALONSO-ARÉVALO. "*Nuevas herramientas digitales y participación de los usuarios: el papel de las bibliotecas en la dinamización de los contenidos*." [En línea]. *Mi Biblioteca* vol. 9, n. 32 (2013). pp. 72-75. [Consulta: 13 febrero 2015] Disponible en web: <http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/118700/1/GD%20MB32.pdf>
<http://scopeo.usal.es/lectura-digital-y-aprendizaje-las-nuevas-alfabetizaciones/#sthash.GuStdpW0.A39tIL5p.dpuf>

DAN MOUNT, HEAD OF POLICY & PUBLIC AFFAIRS, CIVIC AGENDA EU FOR TAALUNIE, BIBNET AND BIBLIOTHEEK.NL. [En línea]. *A Review of Public Library E-Lending Models*. Ámsterdam (2014). Estudio europeo. Disponible en web: <http://www.lmba.lt/sites/default/files/Rapporten-Public-Library-e-Lending-Models.pdf> [Consulta: 9 junio 2015]

ELENA RODRÍGUEZ PARÍS. *Biblioteca pública y sociedad. Adecuación al entorno*. [En línea]. Vol: 54 Núm: 1-2, 2004. Foro biblioteca y sociedad. Bibliotecas Municipales de La Coruña. Disponible en la web: <http://www.anabad.org/archivo/docdow.php?id=140> [Consulta: 3 marzo 2015]

ELIBURUTEGIA. *Ebilio Euskadi*. Departamento de Educación, Política lingüística y Cultura, Gobierno Vasco, 2011. [En línea]. Disponible en la web: <http://liburutegiak.blog.euskadi.net/topaleku/lang/es/e-liburutegiae-liburutegia> [Consulta: 4 mayo 2015]

GENARO LUIS GARCÍA LÓPEZ. *Evolución histórica de los conceptos de biblioteca pública, sistema de bibliotecas y política bibliotecaria*. Vol. 3, núm. 2, 2007. ISSN 1794-9815 ISSN-e 2389-881X. [En línea]. Disponible en la web: www.redalyc.org/pdf/953/95330202.pdf [Consulta: 3 marzo 2015]

JAVIER CELAYA. *Evolución del préstamo digital en España*. 3 marzo de 2015. Portal cultural dosdoce.com. [En línea]. Disponible en web: <http://www.dosdoce.com/2015/03/03/evolucion-del-prestamo-digital-en-espana/> [Consulta: 24 abril 2015]

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ILLERA. *El libro Electrónico*. El profesional de la información, ISSN 1386-6710, Vol. 12, Nº 6, 2003 (Ejemplar dedicado a: Gestión de documentación multimedia), págs. 482-486. [En línea]. Disponible en la web: <http://jamillan.com/celill.htm>, <http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2003/noviembre/11.pdf> [Consulta: 27 abril 2015]

LUISA ORERA ORERA. *Reflexiones sobre el concepto de biblioteca*. Cuadernos de documentación multimedia, ISSN-e 1575-9733, Nº. 10, 2000 (Ejemplar dedicado a: I Congreso Universitario de Ciencias de la Documentación. Teoría, historia y metodología de la documentación en España (1975-2000).) [En línea] disponible en la web: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/num10/paginas/pdfs/Lorera.pdf> [Consulta: 24 marzo 2015]

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. Biblioteca Nacional de España. *Sede Electrónica*. 2012. [En línea]. Disponible en la web: <https://sede.bne.gob.es/es/SedeElectronica>.
<http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica/Inicio/> [Consulta: 16 abril 2015]

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. *Ebiblio Comunidad Valenciana. Préstamo de libros electrónicos*, 2014. [En línea]. Disponible en la web: <http://comunitatvalenciana.ebiblio.es/> [Consulta: 2 febrero 2015]

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE. Jornadas de Cooperación Bibliotecaria Grupo de Trabajo sobre los Servicios de las Bibliotecas Públicas. *Pautas sobre los servicios de las bibliotecas públicas* 2002. [En línea]. Disponible en la web: http://travesia.mcu.es/portaln/jspui/bitstream/10421/369/1/pautas_servicios.pdf [Consulta: 30 marzo 2015]

PAULA CORROTO. *Ebiblio: un proyecto público de préstamo de ebooks con luces y muchas sombras*. Diario Turing/Industria editorial 2014. [En línea]. Disponible en la web: http://www.eldiario.es/turing/industria_editorial/Ebiblio-proyecto-publico-prestamo-sombras_0_303420112.html [Consulta: 13 mayo 2015]

PEDRO QUÍLEZ SIMÓN. *Las propuestas culturales de las bibliotecas públicas*.
Práctica artística y políticas culturales: algunas propuestas desde la
universidad/coord. Por José Antonio Gómez Hernández, José Antonio Sánchez
Martínez, 2003, ISBN 84-8371-397-7, págs. 143-146. [En línea]. Disponible en
la web:
<https://www.um.es/campusdigital/Libros/textoCompleto/poliCultural/12quilez.pdf>
[Consulta: 6 mayo 2015]

UNIVERSIA. *España: bibliotecas*. 2015. [En línea]. Disponible en la web:
<http://biblio.universia.es/digitales/espanyolas/index.htm> [Consulta: 23 marzo
2015]

LEGISLACIÓN Y NORMATIVA:

ESPAÑA, Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. *Boletín oficial del Estado*, de 29 de Junio de 1985, núm. 155, BOE-A-1985-12534. <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-12534> [Consulta: 21 abril 2015].

ESPAÑA, Real Decreto 582/1989, de 19 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado y del Sistema Español de Bibliotecas. *Boletín Oficial del Estado* núm. 129, de 31 de mayo de 1989, páginas 16279 a 16281 (3 págs.), BOE-A-1989-12304. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1989-12304 [Consulta: 21 abril 2015].

ESPAÑA, Real Decreto 1514/2005, de 16 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1581/1991, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la Biblioteca Nacional. *Boletín Oficial del Estado* núm. 313, de 31 de diciembre de 2005, páginas 43413 a 43414 (2 págs.), BOE-A-2005-21617. http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2005-21617. [Consulta: 10 abril 2015].

ESPAÑA, Real Decreto 1132/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura. *Boletín Oficial del Estado* núm. 165, de 9 de julio de 2008, páginas 29987 a 29992 (6 págs.), BOE-A-2008-11583. [Consulta: 14 abril 2015] https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2008-11583

ESPAÑA, Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas. BOE núm. 150, de 23/06/2007, *Boletín Oficial del Estado* -A-2007-12351. [Consulta: 10 abril 2015] <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-12351>

ESPAÑA, Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. *Boletín Oficial del Estado* núm. 80, de 3 de abril de 1985, páginas 8945 a 8964 (20 págs.), BOE-A-1985-5392. [Consulta: 16 abril 2015] <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1985-5392>

ESPAÑA, Estatutos de Autonomía, 22 de mayo de 2014. *Boletín Oficial del Estado*. [Consulta: 16 abril 2015] <http://boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=17&modo=1¬a=0>

ESPAÑA, Real Decreto 2063/2008, de 12 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas en lo relativo al ISBN. *Boletín Oficial del Estado*. [Consulta: 22 abril 2015] <https://www.boe.es/boe/dias/2009/01/12/pdfs/BOE-A-2009-504.pdf>

ESPAÑA, Ley 23/2006, de 7 de julio, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril. *Boletín Oficial del Estado* núm. 162, de 8 de julio de 2006, páginas 25561 a 25572 (12 págs.), BOE-A-2006-12308. [Consulta: 27 abril 2015] <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2006-12308>

ESPAÑA, Ley 23/2011, de 29 de julio, de depósito legal. *Boletín Oficial del Estado* núm. 182. [Consulta: 1 mayo 2015] <http://www.boe.es/boe/dias/2011/07/30/pdfs/BOE-A-2011-13114.pdf>

ESPAÑA, Manifiesto de la *UNESCO* sobre la biblioteca pública 1994. Noviembre de 1994. [Consulta: 1 mayo 2015] <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001121/112122so.pdf>

ANEXOS.

ANEXO 1: ENCUESTA

ENCUESTA PARA EL ESTUDIO

El cuestionario que le presentamos es una parte de un estudio relacionado con las bibliotecas públicas, y por ello le pedimos su colaboración.

Los datos recogidos son absolutamente anónimos.

Muchas gracias.

1. *DIA Y HORA*

Ejemplo: 15 de diciembre de 2012 11:03 a.m.

2. *¿ES LECTOR HABITUAL?*

Marca solo un óvalo.

- Si
 No

3. *¿CON QUÉ FRECUENCIA VISITA LA BIBLIOTECA?*

- Marca solo un óvalo.
 Primera visita
 Menos de 3 días al mes
 Más de 3 días al mes
 1 o 2 días por semana
 Más de 2 días por semana

4. *A LA HORA DE LEER ¿CON CUÁL DE ESTOS FORMATOS DE LIBROS SE INTERESA?*

Marca solo un óvalo.

- Lectura en papel Pasa a la pregunta 6.
 Lectura digital visual Pasa a la pregunta 5.
 Audio Pasa a la pregunta 6.
 Ninguno Pasa a la pregunta 6.

5. *¿QUÉ DISPOSITIVO ELECTRÓNICO USA DE FORMA HABITUAL?*

Marca solo un óvalo.

- Ordenador personal
- Dispositivo móvil
- Lector de libros electrónicos (ebooks) sin Kindle
- Ebooks Kindle
- Mediante descarga directa
- Otro:

6. *¿CONOCE EL SERVICIO DE PRESTAMOS DE LIBROS ELECTRONICOS EBIBLIO?*

Marca solo un óvalo.

- Si
- No Pasa a la pregunta 10.

7. *¿CUAL ES SU GRADO DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO?*

Marca solo un óvalo.

- Muy buena
- Buena
- Regular
- Mala
- Muy mala

8. *¿POR QUÉ?*

9. *¿QUÉ FACTORES DIFICULTAN EL USO DEL SERVICIO?*

Marca solo un óvalo.

- Licencias
- No tengo dispositivo, tengo que adquirirlo
- Mi dispositivo actual no es válido para el servicio
- Oferta de libros
- Facilidad de uso del servicio
- Otro:

10. *¿LE INTERESARÍA QUE LE INFORMARAN DEL SERVICIO?*

Marca solo un óvalo.

- Si
 No

11. *¿LE GUSTARÍA QUE EBIBLIO COMUNIDAD VALENCIANA OFRECIERA SU SERVICIO DE LECTURA TAMBIÉN EN VALENCIANO?*

Marca solo un óvalo.

- Si
 No

12. *¿ESTÁ DE ACUERDO CON QUE LA PLATAFORMA EBIBLIO DEJE FUERA DEL SERVICIO DE PRESTAMO AL SISTEMA DE EBOOKS "KINDLE"?*

Marca solo un óvalo.

- Si
 No
 Indiferente

13. POR FAVOR, PUNTUE SU GRADO DE ACUERDO/DESACUERDO CON LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES:

Marca solo un óvalo por fila.

| | Completamente de acuerdo | De acuerdo | Ni de acuerdo ni en desacuerdo | En desacuerdo | Totalmente en desacuerdo |
|--|--------------------------|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Ebiblio responde a las necesidades de los usuarios | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Son pocos 1500 títulos para el préstamo electrónico | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| La plataforma es una buena oportunidad para luchar contra la piratería | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Hay poca información sobre Ebiblio | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Los textos de las pequeñas editoriales deben estar más representados por la plataforma | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |

PERSONAS MAYORES

14. *¿TIENE CERCA DE SU ENTORNO ALGUNA PERSONA MAYOR?*

Marca solo un óvalo.

- Si
 No Después de la última pregunta de esta sección, pasa a la pregunta 19.

15. *¿HA UTILIZADO ALGUNA VEZ UN LIBRO ELECTRÓNICO?*

Marca solo un óvalo.

- Si Después de la última pregunta de esta sección, pasa a la pregunta 19.
 No

16. *SABIENDO QUE LOS DISPOSITIVOS DE LECTURA ELECTRÓNICOS FACILITAN LA LECTURA ¿CREE QUE ESTARÍA DISPUESTO/A A USARLO?*

Marca solo un óvalo.

- Si
 No

17. *¿POR QUÉ?*

18. *¿ESTARÍA RECEPTIVO PARA CONOCER EL SERVICIO DE PRESTAMO EBIBLIO PARA LAS PERSONAS MAYORES?*

Marca solo un óvalo.

- Si
 No

PARA AYUDARNOS A CONOCER MEJOR A NUESTROS ENCUESTADOS, POR FAVOR DIGANOS...

19. EDAD

20. SEXO

Marca solo un óvalo.

- Hombre
 Mujer

21. NACIONALIDAD

22. ¿CUÁL ES SU NIVEL DE ESTUDIOS TERMINADOS?

Seleccione el de mayor nivel

Marca solo un óvalo.

- Sin estudios
 Elementales / EGB sin graduado escolar / Enseñanza Primaria
 4º Bachillerato / EGB con graduado escolar / ESO / FP Básica / Ciclo Formativo Básico
 Bachiller superior / BUP / COU / FP medio/ Bachillerato / Ciclo Formativo Medio
 FP grado superior / Ciclo Formativo Superior (indique en qué disciplina en el apartado "otro")
 Diplomado universitario / Arquitecto técnico / Ingeniero técnico (indique en qué disciplina en el apartado "otro")
 Licenciado universitario /Arquitecto / Ingeniero (indique en qué disciplina en el apartado "otro")
 Estudios de Grado (indique en qué disciplina en el apartado "otro")
 Máster o doctorado (indique en qué disciplina en el apartado "otro")
 Otro:

23. *¿CUÁL CONSIDERA SU PRINCIPAL ACTIVIDAD ACTUAL?*

En el caso de que sean varias, indique hasta un máximo de dos

Selecciona todos los que correspondan.

- Estudiante ESO o Bachillerato
- Estudiante universitario (incluido máster y doctorado)
- Busca empleo
- Trabaja por cuenta ajena o asalariado
- Trabaja como autónomo, profesional liberal o empresario
- Se dedica exclusivamente a las tareas domésticas
- Es artista
- Está jubilado
- Otro:

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACION

ANEXO 2: NORMATIVA DE PRÉSTAMO DE LA RED ELECTRÓNICA DE LECTURA PÚBLICA VALENCIANA

NORMATIVA DE PRÉSTAMO DE LA RED ELECTRÓNICA DE LECTURA PÚBLICA VALENCIANA

Artículo 1. Del Préstamo Personal:

1. Para utilizar los servicios del préstamo personal será imprescindible estar en posesión del carné de lector de la Red Electrónica de Lectura Pública Valenciana.

2. El carné de lector de la Red Electrónica de Lectura Pública Valenciana es de uso personal e intransferible.

3. La biblioteca expedirá el carné de lector de la Red Electrónica de Lectura Pública Valenciana aportando el usuario la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud debidamente cumplimentado.*
- Fotocopia del documento acreditativo de identidad (DNI, pasaporte o libro de familia). En caso de menores de 14 años, es válido el documento acreditativo de identidad del padre, madre, tutor o tutora.*
- Fotografía reciente de tamaño carné.*
- Pagar, si procede, la tasa de expedición de carné.*
- A criterio de la dirección de la biblioteca se podrá exigir la obligación de mostrar documentación acreditativa de su domicilio en la Comunidad Valenciana a los usuarios extranjeros.*

4. El carné de lector deberá ser firmado por el usuario una vez expedido y posee una validez de 5 años, pudiéndose renovar a su término.

5. La pérdida o robo del carné se debe comunicar de inmediato a la biblioteca. Será responsabilidad del usuario cuantas transacciones se realicen con el carné hasta el momento en que se comunique la pérdida o robo del carné. Se deberá solicitar un nuevo carné, pagando las tasas correspondientes, si procede, en

caso de pérdida. En caso de presentar denuncia de robo se podrá obtener gratuitamente un nuevo carné.

6. Para usuarios del servicio de préstamo con residencia no estable en la Comunidad Valenciana se habilitará un carné de lector temporal de carácter no renovable de duración de 6 meses y con las mismas obligaciones de tramitación fijadas en la obtención del carné de lector habitual.

7. El carné de préstamo autoriza a su poseedor a tener en préstamo simultáneamente hasta un total de 12 documentos en el Catálogo Colectivo de la Red Electrónica de Lectura Pública Valenciana, de los que 6 documentos podrán ser no libros. De estos 6 documentos de material no librario se permitirá hasta un máximo de 2 de cada tipología de formato. El total de documentos a prestar de una biblioteca adherida al Catálogo Colectivo de la Red Electrónica de Lectura Pública Valenciana podrá restringirse en orden a la disponibilidad y cantidad de fondos.

8. Cada biblioteca adherida al Catálogo Colectivo de la Red Electrónica de Lectura Pública Valenciana exceptuará del préstamo aquellas obras o documentos que crea necesarios: publicaciones periódicas; obras de referencia; colecciones en volúmenes; grandes obras o manuales de consulta frecuente; ejemplares únicos, raros y/o valiosos y en general todos aquellos que no se encuentren en la sección de préstamo.

9. El periodo de préstamo de libros será de 15 días, prorrogables por otros 15, siempre que estos libros no hayan sido demandados por otros usuarios en el periodo de préstamo. El periodo de préstamo de documentos no-libros será de 7 días no renovables.

10. El prestatario que no cumpla los plazos de préstamo será sancionado con 1 día de suspensión por cada día de retraso y documento. La suspensión será efectiva en todas las bibliotecas adheridas al Catálogo Colectivo de la Red Electrónica de Lectura Pública Valenciana.

11. El carné de préstamo obliga a su titular a mantener los materiales prestados en buen estado, a devolverlos en el plazo estipulado y a reponer la obra perdida o deteriorada. En caso de no cumplir esta norma, se suspenderá, hasta su cumplimiento, la efectividad del carné de préstamo en todas las bibliotecas adheridas al Catálogo Colectivo de la Red Electrónica de Lectura Pública Valenciana.

12. El incumplimiento reiterado de estas normas de préstamo, así como el comportamiento incorrecto por parte del lector en cualquier sección de la biblioteca, será sancionado con la suspensión temporal del carné de préstamo. La suspensión será efectiva en todas las bibliotecas adheridas al Catálogo Colectivo de la Red Electrónica de Lectura Pública Valenciana y será de 6 meses cuando se produzca por primera vez y 1 año en caso de reincidencia. La suspensión se hará efectiva tras informe de la dirección de la biblioteca a la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

13. Las bibliotecas adheridas al Catálogo Colectivo de la Red Electrónica de Lectura Pública Valenciana podrá habilitar un periodo especial de préstamo especial durante los meses de julio, agosto y septiembre que será de 30 días no renovables, así como un préstamo especial de fin de semana o superior para documentos que no se encuentren en la sección de préstamo.

Artículo 2. Del préstamo interbibliotecario.

1. Préstamo interbibliotecario es el proceso por el cual, a petición, de un usuario una biblioteca obtiene de otra un documento específico que no está disponible en el propio fondo de la biblioteca peticionaria. El documento solicitado podrá ser suministrado en su formato original o por medio de copia.

2. Las bibliotecas adheridas al Catálogo Colectivo de la Red Electrónica de Lectura Pública Valenciana se comprometen a realizar el préstamo interbibliotecario entre ellas y aceptar los derechos y obligaciones de la reciprocidad y de las normas que regulan este servicio. Las normas expuestas en este artículo sólo son aplicables al préstamo interbibliotecario realizado

entre las bibliotecas que integran el Catálogo Colectivo de la Red Electrónica de Lectura Pública Valenciana.

3. Quedan excluidos del préstamo interbibliotecario todos aquellos documentos que, a juicio de la dirección de la biblioteca que presta, no sean susceptibles de formar parte de esta modalidad de préstamo por su carácter único, valioso, raro, especial o por su estado de conservación. El préstamo interbibliotecario nunca puede ser un sustituto de la política general de compra de una biblioteca pública, por ello, también se excluye del préstamo las obras de ficción y ensayo y los documentos audiovisuales, sonoros y electrónicos que sean considerados como novedades por la biblioteca receptora de la petición de préstamo o tengan aún un uso muy frecuente.

También se podrá denegar el préstamo interbibliotecario cuando el costo de la transacción supere el de adquisición del libro y el libro esté aún disponible para su compra.

4. La biblioteca requerida podrá optar entre el envío del documento original solicitado o una copia. Se ofrecerá reproducción de todos los materiales excluidos del préstamo interbibliotecario, salvo aquellos en que la reproducción pueda afectar a la buena conservación del ejemplar y siempre con estricta sujeción a la normativa de propiedad intelectual y derechos de autor.

5. Las solicitudes de préstamo interbibliotecario tenderán a realizarse a través del módulo específico de préstamo interbibliotecario habilitado en el programa de gestión bibliotecaria, aunque podrán ser realizadas también por medio de correo postal, fax, correo electrónico o cualquier otro método normalizado de comunicación, cumplimentando un impreso por cada documento requerido y realizando una descripción bibliográfica lo más completa posible para asegurar su identificación.

6. El documento, cuando pertenezca a una biblioteca integrada en el Catálogo Colectivo de la Red Electrónica de Lectura Pública Valenciana, podrá ser prestado a domicilio a los usuarios con carné de la Red Electrónica de Lectura Pública Valenciana, rigiéndose dicho préstamo por las normas de préstamo aplicables a este tipo de ejemplar.

7. La devolución de los préstamos se realizará en el plazo establecido, siendo los materiales correctamente empaquetados y devueltos en el mismo estado de conservación en que se recibieron.

8. La pérdida o deterioro del documento solicitado será imputable a la biblioteca peticionaria y comportará la reposición inmediata de otro ejemplar del documento prestado o el documento equivalente marcado por la biblioteca prestamista en caso de imposibilidad de reposición del mismo documento. La no reposición determinará la imposibilidad de ejercer el préstamo interbibliotecario por la biblioteca peticionaria en todas las bibliotecas adheridas al Catálogo Colectivo de la Red Electrónica de Lectura Pública Valenciana.

9. Los pagos entre bibliotecas se evitarán siempre que sea posible. Los gastos de envío correrán a cargo de la biblioteca prestamista y los gastos de devolución serán costeados por la biblioteca peticionaria.

10. Los gastos por las copias realizadas podrán ser exigidos por la biblioteca prestamista a la biblioteca peticionaria.

11. La biblioteca peticionaria podrá exigir al usuario el pago de los gastos del préstamo cuando así se produzcan, especialmente en caso de gastos de reprografía.

12. Las bibliotecas deben llevar un registro del número de solicitudes enviadas y recibidas de otras bibliotecas y del número satisfecho de solicitudes, indicando si se ha suministrado el documento original o la copia.

Artículo 3. Del préstamo colectivo.

1. El préstamo colectivo es el que ejercen las instituciones, entidades y asociaciones que desean ser beneficiarias de esta modalidad especial de préstamo para satisfacer las necesidades de información y lectura de sus usuarios y asociados.

2. Las bibliotecas adheridas al Catálogo Colectivo de la Red Electrónica de Lectura Pública Valenciana podrán habilitar la modalidad de préstamo colectivo.

- 3. La duración del préstamo colectivo y el número de unidades a prestar será fijado individualmente por la dirección de la biblioteca pública adherida al Catálogo Colectivo de la Red Electrónica de Lectura Pública Valenciana según las necesidades y recursos del centro de lectura, siempre sin exceder de 200 ejemplares y más de 120 días de duración del préstamo colectivo.*
- 4. Los beneficiarios del préstamo colectivo deberán retirar y devolver por sus medios y en el plazo establecido los documentos prestados.*
- 5. La entidad beneficiaria del préstamo colectivo deberá designar a una persona responsable de la gestión, custodia y difusión del fondo objeto de préstamo.*
- 6. La entidad beneficiaria deberá devolver los documentos en el mismo estado de conservación en que fueron prestados, obligándose a reponer el material en caso de pérdida o deterioro evidente.*
- 7. En caso de no reposición por parte de la entidad beneficiaria del material prestado cuando ha sido objeto de deterioro evidente o pérdida se determinará la imposibilidad de solicitar otro préstamo colectivo en todas las bibliotecas adheridas al Catálogo Colectivo de la Red Electrónica de Lectura Pública Valenciana.*
- 8. La composición del lote objeto de préstamo colectivo la establece el director o personal técnico de la biblioteca, atendiendo en lo posible las demandas de información y lectura de la entidad peticionaria.*

